



Universidad Nacional Autónoma de México

**Escuela Nacional de Trabajo Social
Centro de Estudios de la Mujer**

“La intervención de Trabajo Social desde la perspectiva de género, en los centros y refugios de atención a víctimas de violencia familiar.”

Tesis

Que para optar por el título de licenciada en Trabajo Social presenta:

Melissa Montserrat García García

Directora de tesis:

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia

Ciudad de México

Febrero 2016.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

*Este proyecto se lo dedico a mi familia y muy particularmente a mis padres **María Luisa García Ortiz** y **Víctor Manuel García Gallegos**, quienes han confiado en cada uno de mis pasos y con base en un gran esfuerzo me brindaron la oportunidad de llegar hasta está mi segunda casa, que es mi querida UNAM.*

Gracias por darme la libertad de elegir hacia donde quiero dirigir mis actos y confiar en que soy capaz de lograr lo que deseo, ahora que se encuentran leyendo estas líneas les ofrezco para hoy y siempre mis más sinceras muestras de amor, agradecimiento y orgullo de tener a los mejores padres.

*A **Mauricio Cid Martínez**, por llegar en el momento en que emprendía esta nueva etapa y tomando la decisión de acompañarme en el recorrido de esta aventura, ofreció siempre su escucha, por interesarse en mi labor y fiel acompañante en mis espacios de construcción, pero ante todo por traer felicidad a los días pesados en los que él siempre brindo una palabra de aliento y motivación que me impulsara a continuar desarrollándome cada día para obtener y desear más.*

*A cada una de las **MUJERES** que me rodean en los espacios de construcción personal y profesional que me permitieron involucrarme en el feminismo desde los espacios de educación popular con grupos de mujeres hasta la participación desde la academia con grandes expertas.*

*A cada una de las **MARIPOSAS VIOLETA** que me regalaron su historia de vida y me permitieron estar en su proceso acompañándoles durante mi colaboración en el centro de atención, espacio de resguardo y en la vida diaria, incrementando mi interés hacia este grupo y enriquecieron mi intervención diaria tomando la decisión de salir en defensa de sus derechos, siendo parte importante de mi labor. Mi reconocimiento a cada una de las mujeres que han creído en sí misma.*

*A **Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C** por darme la oportunidad de formar parte de su equipo multidisciplinario en Centro de Atención Externa y de Refugios (CAER) del 9 de junio del 2014 a 9 de enero del 2015 y actualmente en Espacio de Resguardo.*

Agradecimientos

A la Dra. Julia Del Carmen Chávez Carapia, la Maestra Ariana Lourdes Rodríguez González, por sus comentarios, guía, apoyo y orientación en la elaboración de este proyecto de tesis.

A todas y cada una de las mujeres lectoras y revisoras de este proyecto de tesis que conforman el jurado.

- Dra. Berenice Pérez Ramírez
- Mtra. Carolina Grajales
- Mtra. Alejandra Moreno

Al magnífico equipo de Becarias y Becarios que conforman el Centro de Estudios de la Mujer conformado por:

- ✚ Ignacio Marrero (por compartir tu madurez, compromiso y dedicación)
- ✚ Héctor Gutiérrez (Por dar ese sentido de alegría y sana convivencia)
- ✚ Nayelly Gutiérrez (Por enriquecer siempre nuestro lado teórico y estimular al análisis)
- ✚ Circe Zamorano (Por tu creatividad y compañerismo)

Gracias por la integración de un equipo fortalecido donde cada una(o) comparte sus cualidades, conocimientos y experiencia para enriquecer el conocimiento y quehacer de los demás, por su grata compañía y por cubrir en su totalidad el significado del trabajo en equipo, un honor trabajar con todos y todas.

Agradezco a cada una de las mujeres feministas y no feminista que eh conocido en este proceso de formación profesional y me han compartido su experiencia para enriquecer mi labor como Trabajadora Social.

Agradecimiento especial a Centro de Atención y Refugio de Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C y particularmente a la Mstra. Pilar Sanchez (Directora General de la A.C) y a las Trabajadoras Sociales que aceptaron ser entrevistadas.

Esta investigación fue realizada gracias a los apoyos de programas de investigación:

- **Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y mejoramiento de la enseñanza (PAPIME) con clave PE302815**
- **Programa de Actividad de Apoyo a la Investigación de la ENTS**

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por las becas proporcionadas

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1. FUNDAMENTO METODOLÓGICO	
1.1 Justificación	5
1.2 Problema de investigación	8
1.3 Preguntas de investigación	14
1.4 Objetivo General	14
1.4.1 Objetivo Especifico	14
1.5 Supuesto Eje	15
CAPITULO 2. TEORÍA FEMINISTA Y GÉNERO	
2.1 Metodología Feminista	18
2.1.1 Teoría del Punto de Vista Feminista	21
2.1.2 Perspectiva de género	23
2.2 Categoría Género	26
2.2.1 Dicotomía sexual (Cuerpo-Género)	28
2.2.2 Categoría Género como un constructo sociocultural (símbolos, mitos e identidad)	29
2.2.3 Estereotipos de Género	30
2.2.4 Roles asignados por cuestión de género	32
2.3 Violencia de Género ¿Amor en tiempos violentos?	34
2.3.1 Violencia Estructural	34
2.3.2 Violencia Familiar como violencia de Género	36
2.3.3 Violencia Familiar	38
2.3.3.1 Acumulación de tensión	41
2.3.3.2 Racionalización del comportamiento del generador	42
2.3.3.3 El juego del hombre durante la etapa de explosión	43
2.3.4 Síndrome de indefensión aprendida o adquirida	46
2.3.5 Síndrome de Estocolmo o de adaptación a la violencia domestica	47
2.3.6 Los micro-machismos	49
2.3.7 Los mitos del amor romántico	52
2.3.8 Mujeres en condición de vulnerabilidad	57
2.3.9 Perfil de mujer que vive en condición de violencia familiar	60

CAPITULO 3. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE ATIENDE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	
3.1 Marco Jurídico Internacional	69
3.1.1 Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	69
3.1.2 Convención Belem Do Pará	74
3.1.3 4° Conferencia Mundial de la ONU sobre las Mujeres (Beijín)	77
3.2 Marco Jurídico Nacional	
3.2.1 Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos	79
3.2.2 Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F	82
3.2.3 Ley General de victimas	86
CAPITULO 4. RED NACIONAL DE REFUGIOS, UNA ALTERNATIVA ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR : “ ESPACIO MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A.C”	
4.1 ¿Qué es la Red Nacional de Refugios?	90
4.1.1 Misión de la Red Nacional de Refugios	90
4.1.2 Visión de la Red Nacional de Refugios	90
4.1.3 Objetivo de la Red Nacional de Refugios	90
4.1.4 Organización de la Red Nacional de Refugios a nivel Nacional	91
4.2 Modalidades de atención para la detección y clasificación de casos que ofrece la Red Nacional de Refugios	93
4.2.1 Centro de Atención Telefónica (CAT)	93
4.2.2 Centro de Atención Externa de Refugios (CAER)	93
4.2.3 Refugio Confidencial de Protección (RCP)	94
4.3 Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C	95
4.3.1 Datos Básicos de “Espacio Mujeres A.C”	95
4.3.2 Organigrama de “Espacio Mujeres A.C”	96
4.3.3 Trayectoria de “Espacio Mujeres A.C”	96
4.3.4 Vinculación y alianzas de “Espacio Mujeres A.C”	97
4.3.5 Impacto social	98
4.3.6 Experiencia de “Espacio Mujeres A.C”	99
4.3.7 Diagnostico del cual parte “Espacio Mujeres A.C”	100
4.3.8 Objetivos de la Asociación Civil	103
4.3.9 Líneas de acción	104
4.3.9.1 Perfil de población que atiende	104

4.4 Centro de Atención Externa de Espacio Mujeres A.C	106
4.4.1 funciones de Centro de Atención	107
4.4.2 Propósito del Centro de atención	108
4.4.3 Misión del Centro de atención	108
4.4.4 Visión del Centro de Atención	108
4.4.5 Objetivo General del Centro de Atención	109
4.4.6 Objetivo Social del Centro de Atención	109
4.4.7 Marco de Atención	109
4.5 Refugio Confidencial de Protección para mujeres víctimas de violencia extrema.	112
4.5.1 ¿Qué es un refugio?	113
4.5.1.1 Características de un refugio	114
4.5.1.2 Objetivos del refugio	114
4.5.2 Organigrama del Refugio	116
4.5.3 Misión del Refugio	117
4.5.4 Visión del Refugio	117
4.5.5 Propósito del Refugio	117
4.6 Trabajo Social y la intervención en espacios que atienden violencia familiar	118
4.6.1 Perfil de la Trabajadora Social que atiende el tema de violencia	119
4.6.2 Valores que sustentan la intervención de Trabajo Social	120
4.6.3 Actividades de Trabajo social en Centro de Atención	120
4.6.4 Actividades de Trabajo Social en Refugio	124
CAPITULO 5. EL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR EN ESPACIO MUJERES A.C.	
5.1 Metodología de la investigación	127
5.2 Perfil de las Trabajadoras Sociales Entrevistadas	132
5.3 Categorías de Análisis	134
5.4 Entrevistas	140
5.5 Análisis de resultados	169
CONCLUSIONES GENERALES	176
SUGERENCIAS PARA LA INTERVENCIÓN	180
REFERENCIAS	183
ANEXOS	186

Introducción



“Yo solía pensar que era la persona más extraña en el mundo, pero luego pensé, hay mucha gente así en el mundo, tiene que haber alguien como yo, que se sienta bizarra y dañada de la misma forma en que yo me siento. Me la imagino, e imagino que ella también debe estar por ahí pensando en mí. Bueno yo espero que si tu estas por ahí y lees esto sepas que sí, es verdad, yo estoy aquí, soy tan extraña como tú.”

(Frida Kahlo)

La violencia de género, es un fenómeno social que tiene como consecuencia la violencia familiar dentro de sus múltiples vertientes, genera impacto tanto en los ambientes socializadores en los que se viven y se desarrollan las mujeres desde sus respectivas características, como en el sector salud. Esta problemática generada al interior de la familia “se encuentra enmarcada en un desequilibrio de poder, que busca someter y controlar a otro miembro de la familia, y trasgrede su voluntad. Incluye conductas de una de las partes que por acción u omisión ocasionan daño psicológico, físico, sexual o económico” (Corsi, 1194; Torres, 2001).

El problema no atañe únicamente a los miembros de la familia como los reproductores y herederos de conductas violentas de poder y dominio, cabe señalar que sus raíces se encuentran profundamente al interior del sistema patriarcal, el cual ha privilegiado al hombre como un ente público y se ha encargado de suprimir y dirigir el actuar de la mujer hacia el ámbito privado, haciendo de este espacio su naturaleza.

Con base en lo anterior se puede afirmar que la violencia dirigida a las mujeres es una violencia estructural, debido a que su construcción parte de creencias y conductas que la sociedad en conjunto comparte y perpetúa, es el resultado de la interacción de factores culturales, ambientales, sociales e individuales (Corsi, 1994).

De ahí la importancia de continuar realizando investigaciones con enfoque en la perspectiva de género y las categorías que de éste se desprenden, la presente investigación invita a las lectoras y lectores a conocer acerca del tema de violencia género y por ende de violencia de familiar, para buscar y plantear nuevas alternativas ante esta situación.

En el presente trabajo, se pretende recopilar algunos de los elementos más relevantes exponiendo los fundamentos teóricos, metodológicos y empíricos que respaldan el estudio de la intervención de Trabajo Social desde la perspectiva de género, donde partiendo de la experiencia personal, dentro del Centro de Atención externa de Refugios, en el cual se colabora del 9 de junio del 2014 al 9 de enero del 2015 y actualmente dentro del contexto de Refugio desde finales del año 2015 y actualmente en 2016, emerge el interés por contrastar los conocimientos teóricos con la praxis, en relación a fortalecer la práctica dentro de estos espacios, partiendo de la retroalimentación de las formulaciones teóricas con respecto a los espacios de intervención y viceversa.

Esta es una investigación de corte cualitativo que mediante dos entrevistas a profundidad con expertas, realizadas a Trabajadoras Sociales que cuentan con experiencia de más de 7 años atendiendo a población femenina en situación de riesgo por violencia en espacios como Centros de Atención, Casas de emergencia, Refugio y Casa de transición, así como en algunos espacios pertenecientes al gobierno como la UAPVIF, han estado vinculadas con la temática de mujeres en situación de riesgo y ofrecen un panorama desde su vivencia profesional.

La tesis presenta cinco capítulos, el **capítulo 1**: Aborda el fundamento metodológico que se utilizó para abordar el fenómeno de la violencia y resalta la necesidad de una intervención oportuna brindada por Trabajo Social para atender ante esta situación. Remarca también la relevancia de atender la problemática desde un nuevo enfoque.

El **capítulo 2**: Explica, principalmente, la importancia de realizar intervención social con base en las teorías feministas, para transversalizar con perspectiva de género toda intervención realizada dentro de los espacios de atención, posteriormente, se hace alusión al tema de violencia y se desarrollan teóricamente algunas características que presentan las mujeres al vivir en situación de riesgo como lo es la indefensión adquirida, síndrome de Estocolmo, la creencia fortalecida en los mitos del amor romántico y el ciclo de violencia.

En el **capítulo 3**: Se presenta el marco jurídico nacional e internacional del cual se fundamenta la intervención prestada en los espacios de defensa de los derechos de las mujeres, niñas y niños.

Capítulo 4: Muestra el panorama institucional de atención a la violencia partiendo de la Red Nacional de refugios como una unidad matriz de la cual emergen diversas Asociaciones de la sociedad civil, rescatando específicamente la esencia de Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C.

Por último, en el **capítulo 5**: se presenta la metodología aplicada para el logro de esta investigación, así como los resultados cualitativos a través del análisis de la información obtenida mediante entrevistas a dos expertas en el tema, desde la disciplina de Trabajo Social. Se presentará un análisis de resultados en el cual se haga visible la importancia de reforzar la praxis del Trabajo Social desde los estudios de género.

La finalidad de realizar este abordaje teórico-práctico a través de los cinco capítulos que componen la tesis, es enfatizar que la teoría feminista permite cuestionar el paradigma patriarcal empleando como herramienta principal la experiencia de las propias mujeres, posicionándolas como sujetas protagonistas de los procesos sociales en los que se ven inmersas.

Resaltando el incremento e importancia de que las mujeres se conviertan en creadoras de conocimiento para formular alternativas que orienten el actuar a favor del ejercicio pleno de los derechos que trasciendan a otras mujeres que buscan construir una vida libre de violencia.

Capítulo 1.

Fundamento metodológico



En el presente capítulo se presenta el fundamento metodológico desde el cual se desarrolló el proyecto de tesis “Intervención de Trabajo Social con perspectiva de género en los centros de atención y refugios que atienden a víctimas de violencia familiar” a partir del protocolo de investigación.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La perspectiva de género es una herramienta epistemológica que nace desde el feminismo y permite realizar el análisis de un fenómeno social a partir de reconocer las desigualdades sociales que existen entre las mujeres y los hombres; en lo referente a los derechos humanos, ya que la desigualdad provoca violaciones a los mismos, especialmente para las mujeres. Es por esto que las mujeres se encuentran fuertemente ligadas a los estudios de perspectiva de género, por lo cual, no sólo se habla de la evidente existencia de relaciones de poder y se insertan otros elementos vinculados al tema sexo-genérico. Para dar una visión analítica, en primer lugar, que permita la formulación de conocimiento científico que tenga impacto dentro de las políticas públicas con el propósito de eliminar aquellas acciones que han sido causa de opresión, promoviendo la igualdad a través de actos de equidad y brindando espacios de bienestar para las mujeres que les otorguen el mismo valor y acceso de oportunidades dentro del ambiente social, cultural, económico, familiar, de toma de decisiones e incluso impulse hacia una ciudadanía femenina efectiva.

Desde el punto de vista de la teoría feminista, Sandra Harding una de las principales exponentes, parte del reconocimiento del carácter socialmente situado

de las creencias. La situación de las mujeres otorga el privilegio epistemológico en un mundo dominado por los hombres, un privilegio derivado, que desde su posición marginal, las mujeres pueden ver lo que a los hombres se les escapa desde sus posiciones de poder (Blázquez, 2012).

La violencia dentro del hogar es un problema multifactorial y multi-causal que abarca todas las modalidades y tipos de violencia, esto significa que, se trata de una problemática urgente de abordar, pues al registrarse al interior del hogar, muchas veces, el problema se ha perpetuado para mantenerse en silencio, dejando en estado de vulnerabilidad no solo a las mujeres sino también a otros grupos sociales como los niños y niñas y los adultos mayores (EMU Vida Digna A.C).

Dentro de la familia las relaciones jerárquicas de convivencia, se han ido legitimando al seguir reproduciendo y asignando roles de género, edad y preferencia sexual.

Vivimos en un mundo que legitima la opresión contra las mujeres mediante una educación y socialización en la cual crecemos y nos desarrollamos, naturalizando la situación de violencia y contemplando las situaciones de cautiverio como una situación que a lo largo del tiempo más bien va cautivando a las mujeres con ideas del mundo patriarcal, donde la educación patriarcal es considerada como única e ideal creando miedo y fascinación al mismo tiempo (Lagarde, 2005).

En la actualidad ya se puede mencionar que las mujeres cansadas de vivir en una situación de riesgo donde la violencia dejó de ser un tema privado, salen a las instancias en busca de ayuda para romper con el silencio que a lo largo de la historia ha causado desde un daño psicológico individual en la mayoría de los casos hasta una afectación colectiva mediante los feminicidios.

Al hablar de prevención y atención a mujeres adultas que viven o han vivido violencia familiar, en nuestros tiempos, se puede considerar un área de intervención donde hay mucho que trabajar, por tanto las ONG's así como las dependencias de gobierno buscan erradicar el problema, pero una de las armas

principales para intervenir dentro de este tema es atendiéndolo lejos de prejuicios, estereotipos y, por supuesto con otra interpretación, lejana a la ciencia social totalmente patriarcal. Será necesario visualizar el problema desde “las gafas” del feminismo, entendiendo esta corriente no como un opuesto al patriarcado del Estado o como un antónimo del androcentrismo, sino como una alternativa para construir conocimiento a partir de la visión de las mujeres que beneficiará por consiguiente a otras mujeres y no solo a ellas, sino que propone poner en armonía el medio en que se encuentre mediante la educación de igualdad de género (Harding, 1987).

Para lograr una intervención efectiva, no se debe perder de vista que desde el área de Trabajo Social es fundamental brindar orientación e informar adecuadamente, una forma de hacerlo es trabajar empáticamente con la población femenina, pues el área representa un papel de suma importancia dentro de los Centros de Atención a víctimas de violencia Familiar, por llamarlo de alguna forma es la columna vertebral, de la que partirá la intervención de otras áreas, por tanto, la atención debe ser con perspectiva de género y libre de prejuicios para generar confianza en las mujeres con las que se trabaja y así mismo brindarles una atención sororal.

Todo trabajo de intervención social tiene cuatro dimensiones dentro de los Centros de Atención Externa, de los cuales sus pilares son: (Perfil de Trabajo Social en EMU A.C, 2014).

1. La confianza por parte de la víctima hacia la persona que la atiende en el área de Trabajo Social.
2. Las expectativas de beneficio que construye la mujer en situación de riesgo.
3. La exposición de razonamientos apegados a la realidad y la posibilidad de construir un proyecto libre de violencia para ellas.
4. La participación activa de las mujeres dentro de los procesos.

La importancia de realizar estudios respecto al tema de violencia familiar y de género es la libertad personal en derechos básicos como la libertad, la integridad y la vida.

La violencia de género tiene como consecuencia la violencia familiar al interior del hogar como un asunto privado, creando la idea de que si surge al interior del hogar ahí debe permanecer. Sin embargo, se trata de un problema de la sociedad, en todos los tiempos, el cual tiene un origen multicausal y sus repercusiones son individuales, sociales, económicas y afectan el desarrollo e integridad de la persona por lo que su abordaje debe ser multidisciplinar e intersectorial.

1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La naturalización de la violencia familiar tiene como consecuencia que las principales víctimas de la violencia ejercida en el interior de la familia sean las mujeres, sus hijas e hijos, tratándose de cualquier acto de violencia basado en género, que dé o pueda dar lugar al daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coacción, la privación de la libertad, la mutilación genital femenina y otras; Es percibida como un atentado a los Derechos Humanos de las mujeres, considerado como uno de los más graves problemas sociales y de salud pública, a pesar de que no se trata de una actividad natural, la violencia se incuba en la sociedad, naturalizando la inequidad genérica como producto del sistema patriarcal, el cual se adopta como mecanismo social y político para mantener a las mujeres en situación de desventaja y desigualdad social.

El hecho de no poder hacer efectivos ciertos Derechos Humanos tales como la igualdad, el desarrollo, la paz, la participación familiar, social, laboral, económica, etc., limita de manera importante la libertad de las mujeres, vulnera sus garantías individuales y fundamentales e incluso pone en riesgo su vida.

Al ubicar la violencia familiar como una modalidad de la violencia de género se registra en el interior de la familia, y a su vez, responden a una estructura social desigual, jerárquica, antagónica en la cual el hombre busca mantener su poder y cosifica a la mujer empleando un derecho de propiedad sobre ella (Chávez Carapia, 2015).

Este problema, atañe al desarrollo y la reproducción social, en tanto que impide la participación social y política femenina, disminuye la capacidad ciudadana de las mujeres, reproduce la subordinación y limita el acceso a recursos materiales y bienes culturales. Existe una diferencia sutil entre cómo se ejerce la violencia en el ámbito público donde el dominio social es masculino y socialmente aceptado y por otro lado entre el ámbito privado (casa) en el que normalmente la violencia de pareja es la forma de violencia más común contra las mujeres.

La sociedad ha generado diversas formas de organización para cumplir funciones necesarias para la sobrevivencia, sirviéndose de las instituciones para regular su conducta y determinar la posición social de los individuos. Las instituciones reguladoras se clasifican en dos grupos: las que se dan por parentesco en las familias y las que se dan como fruto de la libre asociación de los individuos, sin embargo la institución más fuerte de la sociedad es la familia, y es en ella que nos encontramos con prácticas de dominio legitimado como es el caso del patriarcado.

El patriarcado en un sentido literal significa gobierno de los padres, e históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es una de las instituciones básicas de este orden social (Fontanela, 2008).

En el origen o la creación de los sistemas de organización social y política del mundo público y privado, se considera que la sociedad emerge de la familia patriarcal y en el caso de las más actuales se origina en el contrato. El poder en el patriarcado puede tener origen familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades,

pero en todos estos modelos, el dominio de los hombres sobre las mujeres se mantiene (Fontanela, 2008).

En el feminismo radical el patriarcado hace referencia a las relaciones sexuales como relaciones políticas a través de las cuales los varones dominan a las mujeres, postulando como base de la opresión la capacidad reproductiva (Kate Millet, 1969).

Lidia Falcón señala dentro del feminismo materialista, que se considera a las mujeres como clase social y económica, siendo los padres–maridos quienes controlan el cuerpo femenino y se apropian del trabajo productivo y reproductivo de aquellas.

Por su parte Heidi Harman (1981) comenta con respecto a la teoría de los sistemas duales definiendo al patriarcado " como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tiene una base material, y aunque son jerárquicas, crean o establecen interdependencia y solidaridad entre ellos que los capacitan para dominar a las mujeres"

En términos generales, el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo–políticas basadas en diferentes instituciones sociales instaurado por los hombres, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (Lorde, 2003).

Por tanto, los “sistemas de género” se definen como el conjunto de estructuras socioeconómicas, culturales y políticas que mantienen y perpetúan los roles tradicionales de lo masculino y lo femenino, aunado a esto el “contrato social de género” hace referencia a un conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones social entre hombres y mujeres y la distribución del trabajo, responsabilidades y obligaciones basándose en 3 niveles (Corsi, 1994).

- **Nivel 1: Súper Estructura**
 - Normas y valores

- **Nivel 2: Instituciones**
 - Sistema de protección a la familia, educación y empleo
- **Nivel 3: Procesos de socialización**
 - Familia

El desarrollo adecuado y equitativo dentro de la sociedad requiere de la eliminación de tratos discriminatorios hacia las mujeres quienes han sido condicionadas por la cultura, la economía, la política y su condición de género construidos mediante prejuicios socialmente naturalizados e interiorizados.

Al hablar de violencia familiar no se puede descartar la opción de que estas dos categorías de análisis se encuentren separadas, puesto que la acción de violencia, contradictoriamente se presenta en la familia utilizando esta institución como la reproductora de lo macro-social, lo cual permite comprender el papel de la familia como institución social y por lo tanto la violencia familiar como parte de la violencia de género y de las relaciones de poder, ya que a lo largo de la historia la sociedad desarrolla diversas formas de organización para cumplir funciones para la sobrevivencia y determinar la posición social de los individuos, lo cual ha prolongado un “silencio social” por parte de las mujeres violentadas y el resto de la sociedad, pero esto no quiere decir que las mujeres sean incapaces de solicitar ayuda o aproximarse a dependencias, sino que desde nuestra visión como Trabajadoras Sociales rompamos con los estereotipos de que las mujeres permanecen con el agresor por cuestiones de masoquismo, mientras ellas como víctimas lo que buscan son estrategias de protección.

Una de las maneras para apoyar a la mujer en situación de víctima, de violencia familiar y de género, es brindándoles atención adecuada a partir de la prevención, la orientación, la difusión, con ayuda de la perspectiva de género; ya que dentro de los centros de atención a víctimas esto no se hace y se parte de la visión

particular de quien atiende la situación, cayendo, lamentablemente, en la victimización secundaria o mejor conocida como “re victimización”.

Por lo anterior, que en este trabajo se pretende mediante la deconstrucción, principalmente, analizar la situación de violencia familiar unida a la violencia de género, para comprender la magnitud e impacto que la problemática representa dentro de la Cd. de México y de esta forma revisar las formas de intervención empleadas por las y los Trabajadores Sociales en los Centros de Atención Externa y Refugios para determinar la importancia de abordar la problemática desde la perspectiva de género y la importancia de determinar si los procedimientos para brindar la atención a la problemática.

La violencia familiar y de género es un problema de salud pública, y obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos: la igualdad, el desarrollo, la paz y la participación familiar, social, laboral y económica. Es una constante violación impune de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños que limita su libertad personal, nulificando las garantías fundamentales como el derecho a la seguridad, la integridad e incluso a la vida (Modelo de atención de EMU, 2014).

- Sus raíces son multifactoriales, las componen una diversidad de variables que se debe conocer para comprenderlas y analizarlas.
- Es multi-causal y sus repercusiones son individuales, sociales, económicas y afectan el desarrollo, por lo que su abordaje se vuelve una tarea multidisciplinaria e intersectorial.
- Es multidimensional por lo que su respuesta debe ser global, sistémica y holística desde la prevención, asistencia y protección.

Las principales problemáticas que se intervienen son:

- **Violencia familiar:** Es toda agresión física, psicológica o sexual que se produce reiteradamente por cualquiera de los individuos de la familia en contra de otro de la misma. Constituye un abuso al núcleo familiar que lleva a cabo quien por razones económicas, físicas o culturales, tiene una posición de privilegio y por la cual las mujeres y los niños son las principales víctimas (Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2008).
- **Violencia de género:** Conjunto de interrelaciones complejas, con un sentido y un significado construido en lo colectivo, que se produce en lo colectivo, en lo familiar y en lo individual, parte de reconocer que lo social transforma un conocimiento en representación como fenómeno y problemática social (INDESOL, 2011).

1.3 Preguntas de investigación

¿Cuál es la importancia de atender en México la violencia familiar?

¿Cuál es el proceso de intervención de las Trabajadoras Sociales en los Centros de Atención a víctimas de violencia familiar?

¿Cuáles son las alternativas de apoyo y orientación de Trabajo Social desde la perspectiva de género hacia las mujeres usuarias de los centros de atención y refugios a víctimas?

¿Existe la perspectiva de género dentro de los espacios de protección a víctimas de violencia familiar?

1.4 Objetivos de investigación

1.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Analizar las formas de intervención del Trabajo Social en el Centros de Atención Externa y Refugio de Espacio Mujeres A.C y visibilizar la importancia de intervenir desde la perspectiva de género con las mujeres víctimas de violencia familiar para evitar los procesos de re victimización.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar las formas de intervención de las Trabajadoras Sociales al ser prestadoras de servicio en torno a la violencia familiar.
- Analizar si los y las Trabajadoras Sociales mediante su intervención atienden desde la visión de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género a las mujeres o desde la re victimización.

- Resaltar la importancia de la capacitación sobre perspectiva de género en el personal de Trabajo Social, en la intervención con mujeres violentadas y en el estudio de caso.

1.5 Supuesto eje

- Si al interior de los Centros de atención y refugios, la profesionalista en el área de Trabajo Social carece de perspectiva de género, entonces la intervención será realizada con base en el dialogo prejuiciado y estereotipado, colocando en tela de juicio la credibilidad de la mujer en estado vulnerable, provocando en ella la perdida de interés por comenzar un proceso de denuncia, generando en consecuencia un acto de re victimización.

A forma de conclusión, el presente capítulo da a conocer una panorámica general de la metodología empleada para fines de la presente investigación.

El contenido de este, comprende en un primer momento un recorrido por los antecedentes de la violencia familiar en datos cualitativos y cuantitativos, justificación, problemática de investigación, preguntas de investigación, objetivos de investigación, supuesto eje de partida.

Capítulo 2.

Teoría Feminista y Género.



“Se trata de que los hombres tengan sus derechos y nada más, y las mujeres nuestros derechos y nada menos.”

(Denise Dresser)

La incorporación de la perspectiva de género representa una necesidad que contribuye a la creación de una cultura de igualdad, que tiene origen en el análisis crítico de las variables que se desprenden de la categoría género.

Este capítulo permite conocer los conceptos básicos dentro del sistema sexo-género partiendo de la teoría feminista y haciendo un recorrido teórico por la categoría género, mediante las cuales se identifican los mecanismos jerárquicos y de poder en los procesos de socialización al interior y al exterior de la familia detectando principalmente, este ambiente como el lugar donde se incuban funciones diferenciadas producto de la división sexual del trabajo y se adjudican roles que se han ido legitimando con el pasar de los años por cuestión de género, permite la observación de estructuras y posicionamientos desiguales que implícitamente han atribuido al hombre como modelo de la humanidad invisibilizando los contexto en que se encuentran las mujeres.

Con la base conceptual presentada será más accesible el abordaje de los fenómenos de violencia familiar cómo constructos socio-culturales, que parten del patriarcado, permiten la naturalización y refuerzan ciertas conductas que posicionan a las mujeres en estado de indefensión, que no siempre se traducirá en un comportamiento pasivo.

2.1 METODOLOGÍA FEMINISTA

“Estoy convencida de que el feminismo es la más grande contribución colectiva de las mujeres a la historia, una en la que procuramos que cada día más y más mujeres dejemos de “ser para otros”, cuerpos cosificados expropiados, para ser cada vez más “para sí”, seres de nosotras, mujeres de cuerpos apropiados y subjetividades libres, completas en nosotras mismas”

(Marcela Lagarde)

El Diccionario de la Lengua Española define feminismo como una *“doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los varones”*. En su segunda acepción, *“es el movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los varones”*(Real Academia Española).

El feminismo consiste en la lucha por la igualdad de las mujeres y los varones en tanto que son seres humanos y articula su eje de partida sobre las mujeres que piden, para sí, lo que se ha definido como genéricamente humano en la medida de que las posturas de individuo y ciudadano, se han definido por los varones como lo único y universal, la teoría feminista es una teoría crítica que pretende identificar la igualdad de género para ir erradicando las jerarquías creadas y legitimadas socialmente a base de poder y dominio inclinando siempre la balanza hacia un solo sector reconocido identitariamente como masculino, proponiendo un proyecto de emancipación, en torno a las ideas de autonomía e igualdad (Amorós Celia,1994, pág.375), como movimiento social pretende la transformación de la sociedad influyendo sobre la conceptualización tanto de la realidad como de todos los discursos científicos, dando origen a la creación propia de un cuerpo teórico con conceptos independientes que permiten su comprensión pues al considerar la corriente, una herramienta mediante la cual se busca la transformación de relaciones de poder entre mujeres y varones se desprende de la crítica a la sociedad de todos los tiempos problematizando la visión androcéntrica bajo la cual se estructura tanto la realidad social como lo teórico y científico. Muchas de las

mujeres feministas que se han involucrado en la búsqueda de igualdad de oportunidades, trato y reconocimiento se han encargado de desarrollar conceptos, teorías y acciones diversas que cada vez va extendiendo su aparición a la variedad de disciplinas en la ciencia, por consiguiente, nos permite conocer la historia desde la mirada de las mujeres como grupo social y de la mujer como individuo y pocas veces reconocida como sujeta, para conocer y reconocer las condiciones desiguales y jerárquicas poniéndolas en comparación con las posturas en las que han vivido los hombres que van legitimando el sistema patriarcal¹ (Lerner Gerda ,1990).

La metodología feminista busca tener acercamiento a la realidad que permita el conocimiento de lo social y es reconocida por tratarse de un abordaje no sexista ² debido a que no discrimina y se muestra incluyente en cuestión de la dualidad sexual y tampoco se trata de un estudio androcéntrico puesto que no se guía bajo los lineamientos enfocados al hombre como universalidad, es por esto que enfoca su atención en conocer acerca de lo que acontece a mujeres y hombres así como de inserción de la perspectiva de género para implementar la mejora de condiciones sociales, evidenciando la condición de la mujer principalmente pero sin descuidar a la población masculina (INDESOL, 2011).

Para conocer la realidad mediante la metodología feminista desde diversos enfoques, se hace el uso de múltiples categorías, esto no implica que exista una metodología definida ya que al tratarse de categorías sociales el proceso no se presta a la experimentación que permita comprobar el problema que se desea estudiar, sin embargo se sigue de manera minuciosa y directa que permite a quien investiga detectar aspectos desde diferentes perspectivas dependiendo del

¹ El patriarcado es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres de la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. (Lerner,1990)

² Discriminación basada en el sexo de las personas. Esta beneficia a un sexo sobre el otro, basada únicamente en ese criterio. Muestra a la mujer como un ser inferior debido a sus diferencias biológicas con el hombre.

contexto (tiempo /espacio) en que se desarrolla la investigación donde las categorías principales para trabajar desde el punto de vista feminista serán las posiciones de desigualdad como el patriarcado, el sistema sexo/género, así como las relaciones entre géneros y la búsqueda en el empoderamiento de las mujeres. Dentro del proceso de investigación feminista, la persona a cargo de la investigación visualiza el contexto desde su propia óptica y la analiza partiendo del conocimiento que tenga sobre el tema, aunado a su ideología sin dejar de lado la sensibilidad sobre el mismo, sirviéndose de algunas técnicas como leer, escuchar (entrevistas e historias de vida), observar y elaborar registros que permitan la proximidad entre quien conoce y lo que se conoce.

El objetivo de utilizar esta metodología durante este proyecto de tesis será conocer y problematizar los conceptos hasta ahora otorgados por el sistema patriarcal en búsqueda de la des/sujetación y cosificación de la mujer para volver más externas las características heteronormativas construidas bajo un dialogo prejuiciado. Al hablar de la problematización del “género”, implicara abordar diversos ámbitos como lo cultural, lo social y lo sexual para lograr entonces la deconstrucción que permita desde lo micro hasta lo macro político realizar un análisis teórico.

Se identificó en qué consiste la perspectiva de género y la importancia que tiene dentro de las investigaciones para que no sea un problema comprender la influencia que tiene dentro de la labor de intervención de las Trabajadoras Sociales, al atender a mujeres que han sido víctimas de Violencia Familiar e identificar si el proceso que la profesional sigue al interior de los Centros de Atención Externa de Refugios (CAER) pertenecientes a la Red Nacional de Refugios (RNR) está siendo el adecuado al realizarse con dicho enfoque y con base en los derechos humanos de las mujeres, reconociendo el impacto que esto pueda tener al hacer un estudio desde la óptica de las mujeres como categoría social y de esta forma poder obtener una panorámica de la problemática de desigualdad genérica dentro del contexto del Cd. De México.

El feminismo será empleado como una herramienta básica con la cual se anclara la categoría de género para vincularla con otras variables presentes en la problemática de violencia familiar, utilizándola dentro del proceso de análisis que permita identificar y plantear las condiciones de vida de las mujeres con relación a los hombres, el papel que desempeñan dentro de la sociedad y al interior de la familia, así como su postura dentro de las relaciones de poder y dominio dentro de contextos desiguales.

2.1.1 Teoría del punto de vista

“Se supone que la ciencia es el paradigma del pensamiento objetivo, racional y crítico. Para muchas personas todavía representa el modelo ideal de modernidad, de progreso social e incluso de la propia sociedad ilustrada en la medida en que se enfrenta a los prejuicios tradicionales y las supersticiones. Por eso, su continua negativa a examinar de manera crítica sus propios sesgos de género, cuando esto ocurre, perjudican a esa reputación en la actualidad.”

(Sandra Harding)

La epistemología, de forma general define: Quién conoce (sujeto cognoscente), que se conoce (sujeto cognoscible), dónde y por qué y así mismo asigna la validez de lo que se conoce, por lo tanto, mediante el uso de la teoría del punto de vista se retomarán herramientas conceptuales necesarias y básicas para realizar un análisis desde la perspectiva de género basadas en la postura de Sandra Harding y Norma Blázquez, teóricas de la metodología feminista quienes proponen desarrollar conocimientos basados en la experiencia, permitiendo la construcción dinámica, diversa y constante a la vida de las mujeres.

Durante la elaboración de investigaciones que involucran el género, un factor importante es promover la sensibilización ante las condiciones estudiadas, que mayoritariamente, se trata de aspectos que han sido totalmente apartados de las ciencias sociales, esto no quiere decir que al abordar los hechos desde la

perspectiva de las mujeres, se trata de una idea o visión universal ante tal o cual situación donde la mujer sea la única sujeta de estudio (INDESOL, 2012).

La teoría feminista del punto de vista parte del reconocimiento del carácter socialmente situado de las creencias. La situación de las mujeres les otorga el privilegio epistemológico en un mundo dominado por los hombres, un privilegio derivado de que desde su posición marginal, las mujeres pueden ver lo que a los hombres se les escapa desde sus posiciones de poder.

Dicha teoría retoma la experiencia de las mujeres dentro de su especificidad para construir conocimiento que aporte a la corriente del feminismo, el reconocimiento a la multiculturalidad y la multiplicidad de este grupo social, para unificar las necesidades.

Su reflexividad sólo es posible desde la marginalidad, la objetividad fuerte debe desarrollarse en un proyecto democrático donde se tengan en cuenta los valores epistemológicos así como los políticos y sociales. Abordando los distintos aspectos sobre la historia de la incorporación y participación de las mujeres, de su situación actual, así como los efectos que su ausencia y presencia han tenido (Harding, 1996).

La epistemología feminista propone y explica la entrada de mujeres feministas en las diversas áreas y disciplinas académicas, resaltando entre estas las ciencias sociales como generadoras de nuevas teorías y métodos. Dentro de los temas centrales de la epistemología feminista se encuentran: la crítica a los marcos de interpretación de la observación y la descripción e influencia de roles y valores sociales y políticos de la investigación.

2.1.2 Perspectiva de género

Desde la perspectiva de género, se requiere de una deconstrucción que permita comprender la excesiva significación acerca de cómo nos construimos socialmente, dando sentido a la dicotomía vigente de ser “mujer” o ser “hombre,” así como las relaciones producto de la interacción entre ambos sujetos, sin embargo, habría de empezar por los procesos, que basados en las diferencias biológicas, más tarde se transforman en desigualdades sociales visibilizando las condiciones de género a partir de las experiencias de vida.

Al hablar de la problematización del “género”, implica abordar diversos ámbitos como lo cultural, lo social y lo sexual; para lograr la reconstrucción con perspectiva de género que permita desde lo macro político realizar un análisis teórico. Basado en la metodología de Norma Blázquez sobre la referencia de la construcción de conocimiento con base en la vida y necesidades de las mujeres.

Debido a que el androcentrismo ha sido ocupado en diversas ocasiones como la base para la formulación de información dentro de la ciencia en sus diversos ámbitos, se elaboran teorías, conceptos y categorías en las cuales se ha invisibilizado, sesgado y se ha obtenido como resultado la desigualdad e inequidad ante un sistema de patriarcado, partiendo de la generalización de que hombres y mujeres tienen las mismas necesidades y comparten intereses ante las mismas problemáticas en su vida cotidiana, sin embargo, no se trata más que de hacer una proyección que durante años ha colocado a las mujeres en una posición subordinada dentro de un contexto de dominación y poder (Blázquez, 2012).

Los estudios de género han contribuido a conocer ámbitos de la realidad hasta ahora desconocidos o en su defecto poco explorados y con ello se aumenta el intento por disminuir los sesgos y errores en conceptos y teorías utilizados.

Al hablar de una investigación que emplea la perspectiva de género, el proceso implicaría una deconstrucción que permita comprender la excesiva significación acerca de cómo nos construimos socialmente dando sentido a la dicotomía

siempre vigente de ser “mujer” o ser “hombre,” así como, las relaciones producto de la interacción entre ambos actores, sin embargo habría de empezar por los procesos que basados en las diferencias biológicas que más tarde se transforman en desigualdades sociales, visibilizando las condiciones de género a partir de las experiencias de vida, con el objetivo de incorporar la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres que han sido víctimas de violencia dentro del espacio "privado" así como de los espacios públicos, desde esta perspectiva implica reconocer como elementos independientes a la diferencia sexual y a las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen. Tomando esto como referencia, se alude a la perspectiva de género como un instrumento para orientar las acciones o los estudios buscando incidir en la realidad, tratando de incorporar dentro de lo social, la equidad.

Dentro de los discursos no se ven reflejados ciertos actos que lleven consigo el sentido de esta perspectiva, ni las políticas públicas son correspondientes a lo que esta forma de analizar la realidad implica, pues al explicar qué es la perspectiva de género, de dónde surge y qué implicaciones tiene para la política, el análisis social y la vida en general nos encontramos meramente con un constructo del conocimiento basado en el mundo masculino (Fundación para la Equidad, 2013).

Por otra parte, al utilizar este enfoque ante situaciones que implican tanto a mujeres como a hombres, se abre la propuesta para eliminar toda forma de desigualdad, injusticia y jerarquización existente en las personas con base en cuestiones de género como una situación de oposición. Por tanto, no quedaría de lado entonces preguntarnos ¿Qué se busca mediante los estudios que involucran la perspectiva de género?, y ante esto, algunos de los planteamientos de manera muy general serían los siguientes (Fundación para la Equidad, 2013):

- ✓ **Desplazar** la idea de que los hombres son “representantes de la humanidad”.
- ✓ **Visibilizar** la experiencia de las mujeres con respecto a su condición de género, contribuyendo a una mirada integral e histórica de su experiencia de vida.
- ✓ **Desnaturalizar** las explicaciones acerca de las diferencias biológicas.
- ✓ **Comprender** los procesos que basados en las diferencias biológicas se convierten en desigualdades sociales que limitan el acceso equitativo a los servicios públicos, recursos económicos, políticos y culturales.
- ✓ **Identificar** vías y alternativas para modificar la desigualdad sustantiva entre hombre y mujeres.
- ✓ **Sensibilizar** respecto a la construcción teórica para involucrar la categoría género como una forma de inclusión

A partir de estos puntos es que se esclarece la idea de que la perspectiva de género implica a ambos sexos en la comprensión y estudio de sus formas de relacionarse desde una óptica diferente.

Esta perspectiva involucra un proceso transversal donde el objetivo primordial será valorar las implicaciones que hay tanto en mujeres como en hombres en cualquier acción respecto a políticas públicas, actividades económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas que permitan satisfacer las necesidades prácticas de género, mediante esta metodología se logra avanzar en el cumplimiento de acuerdos internacionales de derechos humanos en materia de género.

2.2 CATEGORÍA GÉNERO

Hablar de género no implica únicamente dar reconocimiento al sector femenino de la población, sin embargo, son las mujeres quienes se ven afectadas cuando se habla de que existe violencia y es por eso que mediante la perspectiva de género se pretende crear herramientas que permitan el entendimiento a la complejidad de dicho problema mediante un análisis genealógico (efectos en tiempo-espacio).

Una situación real dentro de la sociedad actual, parte de hacer visible la situación ligada a la violencia de género dentro de los sectores públicos y privados en los que crece y se desarrolla una mujer, reconociendo este fenómeno como la violación a sus derechos humanos mediante prácticas de dominio y control.

Es por eso, que es de suma importancia retomar la brecha existente entre la dicotomía de la heteronormatividad, es decir, hablar de lo “masculino” y lo “femenino” implicaría retomar el actuar cultural de la sociedad en el que a lo largo de la historia se ha legitimado en los varones el derecho a limitar a las mujeres su participación en el sector público, introyectando en ellas una lógica binaria permeada de un discurso estereotipado, dualista, dicotómico y de oposición que más tarde y de forma natural se traduce socialmente en mantener jerarquías dentro de los espacios debido a que este lenguaje implica ser seres totalmente opuestos pero que tienen características de complementariedad, este mismo discurso es el que nos permite ver acciones de inclusión y exclusión dentro de un mismo espacio.

Ahora bien, si se considera el tema de la identidad sexo-género de las mujeres dentro de todo este discurso, entonces se trata de técnicas de poder que controlan el comportamiento individual a través del reconocimiento, observación e identificación de otro ser o cuerpo. Judith Butler menciona que “no existe una identidad definida (fija) debido a que el contacto con la otredad permite el incremento de características”, pero cuando existe una categoría de poder, ésta busca dominar al sector vulnerado debido a que carece de esencia y es entonces que la identidad condicionada por la otredad integran un orden social asignando

un lugar a cada persona por su sexo y como lo marca Simone de Beauvoir el hombre “es para sí mismo” y la mujer “es para los demás” (Enríquez, 2015).

La perspectiva de género se basa en un paradigma cultural del feminismo, tiene como fines subjetivos y sociales, una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política de las mujeres y con las mujeres. Reconoce la diversidad de géneros y la existencia del hombre y la mujer. Permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias (Chávez Carapia, 2006. Pág. 84).

La categoría de género es empleada como un concepto clave y como el eje de partida de las teorías feministas, con lo masculino y lo femenino que van más allá de ser la diferencia de cuerpos sexuados, sino que expresa el constructo cultural a partir del cual surge, asignando normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades e incluso se filtra en la forma de pensar.

Respecto a la polisemia de esta categoría, dentro de los estudios feministas habrá que reconocer que el término fue empleado en primer plano para hacer mención a la construcción subjetiva que se adjudica desde antes de nacer hasta la construcción y transformación del género (**Lamas Martha, 2013**).

El hecho de pertenecer al grupo social de las mujeres implica estar inmersas en un mundo predominado por la desigualdad, donde la categoría de género se ve entrecruzada con otras que colocan tanto a hombres como a mujeres en posiciones basadas en las jerarquías legitimadas a lo largo de la historia por un sistema patriarcal donde el androcentrismo y el adultocentrismo son los principales protagonistas.

2.2.1. Dicotomía sexual (Cuerpo-Género)

*“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y
totalmente libres”*

(Rosa Luxemburg)

Al abordar el tema de la dicotomía sexual, se habla de comprender los cuerpos biológicamente hablando, como punto diferencial de los órganos sexuales con los que nace un hombre y una mujer, este siempre ha sido un punto que permite marcar las diferencias, pero al mismo tiempo la humanidad se ha encargado de mantenerlos como complementarios al contemplar la procreación, sin embargo, dentro del sistema social, justifica y legitima las relaciones de poder asimétricas, promoviendo a su vez conductas de oposición y exclusión.

Para comprender la relación que existe entre el género y el sexo, debemos de mirar en retrospectiva y detenernos a contemplar ambos elementos de forma aislada para poder comprenderlos en conjunto; como bien es de entenderse, el sexo de una persona corresponde a la condición biológica y fisiológica representada a través de los órganos sexuales con los que se nace, mientras que el género alude a una construcción social y cultural que parte de la diferencia sexual.

Como construcción sociocultural, aunado a la características biológicas, la categoría género establece entonces, un sistema en el cual las funciones femeninas tienen sus bases en la función biológica de la reproducción, la función social de la maternidad y el cuidado de los otros, mientras que las funciones masculinas, socialmente aceptadas, se determinan a partir de hacer la división de lo masculino y lo femenino, suprimir todo lo femenino y la necesidad de demostrar la “hombría” partiendo de pruebas públicas mediante la fuerza, pues comprende una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, conductas

y actividades que se esperan de las personas relacionadas directamente al sexo biológico con el cual se nace partiendo de una dualidad sin dar cabida a la otredad como parte de la naturalización cultural (Lamas, 2013).

Es entonces, que a partir de un cuerpo con un sexo determinado, las diversas culturas definen los comportamientos previos al momento del nacimiento de un individuo y se construye el género, a partir de la jerarquía influenciada por conductas de dominio y poder que determinan las relaciones desiguales y únicamente se encarga de seguir reproduciendo una división sexual de trabajo.

Por tanto, la condición de la mujer está constituida por el conjunto de relaciones de producción y reproducción independientemente de su voluntad puesto que se nos ha ido legitimando esta conciencia de “ser para los otros”.

La construcción de género, al estar filtrada por componentes sociales y culturales nunca se encontrara fija pues en la medida que se tiene interacción con nuevos espacios en determinados tiempos, los comportamientos e ideales se van transformando.

2.2.2 Categoría género como un constructo sociocultural. (Simbolismos, mitos e identidad)

La construcción del género abordado desde una óptica socio cultural implica la adopción de determinados comportamientos establecidos dentro de la dualidad de ser hombre o mujer, anclados, específicamente, en la diferencia sexual, se ve influenciada también por factores económicos, políticos, ideológicos, culturales, de religión, de las instituciones como la familia, los amigos y la comunidad, de los cuales socialmente conforman en cuanto a nuestro comportamiento, ideología, forma de ver y vivir el mundo.

Por consiguiente, el género es una actuación reiterada y obligatoria mediante la que buscamos encajar en los márgenes de la sociedad en la que nos desarrollamos, según Butler nos encontramos en un performance constante en el que se negocian posibilidades abiertas a la expresión, algunas apegadas a lo tradicional y otras más alejadas.

Al hablar de que el cuerpo biológico, se adapta a comportamientos socialmente esperados se da espacio para la entrada de estereotipos relacionados al género, mediante la atribución de creencias y comportamientos que se deben llevar a cabo al ser hombre o mujer, generando una oposición por considerarse como seres totalmente diferentes, naturalizando e interiorizando esto como un hecho social.

Cuando se habla de identidad entendemos que se debe expresar “quiénes somos” y la forma en que nos representamos ante los demás, sin embargo, la identidad de género se compone por patrones que implican una construcción e incorporación de nuestro entorno, este tipo de identidad se encuentra estrechamente relacionado con las características corporales, sociales y subjetivas.

La identidad de género es subjetiva en el momento en el que se asigna colores, imágenes, vestimenta etc. Previo a la identidad sexual, es decir se relaciona a lo masculino y lo femenino con la apariencia, no con el cuerpo, dando como resultado una carga simbólica con la cual se tendrá que enfrentar toda su vida el ser niño o niña, hombre o mujer. (INDESOL, 2012)

En el caso de la identidad femenina, se va construyendo en relación a las personas que le rodean, se basa en la idea de vivir para otros, en la biología del amor donde se pone en juego el bienestar humano, el cuidado de los demás y es un entrenamiento históricamente reforzado.

Mientras que en identidad masculina se les demanda desde temprana edad a los niños ser fuertes y duros emocionalmente, rechazar todo lo que les represente

algo femenino pues, en la sociedad ser mujer es algo “malo” y que nadie desea, esta identidad se basa en la individualidad de ser para sí mismos, por tanto mientras más controla, más reafirma su identidad masculina. (SEDESOL, 2013)

2.2.3 Estereotipos de los géneros

“Nada más intenso que el terror de perder la identidad”

(Alejandra Pizarnick)

Los estereotipos basados en el género son considerados como las creencias y atribuciones que se asignan con base al sexo y con ello coadyuva la forma en que debe comportarse y debe ser cada individuo, mediante estos se reflejan los prejuicios e ideas preconcebidas de la familia en la que se nace y dan origen a las dicotomías de la heteronormatividad, al tratar a los sexos como totalmente opuestos eliminando cualquier categoría entre ellos que genere igualdad de condiciones, ya que, mediante estos se van dando las formas de concebir la realidad y el medio en el cual se va trazando la identidad que define durante la vida quiénes somos y la forma en que nos representamos ante nosotros y ante los demás. Esta identidad de género está estructurada por elementos culturales, políticos, económicos sociales y psicológicos que están en constante interacción dentro del entorno en que se desarrolla un sujeto y por consiguiente implica diversos modelos de vida que relacionan directamente la identidad con la corporeidad, como lo es en el caso de las mujeres dentro de la familia al atribuir el concepto de madre-esposa, donde la maternidad es la que define en conjunto con la conyugalidad, las funciones sociales de una mujer como únicas. “La función de los estereotipos dentro la vida diaria confieren a asignar posiciones y características dentro de las prácticas realizadas” (Chávez Carapia Julia, 2015).

2.2.4 Roles asignados por cuestión de género

Para Martín Baró(2001), los aprendizajes sobre la feminidad y masculinidad se adquieren a través de la socialización, que implica procesos psicosociales por que pasa cada persona al desarrollarse como integrantes de la sociedad en tiempo y espacio.

Durante lo largo de la historia se ha ido modificando el significado de ser mujer y ser hombre, su carácter histórico parte de contenidos que se fundamentan en los sistemas de creencias donde se encuentra entrelazada la categoría de género, es decir, en ideologías, valores y representaciones sociales y muchas veces, mediante el discurso empleado en la vida cotidiana. Un sistema patriarcal y androcéntrico que conserva sus normas, asigna roles en la sociedad con base en los estereotipos y prejuicios del género, pueden ser en su mayoría estáticos pero también pueden mantener un proceso de cambio, estos roles predeterminados surgen a partir del “deber ser,” según el sexo con el que se nace y se ven reforzados por los usos y costumbres de las clases socioeconómicas y la ética existente al interior de cada grupo.

Estas normas a las que se hace hincapié son aquellas expectativas que espera la sociedad en relación a los comportamientos durante todas las etapas de desarrollo de la mujer o el hombre, según sea el caso, y es una división marcada a base de estereotipos y prejuicios donde el hombre es digno de espacios públicos y la mujer debe ser para el hogar, implican relaciones desiguales de poder donde solo una de las personas será prestigiada, beneficiada o reconocida por sus acciones de pensar, actuar y sentir.

Los roles son esquemas de acción que parten del imaginario y se hacen visibles en las interacciones sociales al enfrentarse a las jerarquías existentes por cuestiones de dominio y poder, estos comportamientos son adquiridos, desarrollados, introyectados y naturalizados durante la infancia desde los medios recreativos como los juguetes, hasta los modelos de educación informal al interior

de la familia que se encarga de heredar y legitimar ciertas actitudes que deben ser asumidas como parte de un ideal pero que más adelante serán origen de limitaciones importantes en la participación dentro y fuera del hogar, así como para el acceso a servicios y recursos (SEDESOL, 2013).

Estos comportamientos se adquieren a partir de la infancia como un conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas y exigencias sociales y subjetivas desde la infancia de acuerdo al sexo biológico. Mediante el proceso de socialización se van fortaleciendo, ya que las normas de carácter moral constituyen la materialización del orden social que influye sobre la afectividad y subjetividad de las personas. Por su parte, la subjetividad constituye la concepción de sí mismo como mujer u hombre, señalando lo que debemos o no hacer y lo que está permitido, apoyándose en el proceso socializador para transmitir los roles de género (INDESOL, 2012).

En el caso de la mujer los roles interiorizados señalan por ejemplo que una niña debe ser vestida con color rosa, se espera que sea sentimental, se introyectan y fortalece la personalidad romántica, se educa mediante el juego para la reproducción, cuidado y atención. Por el contrario, los niños deben ser vestidos de azul, se espera que sea un ser racional, se le brindan estímulos para que tenga una personalidad de conquistador y se le educa para ser protector y proveedor.

2.3 Violencia de Género ¿Amor en tiempos Violentos?

La cultura patriarcal, donde las creencias y valores acerca de las mujeres y los hombres definen a estos últimos como superiores por naturaleza, otorgándoles el derecho y responsabilidad sobre los y las otras de dirigir sus vidas y asignar conductas dentro de las relaciones sociales. Estas son algunas ideas que poco a poco se han estructurado socialmente en diversidad de ambientes y actividades como la división sexual del trabajo, las atenciones institucionales y la discriminación o disminución de importancia dirigida a las mujeres, por estereotipos de género que se reproducen socialmente en ámbitos escolares, religiosos y al interior de la familia y por último en medios de comunicación dando origen al desequilibrio de poder que constituye la base de la violencia.

La violencia basada en género se expresa en prácticas de discriminación, exclusión, abuso y acoso sexual, tanto en el ámbito privado como en el público. Se apoya en patrones culturales y estereotipos, así como en prácticas estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales y en especial, en las relaciones de poder abusivas entre hombres y mujeres, adultos y niños, niñas y adolescentes.

Al interior de la familia la violencia ha tenido diferentes manifestaciones dirigidas a las mujeres por razones económicas, físicas, sociales, culturales por posturas de poder, que se presentan en todos los niveles y clases sociales. Estos actos tienden a reiterarse incrementando su intensidad y frecuencia.

2.3.1 Violencia estructural

La violencia estructural va más allá de las violencias evidentes e incluye otras que son percibidas con mayor facilidad como la exclusión, la explotación, el racismo, la desigualdad y la injusticia. En general, se puede identificar este tipo de violencia

porque no hay un libre acceso de toda la población a servicios, recursos y oportunidades específicamente en sectores sociales, económicos y culturales.

Dentro de los grupos vulnerables derivados de esta violencia, las mujeres son uno de los sectores poblacionales afectados y desde un imaginario colectivo entonces es que se detectan como receptoras de violencia al ser ellas a quienes se les vulneran sus garantías de manera multifactorial. De este modo, la violencia simbólica dentro de la estructura social hace referencia a todos aquellos dispositivos que tienen como propósito perpetuar, incrementar y justificar los abusos de poder históricamente ejercidos por sectores que dada la condición económica, racial y de género por sectores que han conservado una jerarquía de dominio y sumisión (Modelo de atención EMU A.C, 2014).

Entonces, al analizar la violencia estructural se encuentra con la casual incertidumbre de que la violencia es una forma de interacción cotidiana, en un mundo que legitima la opresión contra las mujeres mediante la educación y socialización, naturalizando la situación de violencia y contemplando las situaciones de cautiverio como una postura que a lo largo del tiempo más bien seduce a las mujeres con ideas del mundo patriarcal y que dentro de la educación, tanto formal como informal, es considerada como única e ideal, teniendo como ejes centrales el miedo, la culpa y fascinación desde la edad temprana y conservarlas hasta la vida adulta para posteriormente retransmitirla a mujeres de nuevas generaciones.

La violencia en este sentido, es una dinámica de socialización mediante la cual las personas se relacionan sin importar edad, raza, etnia, preferencia sexual, clase social y que sigue vigente en nuestros días, incrementándose a pesar de existir un sin número de instancias gubernamentales y no gubernamentales, eso apunta a que tanto hombres como mujeres hemos perdido conciencia sobre los actos violentos y le hemos restado importancia al estar inmersos en contextos donde cada día es más común encontrar en los medios de difusión artículos relacionados a la violencia por igual forma tanto a hombres como a mujeres (Espacio Mujeres A.C, 2015).

En este sentido la violencia estructural no se encuentra focalizada a un grupo de personas, es decir, no se interesa en afectar únicamente a hombres o mujeres, si no pretende resaltar el ambiente violento en el que vivimos y naturalizamos día a día.

2.3.2 Violencia familiar como violencia de género

La violencia de género se sustenta en la identidad de género, considerando si se nace hombre o mujer, predisponiendo características y visualizando esta dualidad como opuesta pero de complementariedad, que permiten agregar significaciones que determinan el poder y la sumisión que tiene un sujeto sobre otro, atribuyendo características de superioridad y mandato legitimado.

La violencia familiar es una problemática social que surge al interior del hogar en la que se incluyen todos los actos de violencia y/o maltrato físico y emocional que son producidos por un integrante de la familia y que provoca en las víctimas impotencia, aislamiento, culpa, temor y vergüenza, puede presentarse en cualquier edad, cultura, religión, raza y/o nivel socio-económico.

La familia es considerada como el ambiente social primario para los seres humanos, pues en su interior se generan acciones que pueden ser las determinantes para el adecuado o incorrecto desarrollo de los individuos dentro de un contexto determinado, es la primera institución en inculcar lo que significa ser hombre y mujer volviéndolo actividades cotidianas reflejadas en nuestra vida diaria, que como bien se mencionó anteriormente, se premian o castigan, asignando funciones a cada miembro que la compone dejando a los líderes de este grupo de la siguiente forma: al padre como la figura que les brinda al resto de los miembros seguridad material y autoridad, mientras que a la figura materna se le atribuyen características como la administración de los recursos que aporta el

hombre, la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, dándole de cierta forma una personalidad sumisa y abnegada **(Inmujeres, 2013)**.

La violencia contra las mujeres ha existido y permanecido de forma silenciosa a lo largo de los años legitimándose y siendo aceptada el jure de los derechos humanos y acuerdos internacionales que han señalado la necesidad de erradicar y prevenir dicha problemática.

La violencia basada en género implica ser visualizada desde el contexto social en el que se presenta como una cuestión de poder que va dirigida contra la mujer por el hecho de serlo. En la Ciudad de México, la estructura de la sociedad mantiene estereotipos y mitos que justifican la violencia de género aun a sabiendas de que esto no es un acto normal y mucho menos natural, el hecho de mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad se convierte en un mecanismo político llamado patriarcado en el cual se crean efectos sobre la integridad física y mental de las mujeres privándoles del goce efectivo, el ejercicio y el conocimiento de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La violencia familiar y de género es un problema que ante la constante violación impune de los derechos humanos dirigidas principalmente a las mujeres, niñas y niños vuelve nula y limita la libertad personal en derechos básicos como la libertad, la integridad y la vida, sus raíces son multifactoriales las componen una diversidad de variables que debemos conocer para comprenderlas y analizarlas.

La violencia de género tiene como consecuencia la violencia familiar que se desarrolla al interior del hogar como un asunto privado, creando la idea de que si surge en el ámbito privado ahí debe permanecer, se trata de un problema de la sociedad en todos los tiempos, el cual tiene un origen multi-causal y sus repercusiones son individuales, sociales, económicas y afectan el desarrollo por lo que su abordaje debe ser multidisciplinar e intersectorial. Por lo cual, es importante eliminar el enfoque actual de lo que implica lo público y lo privado.

2.3.3 Violencia Familiar

El hecho de identificar el hogar como un espacio de cuidado, comprensión y afectos, impide, en las personas, el reconocimiento de violencia recurrente, es de suma importancia identificar el acto de violencia como una acción legitimada para resolver conflictos y diferencias buscando homogeneizar el pensamiento que por lo regular se basa en condiciones masculinas, haciendo uso y abuso del poder, buscando el sometimiento mediante una serie de sintomatologías psicológicas, que son consecuencia del ciclo de violencia que más adelante se abordará.

La violencia vivida al interior de la familia alude a las relaciones de parentesco, es decir, la de consanguinidad o bien el de violencia doméstica que se refiere al lugar donde ésta se produce, independientemente de que exista o no relación de parentesco, en ambas denominaciones se incluye ambos sexos (hombres y mujeres) menores, ancianos y minusválidos agredidos y se alude a las diversas variables presentes en esta situación de maltrato, que corresponden a las jerarquías socialmente establecidas en función de género, edad, dependencia económica y preferencia sexual (Chávez Carapia, 2015).

En este entendido la violencia se produce y reproduce dentro del ámbito familiar y es entonces que se define a la violencia de manera normativa como:

“Aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psico-emocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco, por consanguinidad, tengan o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan relaciones de hecho y tiene por efecto causar daño” (Ley General de Acceso, 2011).

Al interior del espacio familiar los tipos de violencia pueden ser variados y pueden surgir en diferentes grados de peligrosidad, en este sentido cabría hacer

conscientes a las mujeres que han sido presa de actos violentos de que no solo los golpes corresponden a esta modalidad, existen diversos tipos de violencia que de igual manera dejan secuelas y que muy pocas veces son identificados por la mujer.

La Ley General para una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal en su artículo 6 del capítulo II considera como tipos de violencia los siguientes:

- **Violencia Psico-emocional:** Toda acción u omisión dirigida a desvalorar intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono, etc que provoque a quien las reciba alteración cognoscitiva y auto valorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.
- **Violencia Física:** Toda acción u omisión intencional que causa daño en su integridad física.
- **Violencia Patrimonial:** toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles e inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos.
- **Violencia Económica:** toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de percepciones económicas en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como de discriminación para la promoción laboral.

- **Violencia sexual:** Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o uso denigrante de la mujer.
- **Violencia Femicida:** toda acción u omisión que constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violentas.

En el año de 1979, Leonore Walker desarrolló un modelo donde explica el ciclo de la violencia basado en mujeres violentadas, mediante el cual busca entender cómo una mujer que vive en estas circunstancias, se convierte en víctima y aprende conductas de indefensión; su finalidad es explicar por qué las mujeres se mantienen sin escapar de este proceso. (M.P, 2014)

Este modelo que propone la autora para explicar el ciclo de la violencia se compone de tres fases, la acumulación de tensión, explosión del ciclo de violencia y luna de miel. Cada una de estas etapas serán explicadas detalladamente mediante los siguientes cuadros donde se explica en que sucede en el contexto y las reacciones que adquiere ante cada fase el agresor y la mujer agredida.

Figura1. Fase 1, Acumulación de tensión (Ciclo de Violencia)

Fase 1 Acumulación de Tensión	
<p>Esta fase implica que el agresor se muestre susceptible y busca enfrentamientos ante cualquier situación primordialmente si la mujer da señales de autonomía, muestra enojo, discute y simplemente la culpa.</p>	
Reacción del agresor en fase 1	Reacción de la mujer en fase 1
<ul style="list-style-type: none"> a) Celos intensos y repetidos b) Ridiculización de la mujer ante sus actos c) La ignora por largos periodos 	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuando comienza a reconocer estas señales de alerta busca complacer a su pareja para mantener un mínimo control sobre episodios de maltrato. b) Duda de su percepción acerca de los mensajes recibidos, c) Evita emitir sus comentarios para no tener críticas sobre ella d) Comienza un proceso de culpabilizarían

Fuente: Elaboración propia con base en el texto de Leonora Walker, 1992 "Fase 1 del ciclo de violencia"

Acumulación de tensión

Durante esta etapa se da la primera advertencia de que aquella persona idealizada bajo los conceptos del amor romántico también conserva y produce un lado agresivo y sombrío que suele tener origen en una situación insignificante y que poco a poco mediante detalles se va incrementando. Lo que tiene como consecuencia que la mujer tenga una experiencia desconcertante ante su pareja, quien anteriormente presentaba conductas encantadoras, amorosas y de atención volcándolas en actos de hostilidad, furia y sometimiento.

Racionalización del comportamiento del generador desde la mujer

Durante este episodio, la acción de racionalizar el comportamiento del generador implica dejar de lado los instintos conductuales que interfieren con las sensaciones que ordinariamente indican que todo va bien o que simplemente hacen sentir bien a una persona. Esta racionalización implica convertir en aceptable una conducta que no lo es, ya que mediante la búsqueda de “buenas razones” se da sentido a situaciones desconcertantes que incluso en la mujer durante el episodio pudieran parecer aterradoras pero más tarde serán justificables.

Racionalizar la conducta del generador permite en la mujer visualizar y reconocer lo que no es agradable para ella, esto no implica su aceptación acerca de la existencia de violencia y busca sustituir el acto en el imaginario de que “pasa por un mal momento”, sosteniendo hasta en su propio discurso frases como:

- *“verdaderamente me asustó al gritarme de esa manera, pero es que en este momento está sometido a mucha presión”*
- *“Ya sé que bebe demasiado, pero en este momento está trabajando en algo muy importante y cuando eso termine lo dejara”*
- *“se enoja muchísimo cuando no coincido con sus opiniones, pero a nadie le gusta que los demás estén en desacuerdo con él”*
- *“no puedo culparlo de su mal humor, cuando su infancia ha sido fea”*

(Foward, 2015)

La racionalización implica una reacción humana que puede convertirse en un problema serio en las mujeres que han vivido situaciones de violencia con mucha frecuencia ya que con regularidad se enfrentaran a justificar actos que no les gustan y esto en consecuencia tendrá actos de sometimiento más frecuentes que además no conservaran su nivel de agresión sino que irán en incremento.

Figura 2. FASE 2, Explosión de la violencia del (Ciclo de Violencia)

Fase 2 Violencia Explosiva	
<p>Esta etapa tiene una temporalidad muy corta, sin embargo, es la más dañina pues al hablar de una fase explosiva implica que vendrá con una carga de agresiones físicas (cachetadas, empujones, jaloneos, etc., hasta las agresiones sexuales o que pongan en riesgo la integridad de la mujer) o en un lapso muy prolongado que implique malos tratos que causen horror en la víctima.</p>	
Reacción del agresor fase 2	Reacción de la mujer en fase 2
<ul style="list-style-type: none"> A. Insulta o dice cosas hirientes B. Manifiesta violencia con agresión física o sexual C. Consumo de sustancias D. Amenazas de muerte 	<p>a) Es poco frecuente que algunas mujeres busquen ayuda</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el texto de Leonora Walker, 1992 "Fase 2 del ciclo de violencia"

El juego del hombre durante la etapa de explosión

Durante la etapa de explosión, el razonamiento que compone la base sólida del episodio de agresiones ya sean físicas o verbales, es el hecho de reforzar la creencia en la mujer de que el comportamiento tiene alguna deficiencia o que el agresor no se enojaría si ella siguiera una línea respecto a sus comportamientos.

Acto seguido la mujer siente confusión respecto a sí misma y formula la idea de que al actuar de forma obediente o sumisa tendrá como resultado que su pareja jamás presente de nuevo conductas coléricas sin saber que esto únicamente es el

refuerzo para la aparición más frecuente de episodios que irán en aumento respecto al nivel de peligrosidad y ataques. En este proceso el generador piensa y espera que los demás sepan lo que él quiere sin la necesidad de expresarlo y cuando no es así usa diálogos para manipular y justificar su acto con argumentos como:

- *“ si no estuvieras pensando solo en ti, te habrías dado cuenta de lo que yo quería”*
- *“si yo realmente te importo ¿Por qué no te diste cuenta que estaba cansado?”*
- *“si me amaras de verdad habrías sabido lo que pensaba”*

(Susan Forward, 2014)

Es de saberse que la etapa de explosión no quedara en un intercambio de palabras sino que en medida de que se acumulen mas insatisfacciones la agresión puede contener una serie de tipos de violencias entrecruzadas como los golpes y los insultos, correrla de la casa (patrimonial), forzarla a tener relaciones sexuales, quitarle el dinero que ella gana y en ocasiones puede ser tal el grado de violencia que implica la fracturas graves o la muerte.

Figura 3. Fase 3, Luna de miel (Ciclo de Violencia)

Fase 3 Luna de Miel	
<p>En esta última fase del ciclo de violencia la tensión de la fase explosiva desaparece trayendo consigo el arrepentimiento por parte del agresor y el convencimiento hacia la víctima de que no volverá a pasar implicando esperanzas de cambio en la situación violenta, sin embargo la relación tiende a continuar con el deterioro y por lapsos se da en procesos más acelerados.</p>	
Reacción del agresor en fase 3	Reacción de la mujer en fase 3
<ul style="list-style-type: none"> a) Muestras de arrepentimiento y promesas de que no sucederá de nuevo. b) Puede ser que niegue todo y le pida a la mujer que no lo vuelva hacer enojar. c) Engancha de nueva cuenta a la pareja en el ideal de que no es un hombre malo. d) Conducta sutilmente amorosa 	<ul style="list-style-type: none"> a) Conserva la esperanza de cambio por parte de su agresor. b) Reconoce que su agresor no es una persona mala. c) Brindar una nueva oportunidad a su pareja

Fuente: Elaboración propia con base en el texto de Leonora Walker, 1992 "Fase 3 del ciclo de violencia"

Luna de miel

Durante esta etapa, existe un sentimiento de la mujer de apego nuevamente hacia su generador. Se crea de un vínculo muy especial, capaz de hacer sentir a la mujer se sienta necesaria y heroica, mientras tanto, el hombre lanza llamadas de auxilio y perdón. Al final de la luna de miel, las primeras veces que el hombre agravia la autoestima de la mujer, únicamente es debido a que hace pruebas, si en ese incidente inicial no encuentra ninguna resistencia, el agresor considera que ella sin darse cuenta le está permitiendo que continúe causando daños.

2.3.4 Síndrome de indefensión aprendida o adquirida

Las mujeres que en sus vidas se han encontrado inmersas en situación de violencia, son los principales focos donde la indefensión aprendida hace aparición, al encontrarse en constante exposición a agresiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas, patrimoniales y estructurales, principalmente por cuestión de género, y a consecuencia de una sociedad regida por un sistema de orden patriarcal que se ha legitimado de una forma muy natural y como una forma de organización social y política.(Navarro Vega, 2014)

La adaptación a este síndrome tiene como consecuencia que la mujer vaya naturalizando los malos tratos sin crear conciencia de lo que pasa en su entorno, y poco a poco va perdiendo el control sobre sí misma, es entonces, que cuando se vuelve un “ser de otros”, opta por validar conductas de sumisión en las que se vuelve incapaz de tomar sus propias decisiones para actuar ante situaciones adversas cayendo en estados de ánimo depresivos.

Este fenómeno no se trata únicamente de mujeres que al comenzar su vida en pareja lo desarrollan, más bien hace hincapié a comportamientos de sumisión como el producto de las relaciones de dominio y poder desde la permanencia en el núcleo familiar de origen, donde se producen roles, simbolismos y comportamientos, que se van reproduciendo hasta el momento de vivir en pareja, cabe destacar que durante la crianza en el hogar se enseña a la mujer a ser obediente, a no responder y a tener un instinto de servicio ante los demás.

“A la indefensión se llega cuando: se expone a la víctima a peligros físicos y no se le advierte o ayuda a evitarlos, se la sobrecarga con trabajos, se le hace pasar por torpe, descuidada, ignorante etc.; la falta de afecto unido a la repetición y prolongación en el tiempo de actitudes despreciativas, acompañadas con cambios repentinos del estado de ánimo del agresor.” (Miguel Lorente Acosta, 2013)

La mujer de forma empírica **aprende y se aprehende** de circunstancias que a lo largo de su vida, haga lo que haga, siempre será maltratada viviéndose en un ciclo de violencia en el cual se acostumbrará con frecuencia, a no pedir ayuda y en otras ocasiones, asumir esta situación de maltrato como una situación natural y como única oportunidad de opción de vida.

2.3.5 Síndrome de Estocolmo o de adaptación a la Violencia Domestica

Muchas mujeres viven un panorama de “*Soledad y Desolación*” como plantea Lagarde en su texto titulado de la misma forma, este panorama está ubicado dentro de la cultura patriarcal que se ha encargado de legitimar en las mujeres un instinto de dependencia hacia los demás en especial a la pareja en el caso de mujeres casadas, fundamentando su razón en las ideas del amor romántico y priorizando el comportamiento basado en actitudes serviciales que con el pasar de los años se han interiorizado, naturalizando la sumisión y con esto el miedo a ser libres de actuar en la toma de decisiones y participación tanto en la familia como en lo social, esta ausencia de autonomía no es más que el resultado de una educación basada en el temor a la soledad donde se "es para otros" (Lagarde, 2005).

Es entonces, que cuando se aborda este síndrome, es posible visualizar que las mujeres que han sido víctimas de violencia lo presentan al estar expuestas a capítulos donde el miedo se vuelve el punto de partida para una serie de sintomatologías, que surgen al vivir continuamente agresiones físicas y emocionales en espacios privados. Al recuperar lo que pasa en la intimidad, se detecta el hogar como un lugar en el que comienza el proceso de violencia, intimidación y aislamiento, generador de dicho síndrome donde el agresor comienza por proyectar actitudes posesivas y orilla a la mujer a aislarse de su familia y seres queridos, rompiendo cualquier vínculo de confianza y a su vez cualquier red primaria de apoyo, convirtiéndose técnicamente, en el único

referente de seguridad y confianza que más adelante se volverá contradictorio, pues es quien crónicamente emplea actos de violencia en todos los sentidos pero principalmente mediante violencia física y psicológica, devaluando la situación emocional de la víctima y formando cuadros depresivos que a largo plazo dan origen a la pérdida de noción de la realidad que funge en la incertidumbre de saber cuándo vendrá el próximo ataque y cuál será el motivo de este.

Dentro de esta situación la mujer comienza a adoptar patrones de sumisión que visto desde la óptica de la víctima de violencia serán de gran ayuda para disminuir las agresiones al tener un comportamiento “aceptable” ante su agresor, quien por lapsos mostrará arrepentimiento detectado en el ciclo de la violencia como la llamada “luna de miel”, proceso durante el cual se incrementará la desorientación y auto-culpabilización de la mujer acerca de lo que pasa a su alrededor y en esta incapacidad de solicitar ayuda externa o contar con recursos propios, tiene como instinto automático la adaptación a su entorno inmediato que implica continuar viviendo las agresiones por parte de la pareja, disociando prácticas positivas de prácticas negativas, asumiendo estas últimas de manera natural y adoptándolas como parte de su vida e introyectándolas en su mente, sustituyendo su estado emocional y modificando su identidad. (Seligman, 1975)

Algunas características que presentan las mujeres que viven el síndrome de Estocolmo están basadas en la indefensión aprendida o adquirida debido a que su condición natural de convivencia es bajo ciclos intensos de violencia, que comienzan por ser esporádicos y poco a poco van volviéndose continuos y con agresiones que también se van aumentando en intensidad, posicionando a las mujeres en un ambiente tal como si se vivieran en un cautiverio, algunas de las manifestaciones del síndrome son las siguientes: (Seligman, 1975)

- Creen que no merecen ayuda y que no existe quien pueda ayudarlas
- Viven con culpabilidad
- Padecen temor e incluso pánico ante cualquier tipo de cambio.

- Se consideran fracasadas.
- No tienen control sobre su vida.
- Mantienen la idea de que su agresor puede cambiar si ella se mantiene a su lado
- Angustia, malhumor, depresión, sensación de impotencia, intentos de suicidio e insomnio.
- Abuso de drogas y trastornos de la alimentación.
- Molestias en el cuerpo como: dolor abdominal crónico, dolor de cabeza.

Durante este síndrome las mujeres maltratadas se adaptan a una situación adversa e incrementan su habilidad de afrontar los estímulos causados por el dolor y la agresión e incluso puede ser posible que comience a adoptar patrones del agresor para ponerlos en práctica con alguien que, jerárquicamente hablando de poder, sea más débil como pudieran ser sus hijos o adultos mayores.

2.3.6 Micro-machismos

Son llamados **micro machismo** a las *prácticas de dominación masculina cotidianas e imperceptibles que se dan en el orden de lo "micro"*. Incluye en el neologismo la palabra "machismo", porque alude en el lenguaje popular a una connotación negativa de los comportamientos de interiorización hacia la mujer (Bonino,1990).

Dentro del vocabulario del día a día, sin darnos cuenta introducimos prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, esta práctica alude al lenguaje popular con connotación negativa de los comportamientos de interiorización hacia la mujer, que comprenden una amplia gama de maniobras interpersonales que impregnan los comportamientos masculinos en lo cotidiano.

En las relaciones de pareja se manifiestan como formas de presión de baja intensidad, más o menos sutil, con las cuales los varones intentan establecer sus relaciones: (Bonino, 2004)

- Imponer y mantener el dominio y superioridad sobre la mujer
- Reafirmar y recuperar dicho dominio ante la mujer que se rebela
- Aprovecharse del trabajo cuidador de la mujer
- Resistirse al aumento de poder personal o interpersonal de la mujer con que se vincula.

Mediante los micro-machismos, el hombre busca de forma no visible mantener una posición de poder elevada sobre la mujer, creando una red sutil de abusos y violencia implícita en la forma de trato y en el lenguaje que atrapa a la mujer, atentando en contra de su autonomía, buscando alejar a la mujer de la figura de sujeto, empleando los cautiverios para proponer a la mujer que esté siempre a disposición del hombre, imponiendo una identidad servicial y de sumisión.

Los micro-machismos se clasifican de la siguiente manera: (Bonino, 2004)

- **Coercitivos:** el varón hace uso de la fuerza (moral, psíquica, económica o de la propia personalidad) para intentar doblegar a la mujer, limitar su libertad y explorar el pensamiento, el tiempo o el espacio y restringir su capacidad de decisión.
 - Intimidación
 - Control de dinero
 - No participación en lo domestico
 - Uso expansivo-abusivo del espacio físico y del tiempo para sí.
 - Insistencia abusiva
 - Imposición de intimidad
 - Apelación a la superioridad de la lógica varonil
 - Toma o abandono repentino del mando de la situación

- **Encubiertos:** esta modalidad atenta de manera más eficaz contra la simetría relacional y la autonomía femenina, por su índole insidiosa y sutil que los torna invisible en cuanto a su intencionalidad.
- - Abuso de la capacidad femenina de cuidado
 - Creación de falta de intimidad
 - Seudointimidad
 - Desautorización
 - Paternalismo
 - Manipulación emocional
 - auto justificación
- **De crisis:** Se utilizan en momentos de desequilibrio en el estable desbalance de poder en las relaciones, tales como aumento de poder personal de la mujer por cambios en su vida o pérdida de poder del varón por razones de pérdida laboral o de limitación física.
 - Hipercontrol
 - Seudoapoyo
 - Distanciamiento
 - Rehuir la crítica y la negociación
 - Promesas y hacer méritos
 - Victimismo
 - Darse tiempo
 - Dar lastima

2.3.7 Mitos del amor romántico

“El día en que la mujer pueda amar con su fuerza y no con su debilidad, no para huir de sí misma sino para encontrarse, no para renunciar sino para afirmarse... entonces el amor será una fuente de vida y no un mortal peligro”
(Simone de Beauvoir)

Cuando se aborda el tema del “amor romántico”, se hace hincapié de un modelo cultural mediante el cual se socializa, es de esperarse que las formas de vivirlo sean diferentes tanto para mujeres como para hombres, ya que se encuentran una serie de ideales y mitos sobre las formas en las que debe concebirse el amor y las conductas que se deben de adoptar durante este proceso, respetando respectivamente los roles socialmente relacionados a su cuestión de género y depositando expectativas sobre el mismo.

Los mitos por su parte poseen connotaciones emotivas y ficticias que tienen la función de dar explicaciones no racionales, que no permiten fabricar conocimiento, pero crean una trascendencia espiritual en quien cree en ellos. Los mitos más impactantes tratan sobre situaciones límite y nos obligan a ir más allá de nuestra experiencia. Tratan de lo desconocido su función es ayudarnos a hacer frente a los conflictos humanos (Armstrong, 2005).

Con lo anterior, hemos de entender que los mitos a pesar de no ser una base sólida, son aceptaciones para la construcción de nuestra realidad sociocultural, se encargan de ir perfilando detalladamente los modelos de conducta y actitudes que se tienen, pero hay que recordar que este modelo se basa en una realidad invisible que transmite un código ético que va de generación en generación, sin embargo no se trata de pensamientos estáticos más bien estos van cambiando, adaptándose a los contextos en que emergen, apoyándose de simbolismos que permiten interpretar las realidades sociales, económicas y políticas.

Entonces, conjugando las ideas de los mitos y el romanticismo podemos encontrar que a lo largo de la vida, desde la etapa de la infancia hasta la edad adulta, se normalizan estos ideales patriarcales que ponen en énfasis la pasividad de las mujeres en búsqueda del hombre que resolverá cuanto obstáculo le represente la vida, haciendo alusión a las fantasías de la infancia donde el hombre es “el príncipe azul” con características heroicas, de valentía, capaz de dar solución a cualquier problema, mientras la mujer adopta el papel pasivo de sumisión, buscando satisfacer mayoritariamente ideales estéticos y de servicio que correspondan a la mujer ideal (SEDESOL, 2013).

En la visión feminista, el amor es histórico está condicionados por las épocas y las culturas, está especializado por géneros, tiene normas y mandatos diferentes para los varones y las mujeres y va de la mano con el poder. El vínculo entre el poder y el amor es central en la visión feminista del amor (*Lagarde, 2005*).

Dentro de este constructo ideológico-cultural para los individuos al interior de la institución familiar se ofrecen una gama de conductas afectivas que se forjan dando la apariencia de ser una base sólida, que se aproxima a los términos de complementariedad, que por supuesto en el afán de seguir y mantener las ideologías conservadoras y androcéntricas dan paso a la violencia dentro de la pareja y dentro del ámbito familiar (Lamas, 2013).

El amor romántico se ha identificado culturalmente con diferentes mitos como los siguientes: (Fundación Mujeres, 1993)

- **Mito de la media naranja**

En este constructo romántico se hace creer que el vínculo emocional creado con otra persona es parte del destino, por lo tanto el nivel de exigencia para mantener la relación en “buen estado” es demasiado elevado proponiendo implícitamente

en la otra persona un esfuerzo muy marcado para que no existan errores puesto que el nivel de tolerancia será mínimo.

Este mito platónico del enamoramiento plantea un encuentro de la persona consigo misma, esto quiere decir que la persona durante esta búsqueda estará tratando de encontrar una complementariedad, es decir, una pareja que le brinde ciertos atributos que él/ella no considera tener para poder tener una identidad definida y completa. Siempre ha existido la cultura patriarcal donde las creencias y valores acerca de las mujeres y los hombres definen a estos últimos como superiores por naturaleza, otorgándoles el derecho y responsabilidad sobre los y las otras, de dirigir sus vidas y asignar conductas dentro de las relaciones sociales. Éstas son algunas ideas que poco a poco se han estructurado socialmente, en diversidad de ambientes y actividades, como la división sexual del trabajo, las atenciones institucionales y la discriminación o disminución de importancia dirigida a las mujeres, por estereotipos de género que se reproducen socialmente en ámbitos escolares, religiosos y al interior de la familia y por último en medios de comunicación dando origen al desequilibrio de poder que constituye la base de la violencia.

- **Mito del emparejamiento**

Establece la idea de un amor monogámico y heterosexual como elementos primordiales naturalizados y universales en una relación, sin importar el contexto (tiempo/lugar) en que surja, además de ser un ideal ya institucionalizado dentro del ámbito social y contexto familiar enmarcando la relación de exclusividad.

- **Mito de la exclusividad**

Este ideal parte de creer que el enamoramiento es único hacia la persona que es reconocida como la pareja, anteponiendo la creencia de que no se puede sentir afecto hacia dos personas creando conflictos internos.

- **Mito de la fidelidad**

Parte de la necesidad de tener una única pareja íntima con la cual los deseos románticos, eróticos y pasionales deben de ser saciados, se trata de una persona que es a quien se ama realmente, el hecho de cumplir con ciertas actividades fuera del matrimonio tendrá como consecuencia sanciones sociales .

- **Mito de los celos**

Basado en la idea de que celos son un signo de amor y muchas veces considerado como un requisito para demostrar amor verdadero, dando justificación a ciertos comportamientos de desigualdad y en muchas ocasiones violentos.

- **Mito de la equivalencia**

En este ideal se considera que el sentimiento de amor y el estado de enamoramiento son una unidad única o de complementariedad y por tanto si una persona dejara de estar enamorado(a) esto implicaría que ya no ama a su pareja y como consecuencia debería abandonar la relación.

Sin embargo, cabe destacar que el enamoramiento es un proceso que no permanece estático y se presta a constantes cambios surgidos durante el lapso que dura y los contextos en los que se va modificando, el hecho de no reconocerla como una transformación natural puede provocar que se viva de forma traumática.

- **Mito de la omnipotencia**

Este ideal se rige bajo la premisa de que el amor es una fuerza que es percibida subjetivamente como un acto social e ideológico de “todo se puede”, esto implicaría que no existe obstáculo alguno que impida a una pareja realizar sus acciones personales y con amor se podrá resolver cualquier conflicto al que se enfrenten.

Cuando este mito es aceptado como parte de la cotidianidad, se emplea generalmente como un argumento que justifica determinadas conductas o actitudes de carácter negativo poniendo trabas para enfrentarlo y reconocerlo como problema.

- **Mito del libre albedrío**

Este mito se desarrolla partiendo de que cada individuo siente y piensa individualmente respetando la intimidad y la toma de decisión que se tenga al elegir a la pareja no se verá influenciada por factores externos que impliquen tomar decisiones bajo la presión social, biológica y cultural a la cual nos encontramos sometidos todo el tiempo.

- **Mito del matrimonio o de la convivencia**

En este sentido el amor se vive como un estado de romanticismo pasional que determina que una relación de pareja es “estable” para constituirse como matrimonio o sociedad de conyugal.

En esta relación se establece una relación entre dos elementos base del amor romántico que es el matrimonio y un estado emocional transitorio como la pasión.

- **Mito de la pasión Eterna o de la perdurabilidad**

Es un sentimiento afectivo relacionado directamente a un estado pasional y romántico donde se pretende que el sentimiento desarrollado durante los primeros días o meses de la relación de pareja perdure por el resto de la vida en pareja, tras muchos años de convivencia.

- **Mito de la abnegación o exceso de empatía**

Dentro de esta ideología de sacrificio en la mujer, es una cuestión cotidiana para convertirse en “buenas mujeres”, las consecuencias de este acto suele ser negativo debido a que crear un exceso de empatía supone y pone como vertiente la justificación de una mujer que ha sido agredida en pro de su agresor para complacerle aunado lógicamente bajo una conducta de sumisión ante el mismo.

Las mujeres que aceptan el modelo del amor romántico y aprender a vivir con él considerando que es parte de su caracterología, tienen una mayor probabilidad de encontrarse en riesgo hacia una situación de violencia ya que ellas estarán dispuestas a soportar todo como parte de su relación de pareja y se manejan bajo el ideal de permanecer con el agresor, que su amor cesara las agresiones y modificara su conducta o bien, aprenderán a vivir con estas agresiones pensando que son muestras de afecto al percibir conductas como celos o control sobre ellas, esto debido a la adquisición de síndromes como el de Estocolmo y el de Indefensión adquirida explicados anteriormente.

2.3.8 Mujeres en condición de vulnerabilidad

*“Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres,
sino sobre ellas mismas”
(Mary Wolfstonecraft)*

Las mujeres han aprendido a callar y mantener en secreto aquello que le sucede y viven personal e individualmente dentro de una macro sistema que alberga posturas machistas, jerárquicas y de desigualdad y aún más, si lo que le sucede y afecta pasa en un espacio íntimo, en lo familiar, no obstante, la sociedad juega un papel importante debido a que se ha empeñado en evitar el tema de la violencia y en crear un “silencio social” en torno a la misma, por esta razón las mujeres paradójicamente se vuelven incapaces, en muchas ocasiones, de pedir ayuda en tanto que sus redes primarias ya sean familiares, de amistad o personas próximas a ella se desentienden de lo que ven y más allá de ofrecer ayuda, la colocan en un estado vulnerable al brindar consejos basados en un dialogo influenciado por la sociedad patriarcal donde los prejuicios, los estereotipos, las creencias del amor romántico y los mitos, son los principales elementos de uso para posicionar a la mujer en un estado de vulnerabilidad.

Normalmente, se adjudica la culpabilidad a las mujeres por vivir en tal o cual condición aludiendo que lo que sucede es por una situación que ellas han aceptado o ha propiciado, por consiguiente se va dejando de lado la cuestión emocional por las mujeres que sufren de violencia calla, y en este tenor habrá que hacer un paréntesis en donde se reconozca y no justamente de manera positiva a todas aquellas personas que buscaran con habilidad criticarla, juzgarla y sentenciarla por su situación, pues debido a su ambiente emocional, de mujer maltratada, será inestable y cargado de inseguridad y temor al mundo que la rodea, las mujeres en condición de víctimas estarán dispuestas a soportar la forma de vida que llevan legitimando las conductas de sumisión y dependencia al agresor con tal de no quedarse sola.

Algunas características que se desconocen o no han sido consideradas al hablar de las mujeres en situación vulnerable parten de los siguientes elementos: (Mujeres, 2015)

- ✓ **Desconocimiento de la magnitud del problema** a partir de que la violencia contra las mujeres no es detectada como un problema de índole social que se vive al interior de las comunidades y de las propias relaciones interpersonales (familia, pareja o amistades principalmente), debido a esto se invisibiliza como consecuencia de una conducta cotidiana.
- ✓ **Actitudes de prejuicio** que son todas aquellas actitudes que ponen en duda la situación de la mujer violentada y que tienden a juzgar y culpar mediante afirmaciones que implican una victimización secundaria como “¿Por qué dejas que te trate así?”, “si te golpean es porque te dejas”, “le gusta la mala vida”, “es que no quiere pedir ayuda”
- ✓ **Incomodidad y miedo a ofender** en este sentido surgen dos vertientes que son muy comunes y son totalmente opuestas en cuestión de que la

violencia sea detectada por una tercer persona pero esta no sepa de qué manera aproximarse a la victima para preguntar qué es lo que pasa o si requiere de ayuda o bien en caso de conocer la situación no sepa cómo actuar; en el caso contrario piensan que las relaciones de pareja deben arreglarse únicamente entre ellos considerando que la familia es una situación íntima y al preguntar una persona ajena al problema, se pueda poner en riesgo o desaparecer cualquier vínculo entre la víctima y la persona que pretende ayudar.

- ✓ **Sentimientos de impotencia y frustración** el primero surge de las personas que se involucran en búsqueda de ayudar a la persona violentada y no saber cómo reaccionar o al percatarse de que no cuenta con las herramientas suficientes para brindar el apoyo que requiere y el segundo sentimiento surge de haber prestado ayuda y sin embargo la mujer sigue en la relación provocando frustración en las personas cercanas que lleva como consecuencia que se alejen por cuestiones de hartazgo.
- ✓ **Miedo a represalias** estas pudieran ser en relación a la propia víctima o a quien intenta prestar ayuda, es de entender que en la primer situación si la mujer victima recibe ayuda de una persona ajena esto es causa de molestia para el agresor y la repercusión puede reflejarse en actos violentos mas graves, mientras que en la segunda situación se da si el agresor goza de tener algún cargo importante o vínculos que permitan causar daños a terceros por involucrarse en la problemática en “cuestiones que no son de su incumbencia”.

2.3.9 Perfil de la mujer víctima de violencia familiar

“La culpa es la mejor arma de tortura contra las mujeres”

(Elena Poniatowska Amor)

Para hablar acerca del perfil que adquieren las mujeres al ser víctimas de violencia familiar, habría primero de plantearse la pregunta ¿Quién es la víctima?, y en este sentido algunas opciones de respuesta serían en torno a las siguientes definiciones:

- “Es la persona, en este caso mujer que ha sufrido algún daño por su condición de género”. *Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM A.C,2014)*
- *Persona que sufre daño o perjuicio, que es provocado por una acción u omisión ya sea por responsabilidad de otra persona o por fuerza mayor. Centro de Atención Externa de Refugio (CAER , 2015)*

Una vez conocidas algunas definiciones acerca de “víctima,” para comenzar el abordaje de este tema es de suma importancia destacar que la mujer que ha vivido como víctima de violencia adquiere y desarrolla diversos mecanismos de defensa internos que la llevan a la pasividad, como si se encontrara en estado catatónico permanente, dando la sensación de estar con apatía y desinterés por todo lo que está o pasa a su alrededor.

El proceso de victimización surge a partir de una experiencia traumática que consiste en la dificultad de una persona para crear sus propias estrategias de autoprotección debido a la distorsión en cuestión a su función cognitiva, generado por estar en un contexto social estable y trasladarlo a otro en donde esta distorsión se perpetúa, generalmente, las mujeres que viven un entorno violento

se muestran constantemente aterrorizadas con su experiencia y emplean la violencia como una herramienta de defensa propia.

Dentro de este proceso de victimización la personalidad de las mujeres que tienen experiencias cercanas a situaciones de violencia se van moldeando y acaban definiéndose con el transcurso del maltrato por algunos rasgos típicos como los mencionados a continuación: (Espacio Mujeres A.C, 2015)

- Respeto estricto hacia normas e ideas establecidas.
- Facilidad para acceder y conformarse.
- Sentimiento de culpabilidad.
- Baja autoestima.
- Inhibición para expresarse.
- Vive en constante estado de alerta.
- En ocasiones presenta adicción a sustancias tóxicas.
- Presenta alteraciones de salud, alimentarias y sexuales.

Cabe recalcar que las mujeres en situación de víctimas de violencia, además de ser víctimas del agresor, son víctimas del contexto social que la responsabiliza y se encarga de re victimizarla tanto socialmente como de manera institucional mediante cuestionamientos que buscan justificar el comportamiento masculino de agresión albergando, prolongando e interiorizando la idea de que ella es quien ha provocado lo que le pasó y debido a que la culpa es un sentimiento que acompaña su conducta, la respuesta se verá controlada por ciertos discursos o personas que le representen una jerarquía, ya que la víctima depende de lo que las otras personas opinan acerca de ella y acepta esto buscando aprobación.

Una mujer posicionada como víctima de violencia se caracteriza, principalmente por tener siempre una respuesta de aceptación ante cualquier culpa y por asumirse como responsable de lo que ha pasado durante el acto de agresión, su conducta tiende a la sumisión, humillación y súplica ante su agresor, quien justifica

el uso de violencia con la idea de corregir, destruyendo todo aquello que le represente un atentado contra las "buenas costumbres", "los errores" o "faltas de respeto" , convirtiéndose en el personaje que enseña a través del sometimiento y haciéndole creer que la violencia y el amor van de la mano con frases como: "si te pego es porque te quiero", "tú me provocaste", "si tú te portaras bien yo no me enojaría", entre un sinfín que se han naturalizado en las mujeres a lo largo de la historia y que aun en nuestros días siguen vigentes tratando de justificar los actos de agresión contra la mujer (**Forward, 2014**).

Existen aún algunos mitos e ideas que legitiman la violencia familiar y refuerzan la práctica de sometimiento contra las mujeres, manteniéndolas en la posición de víctima, son afirmaciones que expresan implícitamente la dualidad como polos opuestos en las relaciones entre hombre y mujer apuntalando a que, sin embargo, existe la complementariedad entre ambos y sin uno de los dos el otro no puede ser.

- La familia es la forma habitual en el ser humano de vivir y hay que sufrir, aguantarse y esforzarse.
- La violencia debe ser resuelta sin intervenciones externas.
- A menudo las mujeres provocan que los hombres las agredan.
- Toda ruptura de un vínculo matrimonial es una marca de fracaso para siempre.
- Las mujeres agredidas podrían poner fin a las agresiones cambiando su propia conducta.

A manera de conclusión, se señala que ser mujeres o varones se determina por todas las actividades que las personas desarrollan en las diferentes esferas de su vida: la casa, escuela, trabajo, comunidad, relaciones de pareja y amistad, así como el deporte, la cultura, la participación política entre otras y trasciende el hecho biológico basado en el sexo.

La cultura aprendida nos refiere al conjunto de creencias, valores, atributos, costumbres y prácticas, crean imaginarios colectivos en torno de lo que representa pertenecer a los grupos femenino o masculino mediante diversos mecanismos que asignan atributos a cada persona según el sexo.

Cuando nacemos, familias y amistades muestran comportamientos diferenciados según el sexo del recién nacido. El color de la ropa, las expectativas sobre su futuro, las características observables, el trato hacia este nuevo ser, los juegos y juguetes, las formas de expresión y trato, son algunos de los tantos aspectos que cambian según sea niño o niña. Las consecuencias de esta cultura asimilada no son inocuas, pues lamentablemente, las personas interiorizan esos valores y características, en las familias, la escuela, la religión, el trabajo y los medios de comunicación, entre otras instituciones, que difunden, promueven, validan o censuran comportamientos y actitudes en los individuos en torno de lo que es “bien visto” en los hombres y las mujeres. A ellas se les asocia con abnegación, renuncia, sacrificio, pasividad, sumisión, sensibilidad, reducidas a espacios privados y funciones sociales referidas a la extensión de actividades reproductivas y de asistencia a otros, como cuidar a los hijos y a los enfermos, tareas domésticas. En contraste, a ellos se les relaciona con la actividad, la fortaleza física, los espacios públicos y la función de proveedores. Estas ideas se difunden socialmente a partir de la reproducción de estereotipos, que son generalizaciones o representaciones compartidas.

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública porque afecta la integridad física y emocional de las mujeres que la padecen y de las niñas y niños que la atestiguan y/o la sufren directamente. Es además una violación a sus derechos humanos y muy en particular al derecho a una vida libre de violencias, que requiere ser atendido por el sistema de justicia.

La falta de denuncia por parte de las víctimas está provocando que la estructura y la dinámica social de lugar a los actos de riesgo tanto para hombres y mujeres. Sin

embargo, el hogar, tradicionalmente considerado como un espacio seguro, tampoco lo ha sido para todas las mujeres, ya que un número importante de ellas experimentan violencia con mayor frecuencia en ese espacio, que a veces culmina con su muerte.

La comunidad internacional, a través de diversos mecanismos para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, ha logrado que la violencia contra las mujeres sea reconocida como un problema de gran importancia al incorporarlo en las agendas públicas de los Estados que forman parte de dichos mecanismos.

Las violencias contra las mujeres es un problema estructural que ha sido abordado desde la perspectiva de género y los derechos humanos por múltiples especialistas. El concepto de género es un aporte académico que contribuye a explicar el origen y desarrollo de la discriminación hacia las mujeres. Es una construcción social basada en la diferencia sexual (biológica y reproductiva), que varía según cada cultura y momento histórico. De igual manera, permite comprender que es a través de los procesos de socialización de cada cultura y momento histórico como las mujeres y los hombres han construido su identidad, establecido sus relaciones, su representación y su participación social, en un orden social de género sostenido y estructurado por símbolos, normas e instituciones que jerarquizan y valoran lo femenino y lo masculino de manera diferenciada, en este sentido, las relaciones sociales entre mujeres y hombres se construyen en la familia, la economía y la política, y se aprenden mediante mecanismos sociales como el lenguaje siendo susceptibles a los cambios.

La discriminación y marginación de las mujeres es histórica y se propaga en todas las estructuras sociales, así como en el espacio público y privado. Colocando la violencia contra las mujeres como un claro ejemplo de desigualdad social legitimada y perpetuada en las sociedades jerárquicas y patriarcales que la niegan, minimizan, naturalizan e invisibilizan su carácter social.

Es necesario reiterar que este capítulo mediante un proceso de deconstrucción, da a conocer desde el enfoque teórico aquellas situaciones que viven las mujeres que se encuentran en contexto de violencia y que desde luego es de suma relevancia hacer visible evidenciando cada una de las afectaciones que provoca tanto en las mujeres, como en las niñas y niños.

Esta sección comienza partiendo de la visión feminista, pues a partir de este enfoque se abrirá la panorámica para realizar actividades que respondan a la perspectiva de género y permitirá un análisis libre de prejuicios y desde la mirada de las mujeres como sujetas cognoscentes y cognoscibles, esto es que partiendo del contenido se facilitará el entendimiento de la problemática que se abordan durante toda la investigación.

Capítulo 3.

MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE ATIENDE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO



“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el como en el privado.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce ejercicio y protección de todos los derechos humanos y de las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”

(Convención Interamericana de Belem Do Pará)

Protección de los Derechos Humanos de las mujeres ante un contexto de desigualdad social

Ante la existencia de violencia dirigida y enfocada a mujeres al interior del hogar como una problemática social que va en incremento, las mujeres involucradas dentro del movimiento feminista desde los 70’s han pugnado para que los organismos internacionales así como los nacionales con base en una metodología participativa actúen mediante sus organismos de la sociedad civil e instituciones académicas con relación a las condiciones discriminatorias basadas en el género, situación que ha dejado huella a nivel mundial en mujeres de diversas posturas sociales, económicas, culturales y políticas.

La violencia de género se detecta como un atentado a los derechos humanos de las mujeres, es uno de los más graves problemas sociales, de salud pública de urgente atención de todos los tiempos. Se incuba en la sociedad como consecuencia de la inequidad genérica patriarcal y se trata de un mecanismo

político cuyo fin es mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad dentro de la estructura social en que nace.

Frente a tal transgresión de derechos humanos de las mujeres en todo el mundo, es que surge la plataforma de Beijín con la finalidad de reunir a nivel mundial mujeres interesadas en compartir las experiencias que brindan un panorama desde una diversidad multicultural y política donde viven y se desarrollan, tratándose de un medio limitado en todas las esferas sociales, cultural, política, económica, auto sostenible, etc. Y con ello comenzar la construcción de un marco normativo que comprometa a los diversos gobiernos participantes a cumplir con la obligación de brindar una protección adecuada a las mujeres para su pleno desarrollo mediante la visibilidad de problemas reconocidos principalmente por ellas como grupo social, pero con la idea siempre de trascender al resto de la sociedad en sus diversos niveles.

En el caso particular de México, se han firmado y ratificado la mayoría de instrumentos internacionales de derechos humanos y por tanto se han incorporado al ámbito jurídico nacional, ya que promover el respeto y garantía de los derechos humanos tiene como finalidad proteger la dignidad humana, dentro del conjunto de instrumentos jurídicos a nivel internacional se encuentran los siguientes:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)

Y dentro de marco normativo de defensa dirigido a mujeres respecto al tema de violencia familiar y violencia de género como un parte de un mismo tema, el Estado Mexicano retoma los siguientes instrumentos jurídicos:

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Ley General de víctimas
- Ley de atención a víctimas de Violencia Familiar
 - Norma Oficial Mexicana (Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y atención)

3.1. MARCO JURIDICO INTERNACIONAL

3.1.1 Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La discriminación contra la mujer ha implicado la violación de los principios de igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana, dificultando la participación de la mujer en mismas condiciones que el hombre, en torno a la vida política, social, económica y cultural del país al cual pertenece. Esta desigualdad ha constituido un obstáculo para el aumento de bienestar de la sociedad y familia, además de entorpecer sus procesos de desarrollo.

Esta convención es reconocida a nivel internacional como CEDAW por sus siglas en inglés y cuyo significado en español es Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Es un instrumento jurídico aprobado por los Estados participantes que los compromete con una serie de obligaciones para con las mujeres y está compuesta de una serie de normas y obligaciones. Estas normas básicas denominadas también derechos humanos, establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir.

Se le denomina también a esta Convención como la “carta de los derechos de las mujeres” debido a que define el significado de la discriminación contra la mujer y establece una serie de obligaciones jurídicas respecto de los Estados Partes. Sin embargo, a pesar de la creación de diversos instrumentos en materia de los derechos humanos, las mujeres han continuado siendo foco de discriminación y es en consecuencia que la CEDAW aporta una visión más cercana desde la mirada de las mujeres que han vivido esta segregación por el solo hecho de ser mujeres.

La Convención fue aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981. No obstante, en México se ratifica hasta el 23 de marzo de

1981, implicando con ello al Estado a adoptar medidas dentro de sus territorios que más adelante se vuelvan tangibles mediante realidades para las mujeres (artículo 24)

Figura 4. Puntos de Atención de la CEDAW

Puntos de atención de la CEDAW
<ul style="list-style-type: none">• Los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer.• Consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos.• El derecho de procreación, estableciendo las disposiciones relativas a la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos.• Reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio por la mujer de sus derechos fundamentales.

Fuente: Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1981)

Los principios para el cumplimiento de las actividades anteriores y guías para dicha convención parten de dos líneas

- ✓ **Igualdad sustantiva traducida socialmente en derechos, oportunidades, acceso a bienes y servicios.**
- ✓ **No discriminación.**

Acto seguido los Estados están obligados a optar por medidas que garanticen el goce de derechos humanos de las mujeres en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna. Estas obligaciones las enmarca dentro de los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 16 que se desglosan a continuación.

Figura 5. Artículos de la CEDAW acerca de Igualdad

Artículos	Obligaciones enmarcadas
<p>Art. 2. Los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El principio de la igualdad entre hombre y mujer. • Protección jurídica de los derechos de la mujer. • Garantizar en tribunales la protección efectiva contra todo acto de discriminación. • Abstenerse de incurrir en actos o prácticas discriminatorias y tomar las medidas adecuadas para eliminarlas entre personas y organizaciones o empresas.
<p>Art. 3. Los Estados partes tomaran en todas las esferas, y en particular en la esfera política, social, económica, cultural, todas las medidas apropiadas incluso de para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos y libertades fundamentales. • Asegurar el desarrollo pleno y adelanto de la mujer
<p>Art. 4. La adopción por los Estados partes de medidas especiales de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • tomar medidas temporales con carácter especial, encaminadas a acelerar la igualdad
<p>Art. 5. Los Estados partes tomaran todas las medidas apropiadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar los patrones socioculturales de conducta entre hombres y mujeres. • alcanzar la eliminación de los prejuicios

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común entre hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos • eliminar prejuicios y prácticas basadas en la idea de inferioridad o superioridad sea cual sea el sexo que las aplique.
<p>Art. 6. Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación.

Fuente: Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1981)

Esta convención mediante los derechos civiles y políticos busca determinar los siguientes aspectos.

- El derecho a votar y ser elegibles; a participar en la formulación y ejecución políticas y gubernamentales, a ocupar cargos públicos y a participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales (**artículo 7**).
- El derecho a representar su gobierno en el plano internacional (**artículo 8**).
- El derecho para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad (**artículo 9**)
- El derecho a firmar contratos y administrar bienes y recibir trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y tribunales (**artículo 15**)

Y por el lado de los derechos sociales, culturales y económicos:

- El derecho a la educación (**artículo 10**)
- El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano (**artículo 11**)

- El derecho de acceso de servicios de atención médica y a la salud sexual y reproductiva (**artículos 10, 12 y 16**)
- El derecho a prestaciones familiares; préstamos bancarios, hipotecas y crédito financiero, a participar en actividades de esparcimiento, deportivas y culturales (**artículo 13**)
- El derecho de las mujeres en zonas rurales a gozar de todas las disposiciones consagradas en la convención (**artículo 14**)

Para supervisar el cumplimiento de dicha convención, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer es el encargado de examinar la aplicación y emitir recomendaciones generales con base en el informe que se realiza periódicamente y las peticiones que sean recibidas. Ante esta vigilancia, los Estados partes tienen el compromiso de presentar un informe que se presenta cada 4 años, donde se visibilicen las medidas que se hayan adoptado para hacer efectiva la aplicación de este instrumento, una vez recibidos los informes el Comité emite opiniones y recomendaciones apuntando hacia los aciertos y cumplimiento.

3.1.2 Convención Belem Do Pará

Ante la grave problemática de la violencia contra las mujeres y la necesidad de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, fue adoptada el 9 de junio de 1994 la Convención Belem do Pará, en Brasil. Esta convención tiene como objetivo proteger los derechos de las mujeres para eliminar las situaciones que puedan afectarla en su integridad y siendo base para el surgimiento de otra serie de documentos que permiten el goce de Derechos Humanos de todas las mujeres reconociéndolas, principalmente, como sujetas de derecho y como actoras sociales en el sector público y privado. En México, se han retomado propuestas de dicha convención para la elaboración de agendas que involucran temas en los que hay rezago en cuestión de los derechos de las mujeres, como los son: violencia política (organizaciones, parlamento, instancias), trabajadoras domésticas (derecho a un trabajo remunerado y a la seguridad social), periodistas y defensoras de derechos humanos (protección y no discriminación a mujeres), Derechos sexuales y reproductivos (muerte materna, legalización del aborto), desaparición forzada de personas (privación de la libertad, tortura, violación, prostitución) por mencionar algunos.

Propone el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad, ha sentado las bases para la adopción de leyes y políticas sobre la violencia contra las mujeres, así como un marco político y estratégico para su implementación, ha dado pauta a una nueva generación de leyes integrales y en ese marco, el establecimiento de estándares jurídicos a nivel nacional e internacional, la formulación de políticas públicas y planes nacionales, la organización de campañas de información y sensibilización, el desarrollo de servicios especializados de atención, apoyo y acompañamiento y un sin número de otras iniciativas y actividades.

Por otra parte, establece que la violencia cometida contra las mujeres, viola sus derechos y sus libertades fundamentales, afectando factores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel de educación, edad y religión; obstaculizando el desarrollo de las mujeres a nivel individual y su plena e igualitaria participación en todos los ámbitos, además de ser una manifestación clara de una desigualdad entre hombres y mujeres.

En otras cuestiones da a conocer sus derechos y establece que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia dentro y fuera del hogar, a que se respete su vida y, su integridad física, psicológica y moral, a la seguridad y libertad personal, a no ser sometida a torturas, a la dignidad de su persona, a la protección de su familia, a ser protegida por la ley de manera igualitaria, a un amparo ante actos que violen sus derechos, a la libertad de reunirse con quien la mujer desee, a profesar la religión o creencia que elija y se encuentre dentro de la ley, a acceder a las funciones públicas y participar en asuntos públicos de su país incluyendo la toma de decisiones, a vivir libre de discriminación, a acceder a la justicia, a ejercer sus derechos civiles, culturales, sexuales y reproductivos, a ser educada y valorada fuera de estereotipos y prácticas sociales y culturales.

Esta violencia contra las mujeres y las niñas refleja situaciones asimétricas de poder y de contextos de desigualdad estructural basados en el sexo, en el género o en múltiples factores que exponen a las mujeres y las niñas a formas de discriminación combinadas con su sexo; como la etnia, la pobreza, o la edad, entre otras. Una estrategia efectiva de prevención de la violencia implica también un trabajo integral con los sectores de educación y comunicación para abordar y eliminar los prejuicios y estereotipos de género que subyacen en la desigualdad, la discriminación y la violencia.

Uno de los elementos del marco normativo de mujeres que aterrizan más el tema que ocupa a esta investigación, es justamente La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, afirmando que la violencia contra la mujer es la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que limita total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento,

goce y ejercicio de derechos humanos. Define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca la violencia como una violación de derechos humanos y de las libertades fundamentales.

México realizó la ratificación el 19 de junio de 1998, visibilizando tres ámbitos donde se manifiesta esta violencia:

1. **En la vida privada:** Cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, y aun cuando el agresor ya no viva con la víctima.

2. **En la vida pública:** Cuando la violencia es ejercida por cualquier persona, ya sea que ésta se lleve a cabo en la comunidad, en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

3. **Perpetrada o tolerada por el Estado** o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Bajo la mirada de que es necesaria la eliminación de la violencia enfocada a las mujeres para cumplir con un pleno desarrollo tanto individual como dentro del social para promover la participación y acceso igualitario a cada una de las esferas sociales.

El 8 de junio de 1994, la delegación de México en el proceso de aprobación de la Convención, hizo una declaración en el sentido de que el gobierno mexicano reconocía la importancia de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, motivo por el que ya había apoyado iniciativas de la ONU en la materia y aplicado nuevos mecanismos para la atención a víctimas, la prevención y la sanción de los actos de violencia de género; afirmando que la violencia contra la mujer representaba un problema grave y de interés mundial se manifestaba a favor de la aprobación de dicha Convención.

3.1.3 4° Conferencia Mundial de la ONU sobre las Mujeres (Beijín)

La *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* se celebró en Beijing, China, en septiembre de 1995. El resultado fue la adopción de una *Declaración y una Plataforma de Acción (Plataforma de Acción de Beijing)* con 12 esferas de especial preocupación, centradas en los temas de: pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña.

La Plataforma de Acción de Beijín de la IV Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre las Mujeres insta a los gobiernos a tomar medidas conjuntas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. La violencia de género procede de la desigualdad entre hombres y mujeres, siendo el resultado de la creencia, alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión suya y que puede ser tratada como él juzgue adecuado. Es necesario conocer su existencia, así como sus raíces y las repercusiones que la violencia genera en la salud de las víctimas, para poder enfocar una estrategia adecuada para su erradicación.

La Plataforma de Acción formuló amplios compromisos en esferas de especial preocupación, que aun con el pasar de los años siguen implicando un compromiso. Dichas esferas se enuncian a continuación:

- La mujer y el medio ambiente
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- La niña
- La mujer y la economía
- La mujer y la pobreza
- La violencia contra la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- Educación y capacitación de la mujer
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

- La mujer y la salud
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y los conflictos armados

A pesar a su gran diversidad y distinta procedencia mundial, durante el encuentro de dicha plataforma se compartieron como objetivo común: la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, provocando tales cambios a nivel mundial. Por consiguiente, en atención a estas esferas de atención que traducidas en hechos sociales implican bloqueos para el pleno desarrollo de las mujeres, se pusieron en marcha diversas actividades mediante acciones afirmativas para su prevención, atención y erradicación por parte de los gobiernos participantes, organizaciones de la sociedad civil y población en general.

Aunado al tema que este proyecto compete, se enfocará la atención en una de las 12 esferas de atención que ha sido denominada como la violencia contra la mujer en la cual se enmarcan los siguientes contenidos:

- La violencia dirigida a mujeres se visibiliza como una limitante para la igualdad, desarrollo y paz.

3.2. Marco Jurídico Nacional

3.2.1 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Mexicana está dividida en 9 Títulos, que contienen 136 Artículos y 19 transitorios. El Primer Título y sus 38 artículos hablan acerca de los Derechos Humanos, las Garantías Individuales, y la ciudadanía mexicana, mientras que los siguientes 98 artículos definen la estructura del Estado Mexicano.

La Constitución Política es un instrumento creado para mantener el orden de las naciones y está integrada por un conjunto de leyes fundamentales que fija los límites y define las relaciones entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, estableciendo las bases para el Gobierno, además de garantizar al pueblo determinados derechos, dentro de las principales funciones que implica esta constitución Política está la distribución de facultades y deberes de los órganos de poder público.

Es por esto que debe tener un mecanismo para evitar las interferencias entre los órganos que ejercen el poder público y para impedir que uno solo de ellos, en casos de conflicto, imponiéndose sobre los otros. La Coordinación entre los Órganos del Poder Público no tiene origen en el Principio de Control, ya que éste principio está dirigido a impedir que la Constitución sea aplicada incorrectamente.

Como función regulatoria hace reconocimiento de derechos y de garantías para la población. En la Constitución deben estar claramente establecidos los derechos y los deberes de los ciudadanos, del pueblo, de la población, de las nacionalidades y de las minorías, ya que uno de los pilares de un Estado democrático de Derecho es el respeto por la mayoría a las minorías.

Sin embargo, dentro de este instrumento jurídico se encuentran ciertos artículos de los cuales podemos partir para hacer visible la existencia de las mujeres

definiendo la identidad de estas últimas, primeramente como seres humanos y en segundo lugar como sujetas de derecho.

Figura 6. Artículos correspondientes a género en la Constitución Mexicana

Artículo	Objetivo
<p style="text-align: center;">Art. 1</p> <p>En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, que atente contra la dignidad humana. • Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección. • Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos • Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad

<p>Artículo 4</p> <p>El varón y la mujer son iguales ante la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. • Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. • Toda persona tiene derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
--	--

Fuente: elaboración propia con base en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

En el marco de esta normatividad, se hace referencia al goce de Derechos Humanos y se retoman los acuerdos internacionales como la Convención Belem Do Para, CEDAW. Para garantizar a los y las individuos que no se violen sus derechos o se les prive de ellos y en caso de ser así se aplique una sanción.

En el tema de violencia de Género, esto implica un compromiso por parte del Estado en la protección de las mujeres dando lugar a otros documentos que refuercen este derecho a la protección y disfrute de derechos y garantías, es evidente que aun existe una gran brecha en el tema de protección.

Retomando el artículo cuarto, se reitera la visibilidad igualitaria del hombre y la mujer como seres que tienen derecho a acceder a procedimientos de justicia, donde el reconocimiento de Derechos Humanos sea el mismo y el acceso a la justicia no se prive por motivos de género como una de las principales vertientes, asignando la capacidad de decidir sobre su cuerpo haciendo un reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, su derecho de movilidad y lo que es mejor para asegurar su integridad tanto de mujeres y hombres en edad adulta como de niñas y niños dentro de un contexto agradable para el desarrollo.

3.2.2 Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F

En México se ha logrado llevar a cabo una serie de acciones por parte de organismos de la sociedad civil y algunas dependencias de gobierno tendientes a enfrentar la problemática de la Violencia Familiar y por consiguiente la Violencia de Género, que son reconocidos como problemas que afectan a la sociedad y de manera individual tienen un impacto también relevante en la persona o personas afectadas, debido a esto algunas acciones mediante las cuales se busca prevenir y erradicar el problema es mediante programas y políticas públicas que permitan el goce pleno de derechos. En este sentido, es de suma importancia mencionar que la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Local en el D.F** son documentos que han adoptado un marco jurídico para disminuir la violencia hacia las mujeres con la finalidad de erradicarla, incluyendo en las mismas una gama recursos de los cuales las mujeres en situación de violencia pueden valerse, entre los que se encuentran las instancias de protección a las cuales acudir, así como la detección de tipos de violencia, espacios en las que se produce, los órdenes de protección emergentes, preventivas y de naturaleza civil.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue publicada en 1º de febrero del año 2007 después de haber sido reformada y adecuada acorde a las necesidades de realidad social, su importancia radica en que el bien jurídico tutelado es el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.

Se caracteriza por ser una ley de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana, cuyo objetivo es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Sus principios rectores parten justamente de 3 elementos apoyados por las normas internacionales:

- El acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que son.
- La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre
- El respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

Figura 7. Artículos de atención y protección de las mujeres

Capítulo	Artículo	Disposición
Capítulo único (Disposiciones Generales)	Artículo 2.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. • Establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
	Artículo 3.	<ul style="list-style-type: none"> • Los servidores públicos, las dependencias y entidades del Distrito Federal, deben dar respuesta eficiente, eficaz, oportuna y responsable para garantizar los derechos de las mujeres. • Empoderamiento de las mujeres. • Perspectiva de género: visión crítica, explicativa, analítica y alternativa que aborda las relaciones entre los géneros y que permite enfocar y comprender desigualdades

		<p>construidas socialmente entre hombres y mujeres</p>
	Artículo 5.	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención. • acudir y ser recibidas con sus hijos e hijas en los casos de violencia familiar, en las casas de emergencia y los centros de refugio destinados para tal fin. • Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en el concepto de inferioridad o subordinación.
Capítulo 2 (De las modalidades de la violencia)	Artículo 7	<ul style="list-style-type: none"> • violencia familiar: Es aquella que pueda ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima. • Violencia Institucional: Son actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
	Artículo 27	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres. • Promover a través de capacitación del personal, la construcción de una cultura libre de conductas misóginas, de roles y lenguaje sexista que atentan

		contra la dignidad de las mujeres.
Capítulo III (De la Atención)	Artículo 29	<ul style="list-style-type: none"> • Las dependencias y entidades de la administración pública del D.F, así como privadas que presten servicio de atención en materia de violencia contra las mujeres deberá contar con personal profesional especializado, quienes deberán recibir continuamente capacitación en materia derechos humanos de las mujeres.
	Artículo 30	<ul style="list-style-type: none"> • La intervención especializada, desde la perspectiva de género, para las mujeres víctimas de violencia se registrá por los siguientes lineamientos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Derechos Humanos ○ Abstenerse en todo momento y bajo cualquier circunstancia de hacer uso indebido de la fuerza.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Acceso de la –mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

El Capítulo VI "De las Órdenes de Protección"

Plantea los distintos tipos de acciones como son las de emergencia, preventivas y de carácter civil, siendo las dos primeras las que cuentan con una temporalidad no mayor a 72 horas, y la acción correspondiente deberá expedirse dentro de las 8 horas siguientes a que la autoridad tenga conocimiento de que la mujer fue agredida.

Esta ley implica una gran aportación para las mujeres que viven en situación de riesgo ya que define los tipos de violencia, psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas y establece en qué ámbitos de la vida están siendo violentadas las mujeres, definiendo violencia por modalidades como: familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional.

3.2.3 Ley General de Víctimas

Se les denomina víctimas a aquellas personas físicas que hayan sufrido daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o generalmente puesta en peligro o lesión de sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violación de sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Son víctimas indirectas los familiares de aquellas personas físicas a cargo directo que tengan una relación inmediata. Por otra parte, se les reconoce como víctimas potenciales a las personas cuya integridad física o psicológica peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o que se cometa un delito.

El Sistema Nacional de Atención a Víctimas tiene por objetivo la coordinación de instrumentos, políticas, servicios y acciones entre las instituciones y organismos

ya existentes y los creados por esta ley para la protección de los derechos de las víctimas las cuales son: Comisión Ejecutiva Federal de Atención a Víctimas y Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas Estatales y del Distrito Federal.

Dentro de esta Ley, se establecen los Derechos de las personas en situación de víctimas mediante los siguientes artículos durante los cuales se propone solicitar y recibir ayuda, asistencia y atención de forma oportuna, rápida, equitativa, gratuita y efectiva por el personal especializado, siendo tratadas y tratados con honestidad y respeto a sus derechos humanos.

Artículo 2. El objeto de esta Ley es:

I. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos.

En síntesis, el Estado mexicano ha ratificado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, dos de los cuales se vinculan de manera específica con los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de Belém do Pará).

Cuenta con un marco jurídico que además de cumplir con los tratados internacionales, ratificados por México, describe la violencia hacia las mujeres en sus diversas modalidades y posibilita la aplicación de sanciones y de medidas de protección, es un primer paso para erradicar prácticas jurídicas y consuetudinarias que respaldan su persistencia o tolerancia, dando paso a un efectivo acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Ley General de Acceso y su Reglamento se consideran un parte aguas porque plantean prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y establecen el sustento legal para la participación de los tres órdenes de gobierno. Entre sus objetivos se encuentra la profesionalización de los refugios en materia de atención integral, segura y oportuna a las mujeres víctimas.

La participación de las autoridades en la Ley General de Acceso consiste, entre otras funciones, en vigilar el eficaz cumplimiento de los programas gubernamentales en la materia, como el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el que los refugios forman parte de sus líneas estratégicas.

Capítulo 4. Red Nacional de Refugios: Espacio Mujeres A.C.

“El feminismo es una forma de vivir individualmente y luchar colectivamente” (Simone de Beauvoir)



En este capítulo se presenta la descripción de las funciones de las Trabajadoras Sociales, que actualmente se encuentran activas dentro del Centro de Atención Externa de Refugio (CAER) así como del Refugio Confidencial Protegido (RCP), el análisis del modelo estratégico de atención y manual de procedimientos que han sido utilizados por el área de Trabajo Social al interior la Asociación Civil “Espacio Mujeres para una vida Digna Libre de Violencia” (EMU Vida Digna A.C).

El punto de partida es una descripción de antecedentes que busca contextualizar la situación de la Red Nacional de Refugios (RNR) como una alternativa de acceso de justicia para las mujeres que han vivido situaciones de violencia en las diferentes esferas de lo social pero muy en específico para aquellas mujeres que han sido foco de agresiones dentro de su propio hogar.

La red nacional de refugios es un organismo encargado de referir casos a los centros donde se desarrolló la investigación.

4.1. ¿Qué es la Red Nacional de Refugios?

La Red Nacional de Refugios (RNR) es un organismo civil sin fines de lucro, nació en 1999 y se constituyó legalmente en noviembre del 2004 con la finalidad de agrupar a los refugios que brindan seguridad, protección y atención especializada para mujeres y sus hijos e hijas que viven en situación de riesgo por violencia familiar, de género, sexual y trata. Los refugios agrupados por la RNR son públicos y privados, se encuentran en las 32 entidades de la República Mexicana y el distrito federal (Red Nacional de Refugios, 2014).

4.1.1 Misión de la Red Nacional de Refugios

Coordinar, unificar y representar los intereses de los refugios del país impulsando y fortaleciendo su labor de prevención, atención e interrupción del ciclo de violencia, promoviendo con ello la equidad de género y la defensa de los derechos de las mujeres y sus hijos e hijas (Red Nacional de Refugios, 2014).

4.1.2 Visión de la Red Nacional de Regios

Constituirse como un organismo sólido, confiable y profesional que asesore, capacite, colabore y represente los intereses de todos los refugios del país, que impacte con una labor coordinada a través de un Modelo de Atención consensuado que opere, de resultados exitosos, provoque acciones que incidan en políticas públicas y genere cambios sociales (Red Nacional de Refugios, 2014)

4.1.3 Objetivo de la Red Nacional de Regios

- Fortalecer el trabajo de los refugios existentes y de nueva creación que integran la Red Nacional de Refugios.
- Realizar una propuesta de política pública integral ante las Instituciones de Gobierno Federal con la finalidad de hacer más eficiente el trabajo de los refugios.

En México hay al menos un refugio en cada Estado para las mujeres que se encuentran en situación de violencia, territorialmente se divide en cinco regiones, lo que permite que exista una comunicación mucho más coordinada y eficiente entre los 44 refugios de nuestro país.

Cada región tiene a una representante: Coordinadora de región, y a nivel nacional también contamos con una representación. La elección de la directora nacional se lleva a cabo mediante votación, cada tres años, en la reunión correspondiente a la Asamblea de la RNR (Red Nacional de Refugios, 2014).

4.1.4 Organización de los refugios a nivel Nacional

Figura 4. División de regiones y refugios a nivel nacional

Región Centro	<ul style="list-style-type: none">➤ Distrito Federal➤ Estado de México➤ Hidalgo➤ Morelos➤ Puebla➤ Tlaxcala.
Región del Bajío	<ul style="list-style-type: none">▪ Aguascalientes▪ Guanajuato▪ Jalisco▪ Michoacán▪ Querétaro▪ San Luis Potosí▪ Zacatecas.
Región Noreste	<ul style="list-style-type: none">➤ Chihuahua➤ Coahuila➤ Durango➤ Nuevo León.
Región Noroeste	<ul style="list-style-type: none">▪ Baja California▪ Nayarit▪ Sinaloa.
Región Sureste	<ul style="list-style-type: none">➤ Campeche➤ Chiapas➤ Guerrero➤ Oaxaca➤ Puebla➤ Veracruz➤ Yucatán

Fuente: Elaboración con información retomada de la página oficial de la Red Nacional de Refugios <http://www.rednacionalderefugios.org.mx/organizacion.html>

4.2 Modalidades de atención para la detección y clasificación de casos que ofrece la Red Nacional de Refugios

4.2.1 Centro de atención telefónica. (CAT)

La Red Nacional de Refugios implementó su línea telefónica que originalmente se pensó para ser un vínculo interinstitucional, sin embargo más del 50% de las llamadas recibidas a través de esta línea **CAT** (Centro de Atención Telefónica) son directamente realizadas por las mujeres que son o han sido víctimas o por alguna persona cercana a ellas, sin embargo el otro 50 % de referencias de casos si se realizan primordialmente por organismos de la sociedad civil y por instancias del gobierno que se enfocan exclusivamente a atender el tema de violencia familiar, son a los **CAER** (Centros de Atención Externa de Refugios) son vínculos.

4.2.2 Centros de Atención Externa de Refugios (CAER)

Los Centros de Atención Externa de Refugios (CAER) son la cara pública de los Refugios Protección Confidencial (RCP), pueden ser pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, o bien, a organismos del gobierno. En estas instancias atienden la llegada de diversos casos de violencia dirigidos a mujeres, sus hijas e hijos ya que cuentan con programas de prevención y detección de violencia, sus actividades están enfocadas a hacer difusión de los derechos de las mujeres.

Los Centros de Atención Externa de Refugio (CAER) son espacios en los que se brindan servicios diversos para la prevención y atención de la violencia de género, van desde información, orientación, intervención hasta la referencia de casos. En estos espacios también se diseñan estrategias de prevención de la violencia y se imparten talleres y pláticas sobre el tema. También se llevan a cabo actividades

orientadas al empoderamiento de las mujeres. La atención en el CAER es el primer contacto de la mujer con los servicios de atención de manera presencial, lo que permite la libertad de tomar decisiones y sentirse acompañada en cada una de ellas.

Brindan atención integral, orientación, detección y referencia de casos, su intervención es interdisciplinaria e integral mediante las áreas de Trabajo social, Psicología, Área Jurídica, infantil y medica.

Las labores del CAER actúan en distintos niveles, por una parte en la prevención de nuevos sucesos violentos, en la atención a las secuelas y daños causados por la violencia cuando ésta no ha puesto en peligro la vida y/o se cuenta con Redes Sociales de Apoyo seguras, en la orientación y asesoría, así como en la referencia, ejercicio para la restauración de derechos o bien acceso a la justicia.

4.2.3 Refugio confidencial de protección (RCP)

Los Refugios son un espacio de protección y atención interdisciplinaria, especializada en la intervención a mujeres y sus hijos e hijas en situación de riesgo por violencia familiar o sexual que enfrentan. En este espacio se interrumpe el ciclo de violencia y se brindan herramientas emocionales y habilidades a cada una de las mujeres para romper con los ciclos y ambientes de violencia en los que se ha visto inmersa, mientras se trabaja en la construcción de su empoderamiento mediante el desarrollo de habilidades personales para la autosuficiencia de ellas mismas, en la toma de decisiones asertivas hacia una vida sin violencia, bajo una perspectiva de equidad de género.

Durante la estancia de mujeres, niñas y niños, el refugio les brinda atención social, médica, psicológica; orientación y acompañamiento legal, todos estos servicios enfocados desde la perspectiva de género y defensa de los derechos humanos, un refugio brinda herramientas que fortalecen la seguridad personal de las

mujeres y sus hijas e hijos. Contribuye al desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades para que las mujeres tomen decisiones asertivas en el proceso personal y familiar de construir una vida sin violencia. Uno de sus principales objetivos es que las mujeres que han sido víctimas, actúen y procedan en lo que les corresponde para interrumpir el ciclo de violencia en el que se encuentran inmersas, previene y protege temporalmente a las víctimas de crímenes mayores así como de las consecuencias de la violencia, como pueden ser la discapacidad, la mutilación, la pérdida irremediable de la salud mental, lesiones y padecimientos mal atendidos, suicidios e incluso homicidios.

Los refugios asociados a la Red Nacional de Refugios operan con discreción asignando a las mujeres sus hijas e hijos un espacio confidencial donde emprendan un nuevo plan de vida. Por su seguridad de las mujeres víctimas de violencia, del personal que las atiende, la ubicación es absolutamente secreta.

4.3 Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C

4.3.1 Datos Básicos “Espacio Mujeres A.C”

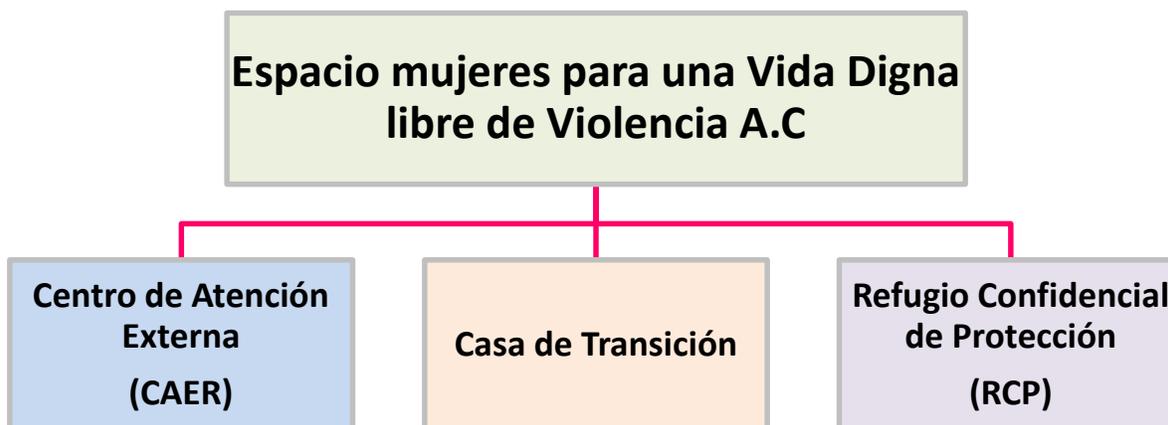
Figura 8. Dato de identificación de la A.C EMU Vida Digna

CATEGORIA	DATOS
Nombre o Razón Social:	Espacio Mujeres para una vida Digna Libre de violencia
Siglas o acrónimo:	Vida Digna
Clave Única de Inscripción en el Registro federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI):	EMU0809100901D
Domicilio fiscal:	Acanceh # 176 Colonia Jardines del Ajusco C.P 142000, D.F

Fuente: cuadro rescatado de proyecto contra trata de personas EMU A.C (2014)

4.3.2 Organigrama de “Espacio Mujeres A.C”

Figura 9. Organigrama de Espacio Mujeres A.C



Fuente: tomado del modelo de atención EMU A.C (2014)

4.3.3 Trayectoria de “Espacio Mujeres A.C”

La experiencia que tiene el actor social en la operación de proyectos sociales consta en que es una organización que desde 2009 ha participado en proyectos y convocatorias de coinversión y financiamiento, tanto a nivel nacional como internacional. Se puede mencionar que ha participado con instancias nacionales como INDESOL, Inmujeres Nacional, Inmujeres del Distrito Federal, Instituto Nacional de la Vivienda, Desarrollo Integral para la Familia (DIF); y con instancias internacionales ha participado en conjunto con Cassidin, Empresa Alemana y OAK Foundation en esta última con proyectos de financiamiento.

Es una organización feminista que se construye con base en el marco normativo en derechos humanos nacional e internacional, con la colaboración de socias fundadoras y personal profesionalizado con experiencia práctica en trabajo contra la violencia de género. Promueve el cambio a través la prevención y detección de

la violencia de género brindando atención multidisciplinaria e integral. Cuenta con un Centro de Atención Integral Externo y de Refugios, espacios en los cuales la atención integral que se brinda a las mujeres víctimas de violencia a través del modelo de atención permanentemente actualizado y un programa integral y multidisciplinario de prevención, detección, atención y acceso a la justicia de manera directa a víctimas de violencia de género o para referirlas a otros espacios en caso de ser necesario. En el Centro de Atención se brindan los servicios de apertura de expediente y diversidad de gestiones por parte del área de Trabajo Social, se brinda atención psicológica individual y grupal tanto infantil como de adultas, contención y seguimiento a las consultantes que acuden al Centro Externo, a las mujeres que así lo requieren, se les asesora legalmente sobre procesos legales por divorcio, custodia, recuperación y tramite de documentos, ejercicio de derechos y seguimiento de casos. En cuanto a las estrategias de prevención el personal de las diversas áreas se encuentra capacitando en temas de violencia de género, derechos humanos, trata de personas, autoestima, asertividad, entre otros. Estos cursos se asignan tanto a las consultantes como a la población en general que se encuentre interesada en el tema y que corresponda a la demarcación en la que se encuentra el actor social.

4.3.4 vinculación y alianzas de “Espacio Mujeres A.C”

Este actor social se ha vinculado con distintos actores sociales como Católicas por el derecho a decidir, coalición contra la trata de mujeres en México y el Caribe, Red Nacional de Refugios y CIAM Cancún, para recibir recursos económicos, apoyo en el pago de servicios, material de papelería, medicamentos, ropa y calzado de mujer, niña y niño, alimentos, así como de conocimientos y humanos a través de servicios de consultoría y talleres especializados. Todo esto con la finalidad de impulsar una sociedad en donde las mujeres puedan ejercer plenamente su ciudadanía, en los ámbitos económicos, cultural, político y familiar protegidas por el marco legal y constitucional que favorezca su desarrollo e integridad.

4.3.5 Impacto Social de “Espacio Mujeres A.C”

Las principales usuarias de los servicios que ofrece este actor social son mujeres en edad adulta mayores de 18 años y hasta los 60, niñas y niños de 5 a 17 años que han sido víctimas de violencia familiar y/o de género que acuden al Centro de Atención Externa solicitando algún tipo de apoyo.

Las acciones de prevención, detección y atención permitirán coadyuvar en la prevención y erradicación de los comportamientos violentos en las familias y a su vez en sus comunidades. Con la finalidad de hacer del conocimiento de las mujeres que cuentan con un espacio de orientación detección y apoyo en situaciones de violencia que enfrentan y que les es de gran utilidad a la hora de tomar decisiones.

Mediante la atención que ofrece este espacio se impulsa su poder de ejercer libre y efectivamente su derecho a una vida libre de violencias ya que la comunidad detecta al actor social en la labor que realiza como un punto de partida y referencia para que las beneficiarias de dicho espacio lo externen con más mujeres que requieran del mismo.

Dentro de las instituciones educativas de la comunidad correspondientes a la demarcación han considerado a la A.C como una alternativa confiable para incidir en procesos y situaciones detectadas en los alumnos y alumnas, así como en el entorno familiar. Gran cantidad de los beneficiarios han sido referidos de las instancias educativas de educación básica, otro vínculo importante se encuentra con las instancias que procuran justicia incidiendo en los procesos legales que requieren las mujeres para iniciar, desarrollar o concluir un proceso legal en el cual se le brinde a la víctima información adecuada y precisa para la correcta toma de decisiones y acceso a la justicia, todas estas acciones con la finalidad de dar seguimiento puntual y el acceso a la justicia sea un hecho.

Las acciones contempladas para brindar las atenciones están dirigidas a la desnaturalización de la violencia en el cuerpo, la vida y entorno de las mujeres, el reconocimiento de derechos humanos y la exigibilidad de los mismos, teniendo como propósito la disminución de la brecha en posturas de poder establecidas entre hombres y mujeres a partir de su acceso a la esfera pública, brindando alternativas que permitan la reflexión de su estatus subordinado y el reconocimiento de sus derechos para dar acceso a su proceso de empoderamiento.

4.3.6 Experiencia de “Espacio Mujeres A.C”

Esta Asociación Civil se construye legalmente en el año 2008 y en este mismo año por parte del gobierno capitalino recibe en comodato por el derecho de expropiación el 11 de junio con el propósito de ofrecer a mujeres, adolescentes e infantes de la comunidad servicios de orientación social, educativa, tratamiento psicoterapéutico y asesoría jurídica.

En el Centro de Atención Externa de Refugio se trabaja con una metodología y flujogramas para proporcionar atención con la cual se enriquezca la aportación de conocimientos para el dominio y manejo conceptual, metodológico, operativo en la prevención y atención a la violencia familiar y de género.

En el año 2011 recibe el comodato de un inmueble para las operaciones de un refugio para mujeres, sus hijas e hijos afectadas por la violencia familiar y de género que con financiamiento han podido mantener la operación, para asegurar la permanencia y sostenibilidad de los servicios de atención y asistencia integral a la población objetivo.

Es parte activa de la coordinación interinstitucional de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia en el D.F y del Consejo de Asistencia

y Prevención de la Violencia en Tlalpan y en el año 2013 es aceptado como miembro activo de la Red Nacional de Refugios.

Durante este mismo año participo en un proceso de diagnostico de fortalezas y oportunidades por parte de la fundación Internacional financiadora (OAK Foundation) y partiendo de este diagnostico se elaboro un documento denominado “Plan Estratégico para el Fortalecimiento Institucional”, donde se plasman las primeras líneas de acción que están regidas por el fortalecimiento de recurso humano que implica la contratación de personal capacitado para la brindar la atención en términos de una alta calidad, la implementación de un plan financiero que permita al actor social continuar el trabajo de su misión y visión de forma ininterrumpida, reforzar los enlaces interinstitucionales con otros actores sociales que coadyuven en el trabajo que se realiza y enriquecer los programas de trabajo de los dos servicios que se brindan.

4.3.7 DIAGNOSTICO DEL CUAL PARTE “Espacio Mujeres A.C”

la violencia de género es percibida como un atentado a los Derechos Humanos de las mujeres y una grave violación a los Derechos Humanos, que se traducen en una problemática de salud pública y un obstáculo para alcanzar la equidad, la igualdad y la democracia; es la expresión de desigualdades históricas en las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, donde manifiesta la supremacía de lo masculino sobre lo femenino, originando menor acceso a recursos, oportunidades, toma de decisiones y acceso a la justicia. La violencia contra las mujeres ha existido silenciada, legitimada, aceptada aunque en los últimos años ha surgido mayor interés por erradicarla. Pareciera que en los últimos años, la violencia de género, dejo el ámbito privado, sin embargo las causas estructurales persisten. La Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer la define en su **artículo 1** como “todo ato violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de

tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto así se producen en la vida pública como en la privada”. Por su parte la CEDAW no define de forma expresa la violencia contra la mujer. De ahí que el Comité CEDAW emitiera en 1992 la recomendación general 19, la cual establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de sus derechos y libertades en igualdad con el hombre y menoscaba o anula el goce de sus Derechos Humanos y libertades fundamentales en virtud del Derecho Internacional o de los diversos convenios de Derechos Humanos. La violencia basada en el género, como se señala en la recomendación, implica analizar la violencia contra las mujeres en el contexto social en el que se presenta: como una forma de poder.

La recomendación la define como aquella “que va dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”. La manera en que está estructurada la sociedad mexicana y sobre todo los medios de comunicación mantienen estereotipos y mitos que justifican la violencia de género. Es de nuestro conocimiento que la violencia en ninguna de sus modalidades es natural, sin embargo se incuba en la sociedad debido a la inequidad genérica patriarcal, cuyo mecanismo político tiene como fin mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad no solo en nuestro país sino a nivel mundial.

La delegación Tlalpan del D.F se caracteriza por su dimensión y heterogeneidad geográfica y sociodemográfica, siendo una de las delegaciones con alta población viviendo en zonas rurales, cuenta con un porcentaje de hogares de jefatura femenina del 22.5%.

Los principales obstáculos que las mujeres que viven violencia enfrentan para acceder a la justicia, fragilidad de poder judicial, ataques contra su independencia e imparcialidad, su insuficiencia presupuestaria, inestabilidad, remoción de magistrados sin respetar garantías mínimas del debido proceso todo esto acompañado por insuficientes medidas de protección del Estado. Estos problemas

afectan de forma crítica a las mujeres como consecuencia de la discriminación que han sufrido históricamente.

Las estadísticas generadas desde los servicios brindados en CAER permiten que desde la mirada de Asociación Civil hacer visible que la población que acude a solicitar atención se trata principalmente de mujeres entre 28 y 40 años en 45% casadas, y un 17% en concubinato. Su escolaridad es en un 18% de primaria contrastado con un 14% que son profesionistas. En cuestión laboral el 38% de consultantes tienen un trabajo que les genera ingresos, otro 38% trabajan dentro del hogar. El 86% de las consultantes proviene de la delegación Tlalpan en el Distrito Federal, el 14% de las delegaciones aledañas. El relación a la problemática que es violencia familiar y/o de género las agresiones que se reportan provienen en 53% generadas por la pareja o esposo y un 20% por parte de la ex pareja. De acuerdo a las modalidades el 100% de mujeres presentan violencia psicológica y un 40% física y económica. Dentro de las y los beneficiarios de este actor social 30% son niños, niñas y adolescentes y el 70 % son mujeres en edad adulta partiendo de los 28 años en adelante.

Retomando datos del INEGI en el D.F el porcentaje de mujeres que sufren violencia ya sea de pareja, comunitaria laboral, familiar o escolar es de 76.8% y en comparación con las demás entidades federativas ocupa la tercer posición y por consiguiente que el actor social detecta la oportunidad de atender prevenir y erradicar el problema de violencia familiar y de género cuyo lugar de desarrollo es la delegación Tlalpan lugar en que se encuentra ubicado el centro de atención externa y el refugio confidencial de protección (Proyecto contra la trata EMU A.C, 2014)

4.3.8 Objetivos de “Espacio Mujeres A.C”

Sus objetivos de esta asociación civil parten de impulsar actividades de fortalecimiento y profesionalización para las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género y familiar, encaminadas a promover la autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos mediante los siguientes puntos de partida:

- Proporcionar información sobre violencia familiar y/o de género para la desnaturalización de la violencia contra las mujeres.
- Brindar atención integral especializada a mujeres víctimas de violencia familiar y/o de género.
- Producir un plan de seguridad para las mujeres en situación de violencia y/o de género que les brinde alternativas de acción ante situaciones de riesgo
- Promover en las profesionistas que colaboran en la organización la adquisición de herramientas teóricas y prácticas encaminadas a enriquecer y optimizar el desarrollo de sus actividades a favor de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia familiar.
- Desarrollar campañas de prevención de la violencia dirigida a mujeres adolescentes, niñas y niños que incluya temas de derechos Humanos, igualdad de género y estrategias para prevenir la trata de personas.

Algunas actividades desarrolladas por el área de Trabajo Social que dan respuesta a estos objetivos parten de las siguientes actividades:

- ✓ Brindar orientación a través de entrevistas iniciales y detección de riesgo
- ✓ Asesorar en materia legal en el marco de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a mujeres que vayan a comenzar un proceso jurídico.
- ✓ Canalizar a instancias que corresponda para instaurar el proceso y se hará seguimiento del caso, por un periodo de hasta 1 mes.

- ✓ Realizar campañas preventivas de difusión en comunidad con población de diversas edades donde se aborden temas relacionados al género.

4.3.9 LÍNEAS ACCIÓN

Las acciones contempladas son estrategias enfocadas a resarcir las consecuencias de la desigualdad y discriminación que viven las mujeres en su cotidianidad y que violentan sus derechos. Al proporcionarles orientación sobre sus derechos, sobre las causas y consecuencias de la violencia, los tipos de violencia y estrategias para reconocerla y erradicarla, se está trabajado en la Co educación de las mujeres sobre su derecho a una Vida Digna, propiciando la reflexión y la toma de conciencia para la desnaturalización de la violencia y facilitando el acceso a la justicia para disminuir o erradicar el daño causado por la violencia y la discriminación.

Mediante estas acciones se desarrolla el proceso de empoderamiento mediante herramientas teóricas y prácticas para asegurar una vida plena, segura y libre de violencia de género con el propósito final de obtener beneficios individuales y que se aperturen y repliquen en los espacios familiar y social.

La atención integral y multidisciplinaria que se brindara a mujeres, niñas y niños que refieren ser víctimas de violencia familiar y de género tiene fundamento teórico en la perspectiva de género, Derechos Humanos de las mujeres y se enmarca jurídicamente en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la CEDAW y la convención Belem Do Para que son documentos encaminados a crear una cultura de igualdad y libre de estereotipos.

4.3.9.1 PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE

La atención que se brinda está enmarcada bajo las normativas nacionales, se realiza bajo previa valoración y referencia del centro de atención externa tomando en cuenta las siguientes características para su ingreso:

- Mujeres mayores de edad unidas en pareja o que hayan vivido algún tipo de violencia de género.
- Mujeres que por la violencia vivida esté en riesgo su vida, su integridad física o psicológica.
- Mujeres que no cuenten con redes de apoyo o estén vulneradas debido a la violencia vivida.
- Mujeres víctimas de violencias de género con o sin hijas e hijos. (la admisión de los niños hombres mayores de 12 años de edad será valorada por el equipo del centro externo y del refugio, en caso de valorar alto riesgo, se le canalizará a una instancia que pueda resguardarlo mientras su madre y hermanas/os permanezcan en el refugio).
- Mujeres menores de 18 años que hayan estado unidas en pareja o vivido algún tipo de violencia de género que ponga el riesgo su vida, que cuenten con tutor acreditado o bien con solicitud de algún actor legal

Existen algunos criterios que impiden que el refugio EMU pueda apoyar a las mujeres debido a la infraestructura de la misma, esos casos son:

- Mujeres que presenten alguna adicción de alguna droga.
- Mujeres con padecimientos psiquiátricos que imposibiliten su capacidad en la toma de decisiones y/o autonomía.

4.4 Centro de Atención Externa de Refugio EMU.A.C

El Centro de Atención Externa de Refugio (CAER) es un espacio en el que se brindan servicios diversos para la prevención y atención de la violencia de género, van desde información, orientación, intervención hasta la referencia de casos, también se diseñan estrategias de prevención de la violencia y se imparten talleres y pláticas sobre el tema. Dentro se llevan a cabo actividades orientadas al empoderamiento de las mujeres. La atención en el CAER dentro de este espacio es el primer contacto de las mujeres tanto del D.F como de las de diversas nacionalidades con los servicios de atención de manera presencial, lo que permite la libertad de tomar decisiones y sentirse acompañada en cada una de ellas.

Surge de la necesidad de brindar un servicio integral, expedito las 24 horas para las mujeres, que padecen violencia de género, para ello cuenta con un refugio, ya este problema afecta y lesiona los Derechos Humanos y repercute en la salud integral por lo cual necesita mecanismos públicos y privados de atención y protección de leyes que se cumplan y de políticas que apunten a detener los actos de violencia. A lo largo de los años el eje de trabajo de este actor social ha sido el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una cuestión directamente vinculada a los derechos humanos que requieren de medidas concretas, profesionales y de calidad que salven la vida de las mujeres.

El equipo multidisciplinario que debe atender en estos servicios externos estará conformado por profesionistas en el área de Trabajo Social, Psicología, Jurídico y personal para brindar capacitación de oficios, limpieza y mantenimiento.

El trabajo que realiza EMU se lleva a cabo desde y con una mirada feminista, de perspectiva de género y derechos humanos en donde se brinda una atención integral, que engloba: una integración social, toma de decisiones de forma asertiva, transformación en las formas de relacionarse, resignificación de ser mujer, atención individualizada, talleres prácticos y de reflexión, autovaloración, creación de nuevas pautas de convivencia social, fortalecimiento individual y familiar, orientadas al empoderamiento de las mujeres.

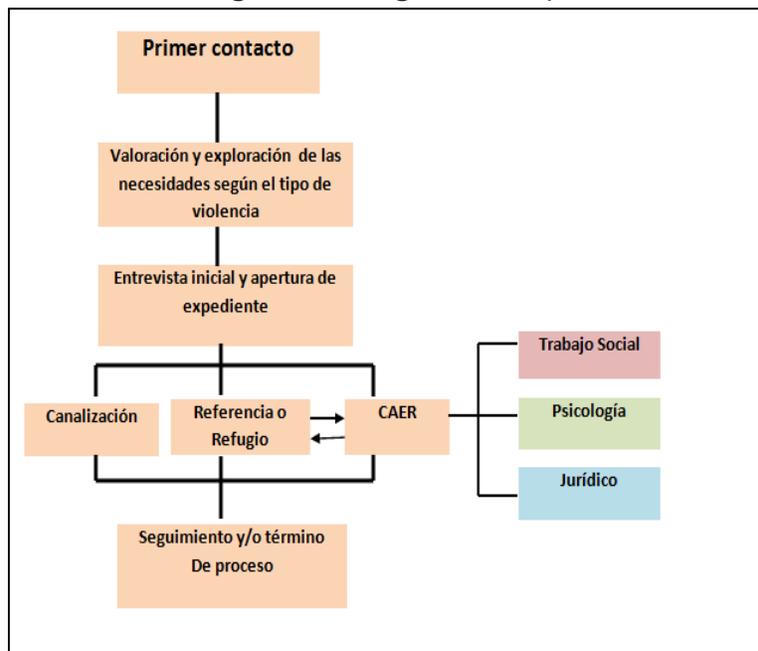
4.4.1 FUNCIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE “EMU A.C”

La organización fomenta el empoderamiento ciudadano de las mujeres, incidiendo en políticas públicas para facilitar el acceso a la justicia, fomenta el desarrollo e integridad de las mujeres, niñas y niños impulsando el desarrollo y disfrute de los derechos a través de los siguientes servicios

El centro de atención externa de Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C surge con el propósito de brindar atención integral y gratuita para prevenir, detectar y atender la problemática y las necesidades de las mujeres sus hijas e hijos afectados por la violencia de género y familiar. Actualmente ofrece servicios de canalización a Refugio y atenciones dentro del mismo centro de atención relacionadas a prevención, detección y atención a la violencia que viven las mujeres sus hijas e hijos que acuden a solicitar apoyo.

A continuación se muestra un organigrama de las atenciones en función al centro de atención.

Figura 10 . Diagrama de flujo



Fuente: Organigrama del Centro de Atención Externa tomado de proyecto contra la trata. (EMU A.C, 2014)

4.4.2 Propósito de EMU A.C

A través de la atención integral y especializada a mujeres que viven violencia extrema y requieren de los servicios especializados, esta asociación de la sociedad civil enfoca su atención en atender a las relaciones de desigualdad y violencia contra las mujeres se vean contrarrestadas al brindarles a las mujeres, a sus hijas e hijos un espacio de recuperación física , psicológica y tomar decisiones necesarias para hacer frente a la violencia en cada caso particular, así mismo, les brindamos herramientas para generarse nuevas oportunidades que permitan el empoderamiento y contrarresten la desigualdad que han vivido a lo largo de sus relaciones de pareja o de toda la vida. Se fortalecen sus herramientas y posibilidades de mejorar su autoestima con el fin de romper con el ciclo de la violencia en el que están inmersas y busquen nuevas relaciones para su vida y para la de sus hijas e hijos (Mujeres, Modelo de intervención para Centro de Atención, 2015).

4.4.3 Misión del centro de atención de EMU A.C

Una sociedad en donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus ciudadanías en los ámbitos económico, cultural, político y familiar, protegidas por el marco legal y constitucional que favorezca su desarrollo e integridad (Mujeres, Modelo de intervención para Centro de Atención, 2015).

4.4.4 Visión del centro de atención de EMU A.C

Promover el empoderamiento ciudadano de las mujeres a través de la detección, prevención, resguardo, atención multidisciplinaria e integral de la violencia familiar y violencia de género; e incidir en políticas públicas a nivel nacional e internacional (Mujeres, Modelo de Atención, 2015).

4.4.5 Objetivo General del Centro de Atención de EMU A.C

Desde la formación de género y visión en los Derechos humanos esta asociación trabaja porque las relaciones de desigualdad y violencia contra las mujeres se contrarresten en un espacio agradable para su recuperación física y psicológica con la posibilidad de recibir asesoría, capacitación y acompañamiento legal.

Durante su atención dentro del centro de atención la disminución de los riesgos de la exposición de violencia familiar en las mujeres sus hijas e hijos que acuden al centro de atención, a través de la detección de casos y seguimiento para quienes son perfil de refugio. (Mujeres, Modelo de Atención, 2015)

Se atiende de forma integral a mujeres, adolescentes e infantes a través de acciones de prevención, orientación, detección, valoración y exploración de nivel de riesgo para canalización a servicios especializados, prevención de la violencia por medio de talleres y actividades que promuevan el empoderamiento.

4.4.6 Objetivo Social de EMU A.C

EMU Vida Digna realiza toda clase de actividades de control, atención y prevención de situaciones de violencia física, psicológica, sexual, económica, familiar, institucional o patrimonial dirigida a grupos de personas considerados en situación de vulnerabilidad por edad, sexo, problemas de discapacidad o cualquier otra condición específica a mujeres sus hijas e hijos (Mujeres, Modelo de Atención, 2015).

4.4.7 Marco de Atención de EMU A.C

La violencia familiar y de género es un problema de salud pública y obstáculo para el ejercicio de los Derechos Humanos: la igualdad, el desarrollo, la paz y la participación familiar, social, laboral, económica. Es una constante violación cómplice e impune de los derechos Humanos de las mujeres, niñas y niños que

limita su libertad personal, nulifica garantías fundamentales e individuales como el derecho a la seguridad, a la integridad, e incluso a la vida, sus raíces son multifactoriales, las componen diversidad de variables que debemos conocer para comprenderlas y analizarlas. Es multi-causal y sus repercusiones son individuales, sociales económicas y afecta el desarrollo por lo que el abordaje debe ser multidisciplinar e intersectorial. Es multidimensional porque su respuesta puede ser global, sistémica y holística desde prevención, asistencia y protección.

Según informes oficiales registrados en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la región se registran anualmente cerca 120,000 homicidios y 55,000 suicidios, la violencia es una de las principales causas de muerte.

ENDIREH 2011 señala resultados en su encuesta donde indago sobre el acuerdo y desacuerdo de las mujeres, frente a ciertos “roles socialmente esperados”: se encuentra que entre las mujeres de 15 años y más que en el último año han sufrido violencia por parte de su pareja: 29% dijo estar de acuerdo en que si hay golpes o maltrato en la casa es asunto de la familia y debe quedarse ahí; 16.8% también estuvo de acuerdo en que la esposa debe de obedecer a su esposo o pareja en todo lo que ordene; 14.7 % igualmente expreso acuerdo con que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja. Del total de mujeres entre 15 años y más de edad: 43.2% sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de su relación con su ultima pareja; existió violencia emocional en 37.5% violencia económica en 23.4%, violencia física en 19.2% y violencia sexual en un 9%.

Por lo cual se muestra que cuando el control sobre las mujeres es mayor a la subordinación y el sometimiento son mas tolerados socialmente, la “naturalización” de la violencia esta tan asimilada que no es percibida por las propias mujeres.

Para Espacio Mujeres es fundamental evidenciar las consecuencias emocionales, familiares, sociales, sexuales, laborales y económicas que la entrega y el auto sacrificio tiene en las mujeres. Para frenar este problema social y de salud pública las instancias no gubernamentales no han sido suficientes para proteger y atender

la demanda de la población que vive violencia. Esto da motivo para que las organizaciones no gubernamentales sumen esfuerzos con la academia y medios de comunicación para promover y difundir los derechos establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia para salvaguardar la integridad física de las mujeres, niñas y niños.

4.5 Refugio confidencial de protección para mujeres víctimas de violencia extrema.



“Refugio. Ese lugar escondido. Ese espacio alcanzable solo cuando la vida se enfila a un escenario tan imprevisto como escalofriante. Esa puerta de salida cuando las opciones se cierran en un laberinto de miedo, dolor e injusticia. En un refugio, una mujer acosada y en peligro sacia la necesidad de sentirse segura, de ver a los suyos felizmente vivos. Es el lugar de un nuevo principio, la estancia de llegada para sentirse otra vez ella misma. Fuerte y confiada. Es el espacio único, en el que se interrumpen las guerras domesticas y se inicia otra batalla en donde se pone en juego la salud, la alegría y la vida digna sin violencia.

Al frente de los refugios están las otras. Un puñado de ciudadanas, tan ordinarias como guerreras. Mujeres También. Intrépidas y sensibles, Mujeres como tú que protegen y atienden a esas otras: las vulnerables y en riesgo inminente. Mujeres que instalan refugios en todo el país, sitios que para cumplir su misión necesitan de otros. Los otros somos nosotros. Y por eso te digo, gracias por asociarme al proyecto, por sentirme cerca y dejarme tocar por la urgencia de fervor y compasión que tiene nuestra sociedad.”

(Ángeles Mastretta) (Tamayo, 2011)

4.5.1 ¿QUÉ ES UN REFUGIO?

Los refugios son espacios de alta seguridad con ubicación es confidencial; su infraestructura, equipamiento y personal están adaptados y capacitados para proporcionar servicios de protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencia; pueden ser de puertas abiertas o cerradas, según la valoración del riesgo que enfrenta la víctima.

La Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010 Asistencia Social señala que un refugio es un espacio que otorga servicios y apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad, a fin de promover su integración social y productiva sin llegar a una dependencia institucional permanente.

El refugio funge como un espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral y directa a las víctimas de violencia (mujeres, con o sin sus hijas e hijos), quienes pueden permanecer por tres meses, según las necesidades del caso. Su estadía tiene el propósito de que se recuperen y equilibren su estado emocional para que tomen decisiones.

La Ley General de Acceso dispone que los refugios deban funcionar con base en el Modelo de atención revisado, establecido y acordado de manera conjunta por el INMUJERES en coordinación con las dependencias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Por último, en la Norma Oficial Mexicana Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención NOM-046-SSA2-2005 se define refugio como “espacio temporal multidisciplinario y seguro para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar o sexual, que facilita a las personas usuarias la recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género. El domicilio no es del dominio público”.

4.5.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL REFUGIO

Los servicios de un refugio comprenden servicios de protección, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que se asegura de que el ingreso, permanencia y egreso de la víctima se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.

Los Refugios en México constituyen la alternativa hasta hoy más articulada para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género y se constituyen como espacios de atención integral para acompañar a las mujeres, niñas y niños en su proceso de empoderamiento.

Puede considerarse también como un medio eficaz para lograr la construcción de ciudadanía de las mujeres que se atienden mediante un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal y de trabajo social gratuitos, proporcionados por personal especializado.

Las etapas de la atención integral se conforman de detección, evaluación del riesgo, diagnóstico, atención oportuna a todas las necesidades derivadas de la violencia, así como la referencia de casos a las instancias especializadas, cuando así se requiera.

4.5.1.2 OBJETIVOS DEL REFUGIO

Objetivo General:

Brindar protección, atención integral y especializada desde las perspectivas de género y derechos humanos, a las mujeres víctimas de violencia con o sin hijas e hijos en situación de riesgo, cuando así lo soliciten, y de esta manera contribuir a su proceso de empoderamiento, autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Objetivos Específicos:

1. Proporcionar seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia con o sin hijas e hijos con el fin de salvaguardar su integridad física e incluso su vida.
2. Proyectar y poner en marcha una intervención adecuada para cada caso, acorde con la evaluación y clasificación del daño causado por la violencia.
3. Atender las lesiones y padecimientos físicos.
4. Otorgar atención psicológica a las mujeres víctimas, a niñas y niños.
5. Dotar de herramientas que posibiliten a las víctimas desactivar la reproducción de patrones de conducta violentos.
6. Suministrar orientación y atención jurídica especializada sobre los derechos que asisten a las víctimas y, en caso necesario, representarlas o darles acompañamiento legal.
7. Potenciar las destrezas, capacidades, habilidades y actitudes personales de las víctimas para que sean autosuficientes, autónomas e independientes en la toma de decisiones mediante el conocimiento de herramientas enfocadas a esos propósitos.
8. Acompañar a las víctimas para que, al egresar del refugio, desarrollen un proyecto de vida sin violencia.

4.5.2 ORGANIGRAMA

Figura 11. Organigrama de Refugio de EMU A.C



Fuente: Manual de Procedimientos de Refugio Espacio Mujeres A.C 2016

4.5.3 MISIÓN DE REFUGIO

Promover el empoderamiento ciudadano de las mujeres a través de la detección, prevención, resguardo, atención multidisciplinaria e integral a la violencia familiar y violencia de género; e incidir en políticas públicas a nivel nacional e internacional.

4.5.4 VISIÓN DE REFUGIO

Construir una sociedad en donde las mujeres puedan ejercer plenamente su ciudadanía, en los ámbitos económico, cultural, político y familiar, protegidas por un marco legal y constitucional que favorezca su desarrollo e integridad.

4.5.5 PROPÓSITOS DE REFUGIO

- Sanar y revertir los daños causados por las violencias, transformar la condición de las mujeres de víctimas a sobrevivientes y fortalecer su autonomía para lograr su empoderamiento. La construcción de ciudadanía conlleva empoderamiento, es decir, un proceso mediante el cual las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión, a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, que se manifiesta en el ejercicio de sus derechos y libertades.
- Favorecer el desarrollo de la víctima, nutrir las decisiones que toma día a día y que determinan posibilidades hasta lograr el cumplimiento de la meta principal: vivir libre de violencia.

4.6 TRABAJO SOCIAL Y LA INTERVENCION EN ESPACIOS QUE ATIENDEN VIOLENCIA FAMILIAR

En el área de Trabajo Social, se encuentra conformada por profesionistas que están capacitadas en perspectiva de género para brindar una atención inmediata y de calidad y de esta forma se facilite la intervención en crisis, con enfoque de Derechos humanos, se encargan de conducir la entrevista inicial, presentarse y presentar a las profesionistas que intervienen durante el proceso, informar los objetivos de áreas, las características del servicio, intervenir si la solicitante entra en crisis emocional, otorgar información adecuada, clara y puntual.

En el caso específico de Centro de atención, área es la encargada de realizar la entrevista inicial, mediante la cual detecta la principal problemática que afecta a la mujer y en casos que corresponden a violencia familiar o de género se determina el nivel de riesgo que la mujer corre, en caso contrario realiza una canalización externa a mujeres que serán atendidas en otras instancias del gobierno y organizaciones de la sociedad civil, en los casos de mujeres cuyos perfiles no encajan y presentan características como:

- No haber vivido violencia familiar
- Requieren apoyo psiquiátrico, por trastornos de personalidad y adicciones
- Procesos psicológicos que son prolongados

4.6.1 PERFIL DE LA TRABAJADORA SOCIAL QUE ATIENDE EL TEMA DE VIOLENCIA

Perfil de Trabajo Social dentro de Espacio mujeres:

- Sensibilidad con perspectiva de género y derechos Humanos.
- Experiencia y cualidades para trabajar en equipo.
- Experiencia previa en grupos de mujeres en prevención, detección y atención a la violencia contra las mujeres.
- Compromiso ideológico orientado a la no discriminación sexista.
- Respeto al carácter laico de la institución y de la atención de las mujeres
- Respetar y hacer respetar la discreción necesaria para la protección y confidencialidad de las mujeres.
- Promover y planificar la actualización, formación permanente, terapia individual o grupal de contención.

Habilidades a cubrir:

- Capacidad de escucha.
- Estar bajo tratamiento psicológico.
- Tener experiencia profesional en casos de violencia en sus diferentes tipos y modalidades.
- Capacidad de reacción en situaciones de riesgo, enfocada a soluciones que no pongan en peligro la integridad de las mujeres.
- Capacidad de separar sus ideas, creencias e ideologías para no invadir o confundir.
- Honestidad y respeto hacia sí y hacia las demás.
- Apertura al cambio y al trabajo en equipo.
- Saber transmitir seguridad, seguridad y confidencialidad.
- Ofrecer información adecuada enfocada a la experiencia de cada mujer.
- Tener buena actitud y no prejuizar.
- Tener presente el apoyo para niñas, niños y adolescentes.
- Tratarles con dignidad y hacerles sentir que no están solos.

• **Figura 7. Perfil de Trabajo Social**

Trabajadora Social	Requisitos del puesto	Características
Refugio de Protección	<p>Licenciada en trabajo social.</p> <p>Experiencia en Intervención individualizada y atención a grupo, realización de entrevistas.</p> <p>Conocimiento en elaboración de diagnóstico social y plan de intervención.</p> <p>Trabajo bajo los ejes de perspectiva de género, feminismo y derechos humanos.</p> <p>Conocimiento de Marco Normativo correspondiente a violencia familiar</p>	<p>Escucha empática</p> <p>Apertura para la libre expresión</p> <p>Auxilios psicológicos de primer orden</p> <p>Desmitificación de la normalización y naturalización de la violencia</p> <p>Identificación de situaciones de riesgo para las mujeres</p> <p>Identificación de redografía (redes de apoyo)</p> <p>Retención de datos relevantes durante la entrevista</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Mediadora en resolución de conflictos</p>
Centro de Atención	<p>Experiencia en Intervención individualizada</p> <p>Experiencia en realización de entrevistas</p> <p>Trabajo bajo los ejes de perspectiva de género y derechos humanos</p> <p>Licenciatura o pasante en T.S</p> <p>Conocimiento en tema de violencia de genero</p>	<p>Apertura para la libre expresión</p> <p>Identificación de situaciones de riesgo para las mujeres</p> <p>Activar redes de apoyo</p>

- **Fuente: Elaborado con base en el Modelo de intervención de Centro de Atención 2014 y Modelo de intervención para Refugio 2015 Espacio Mujeres A.C**

4.6.2 VALORES QUE SE SUSTENTAN LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

- ✓ Perspectiva de género
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Cultura del buen trato
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ No discriminación
- ✓ Inclusión
- ✓ Sororidad
- ✓ Igualdad de género
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Auto cuidado
- ✓ Calidad y calidad de servicio
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas

4.6.3 Actividades de Trabajo Social en Centros de Atención

El papel del Trabajo Social al interior de la Asociación Civil en el primer nivel de intervención, es decir en el Centro de Atención Externa implica un gran compromiso y una base fundamental para dar inicio al proceso preventivo y de seguimiento ya que durante este primer evento se hará la detección del nivel de riesgo que corre la mujer y sus hijos e hijas en caso de que los tenga y se nutrirá al resto de áreas de intervención para desarrollar un proceso placentero con beneficios visibles en el proyecto de vida de la mujer.

Figura 12. Actividades de Trabajo Social en EMU A.C

Actividades Realizadas Trabajo Social	Actividades	Tareas
	Atención directa a la población	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación. • Asesoría sobre instancias alternas. • Gestión interinstitucional. • Referencia a áreas en casos emergente. • Atención vía telefónica
	Apertura y manejo de expedientes	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a profundidad • Historia de vida • Seguimiento de caso • Entrevista telefónica • Recepción e ingresos a mujeres candidatas a RCP.
	Gestiones diversas para la población	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de computación • Talleres con DGTY • Clases en INEA
	Talleres educativos y preventivos	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia Familiar. • Derechos Humanos de las mujeres. • Prevención sobre el tema de trata en niños, niñas y adolescentes.
	Acompañamiento a mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a evaluación médica. • Acompañamiento a sobrevivientes de RCP a la RNR para rendir testimonios.
	Seguimiento Telefónico	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista telefónica • Monitoreo. • Evaluación de peligrosidad.
	Selección de casos	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de nivel de riesgo • Detección de candidatas a RCP. • Canalizar casos a otras instancias.

Fuente: Elaboración Propia con base en Reporte Evaluativo de Servicio Social, ENTS-UNAM, Diciembre 2014, Mexico D.F

4.6.4 Actividades de Trabajo Social en Refugio

Cuando la víctima se encuentra residiendo en el refugio, está bajo protección del personal las 24 horas del día, y los siete días de la semana. Por lo tanto, el refugio labora todos los días del año. Con la finalidad de hacer eficiente y eficaz la atención de cada una de las personas residentes del refugio se establecen cuatro etapas de intervención durante su estancia en el espacio.

Figura 13. Etapas de atención al interior de refugio



Elaboración Propia con base en el modelo de Atención de EMU A.C, 2016

Figura 14. Elaboración propia con base en el modelo de atención de Refugio EMU A.C

Proceso al interior del refugio	
Parte del proceso	Descripción
Etapa de adaptación	<p>Son los primeros 7 días de estancia de una mujer que ingresa al espacio de refugio.</p> <p>Durante esta etapa la mujer, niñas o niños son atendidos por cada una de las áreas con la finalidad de bajar los niveles de stress, ansiedad, crisis, conocer y explorar la situación de violencia, tipos, modalidades, frecuencia e impacto de la misma, asimismo, exploran el riesgo con la finalidad de contar con una estrategia de seguridad óptima para cada caso, también se obtienen información sobre las posibles redes de apoyo, para con todo ello generar estrategias de intervención, al mismo tiempo la familia se introducen a cada una de las actividades programadas para ellas/os dentro del refugio y se reconocen la dinámica y horarios del espacio en general.</p> <p>Está etapa es primordialmente importante, debido a que permite a la mujer junto con su familia conocer de los servicios y la atención brindada, y con ello definir su continuidad dentro del espacio.</p>
Etapa de intervención y empoderamiento	<p>Durante los primeros dos meses de estancia la mujer, niñas y niños acuden a cada una de las áreas a recibir las atenciones necesarias dispuestas para disminuir los síntomas presentados por las violencias vivida, se brinda el seguimiento a la evolución de cada caso y el acompañamiento integral para encausar a la mujer al ejercicio de la toma de decisiones y la concientización de su empoderamiento para su proyecto de vida</p>
Etapa de egreso y plan de vida	<p>Esta etapa se inicia aproximadamente al segundo mes de estancia, cada área multidisciplinaria aborda junto con la mujer su proyecto de vida de forma concreta, aterrizando todas las ideas, planes, deseos y proyectos en acciones viables para cada caso con el fin de programar su egreso al tercer mes de estancia. Antes del egreso, se informa de la atención de seguimiento brindada por la institución, en donde puede dar continuidad a su atención integral.</p>

Fuente: Cuadro elaborado con base en el manual de Procedimientos de Refugio EMU vida Digna A.C, México D.F 2014

Figura 15. Proceso posterior a la estancia en Refugio

Proceso al exterior del refugio	
Parte del proceso	Descripción
Etapa de seguimiento	<p>Después de 3 días del egreso, el personal de Trabajo Social del refugio brinda seguimiento telefónico o presencial (de acuerdo al caso) para conocer el estado de seguridad en el que se encuentra la familia.</p> <p>Posteriormente, a los 15 días del egreso se lleva a cabo un segundo seguimiento vía telefónica o una visita domiciliar para dar continuidad al reforzamiento del vínculo con la organización con la finalidad de que dé continuidad a su proceso de autonomía e identificar obstáculos a los cuales se pueda estar enfrentando con la finalidad de abrir junto con ella alternativas de acción y toma de decisiones que beneficien su proyecto de vida libre de violencias y por último se realiza llamada al mes del egreso por parte del refugio con el mismo propósito, además de reforzar la continuidad a las atenciones integrales que recibe o puede recibir en el CAER. En aquellos casos, en los que se identifique que existe riesgo, se plantea una estrategia de seguimiento que no vulnere la seguridad, coordinándose con el centro externo para ello.</p> <p>Con la finalidad de ir conociendo los avances, obstáculos y objetivos a alcanzar en cada uno de los procesos de las mujeres se desarrollan reuniones semanales de análisis de casos, en donde las áreas multidisciplinarias junto con la coordinación del refugio participan para gestar estrategias de intervención con las familias residentes, así mismo, se elaboran sesiones de retroalimentación con cada una de las mujeres con el fin de que ellas mismas evalúen su propio proceso, conozcan sus avances de acuerdo a la etapa del proceso en el que se encuentran y con ello generen alternativas de cumplimiento de sus propias metas o bien, identifiquen aquellas áreas de oportunidad que requieren continuar trabajando.</p>

Fuente: Cuadro elaborado con base en el manual de Procedimientos de Refugio EMU vida Digna A.C, México D.F 2014

A forma de recapitulación, en el presente capítulo se abordó la estructura del espacio donde se llevó a cabo esta investigación, el cual corresponde a una Asociación de la Sociedad civil que pertenece a la Red Nacional de Refugios

Se desarrolla un recorrido que contextualiza y explica la importancia de la Red Nacional de Refugios y los servicios que se ofrecen desde su reconocimiento a nivel nacional e internacional atendiendo a las solicitudes de miles de casos de mujeres que han sido víctimas de la violencia en sus diversas modalidades, así mismo se va aterrizando la información para lograr el vínculo que implique el conocimiento de EMU Vida Digna A.C, como un espacio que trabaja desde sus oficinas del Centro de atención ofreciendo atención integral especializada y su Espacio confidencial de Protección donde se brinda acompañamiento durante un lapso no mayor a 3 meses.

Al ser esta asociación el contexto para la investigación, se buscó enfatizar en el trabajo profesional que se desarrolla desde el Trabajo Social y elaborar el contraste entre las referencias teóricas antes mencionadas y la forma de intervención.

Capítulo 5. El Trabajo Social en atención a la violencia de género y familiar en Espacio Mujeres A.C



En lo correspondiente a este capítulo, como parte del trabajo de campo se presenta el análisis de las entrevistas realizadas a las Trabajadoras Sociales, expertas en la intervención con mujeres en situación de violencia extrema, que atienden al interior del Centro de Atención y refugio de la Asociación Civil “Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia”, perteneciente a la Red Nacional de Refugios. Por tal motivo se buscó contextualizar la incorporación de la teoría feminista, estudios con perspectiva de género y la praxis dentro de los procesos de intervención ante la problemática de violencia dirigida a mujeres, niñas y niños.

Comprende también el análisis de resultados obtenidos por medio de las entrevistas focalizadas que se aplicaron a las Trabajadoras Sociales con base en las 3 categorías que fundamentan el presente trabajo y cuyo contenido se presentara mediante una tabla. Su entrecruzamiento de las 3 categorías tendrá lugar de análisis en la matriz de categorías, esto dará conocimiento de la intervención del Trabajo Social en estos contextos, que mayoritariamente se respaldan bajo la práctica de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Acto seguido se mostrara una tabla con los testimonios de las mujeres atendidas en contexto de refugio, partiendo de visibilizar el impacto que tiene la intervención de Trabajo Social sobre las mujeres en distintas etapas del desarrollo (niña, adolescente, mujer adulta sin hijos y mujer adulta con hijos).

5.1 METODOLOGÍA EMPLEADA

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El estudio es de corte cualitativo, persigue realizar un contraste teórico que parte del feminismo, con las formas de praxis al interior de los espacios de intervención, haciendo visible la existencia de la problemática abordada a lo largo de esta investigación.

La participación de las Trabajadoras Sociales entrevistadas se vio orientada en tanto que cumplen con las características que marca el perfil, son Trabajadoras Sociales que colaboran dentro de espacios de Refugio y Centro de Atención, atendiendo violencia familiar y de género, además de tener experiencia y ser expertas en el tema.

Para el análisis, se realizaron entrevistas focalizadas, cuyo contenido estuvo encaminado a conocer desde su postura de las Trabajadoras Sociales en diferentes contextos como se desarrollan los procesos de intervención dentro de refugio y Centro de atención y definir que tanto se encuentran vinculadas a las teorías feministas y como defensoras de los Derechos de la mujeres, por otra parte se realiza la revisión de documentos que fundamentan el actuar (manual de procedimientos, Instrumentos empleados, modelo de intervención) y se realizó una recuperación de teorías que fundamentan la situación que viven las mujeres y contextualizan la realidad ante este problema.

Con lo anteriormente mencionado para hacer visible teóricamente, lo que desde la experiencia se vive en el actuar de Trabajadoras Social que tienen años de experiencia enfrentando casos de violencia y brindando acompañamiento.

POBLACIÓN.

La investigación se realizó con Trabajadoras Sociales, que laboran en el Centro de Atención y refugio confidencial de protección atendiendo a mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia familiar, estas profesionistas son pertenecientes a la asociación civil “Espacio Mujeres para una Vida Libre de Violencia A.C” de la Ciudad de México, vinculados a la Red Nacional de Refugios.

Asociación Civil:

- “Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C”

Trabajadoras Sociales:

- 1 profesionista de Centro de Atención
- 1 profesionista de Refugio

Se seleccionó 2 profesionistas con trayectoria y experiencia en el trabajo dentro estas organizaciones y en la atención a mujeres violentadas.

Se analizaron:

- Los modelos de intervención
- El manual de procedimientos
- Los instrumentos empleados

Que utiliza el área de Trabajo Social en el desarrollo de los procesos de intervención con las mujeres.

- Entrevista inicial y apertura de expediente
- Intervención de casos
- Retroalimentación al plan de vida
- Resolución de conflictos y elaboración de acuerdos.

Figura 16. División de Trabajadoras Sociales Entrevistadas

CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA DE REFUGIO DEL D.F			
Órgano Gubernamental	Asociación Civil	Espacios	Personal
RED NACIONAL DE REFUGIOS	Espacio Mujeres para Una Vida Digna Libre de Violencia A.C.	Centro de Atención Externa de Refugios	Licenciada en Trabajo Social
		Refugio Confidencial de Protección	Licenciada en Trabajo Social

Fuente: cuadro elaborado con base en la metodología empleada

Se realizaron entrevistas focalizadas a expertas con sesiones grabadas y escritas, aplicadas a las Trabajadoras Sociales que operan dentro de centro de atención y refugio.

Figura 17. Instrumentos empleados

Instrumento	Descripción
ENTREVISTA FOCALIZADA A EXPERTAS	Mediante esta actividad se pretende conocer la forma en que las trabajadoras sociales intervienen con las mujeres usuarias de dichos espacios.
LISTA DE COTEJO DIFUSION	Para identificar cuáles son los elementos de difusión y apoyo mediante los cuales se brinda información a las consultantes
GUIA DE OBSERVACIÓN	Para capturar la experiencia en cada uno de los espacios que se visiten y poder rescatar datos o detalles del contexto donde se realizo la entrevista.
REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	Conocer los instrumentos que emplean las Trabajadoras Sociales durante su intervención con las mujeres que atienden.

Fuente: cuadro elaborado con base en la metodología empleada

PROCESO DE ANÁLISIS:

Fase Preparatoria

Hacer la revisión de misión, visión y valores que maneja cada uno de los espacios a víctimas de Violencia Familiar y conocer la estructura organizacional que se maneja dentro del mismo con la finalidad de saber el proceso para la realización de la apertura de expediente a mujeres consultantes.

Trabajo de Campo

- Se realizaran las entrevistas a profundidad a las Trabajadoras Sociales expertas, sobre las ideas principales del dialogo.

- Se revisaran publicaciones relacionadas al trabajo con perspectiva de género, compilaciones de lecturas donde el tema central sea la intervención, trabajo social y violencia familiar.

En medida de lo posible asistir a eventos relacionados al tema se trate de curso, foros, mesas de trabajo, seminarios, simposios etc.

5.2 PERFIL DE TRABAJADORAS SOCIALES ENTREVISTADAS

Figura 18. Perfil de las Trabajadoras Sociales entrevistadas

Sujeta	Nivel de estudios	Antigüedad trabajando con V.F y mujeres	Puesto que ocupa actualmente	Contexto en que labora
Entrevistada 1	Licenciatura En Trabajo Social (ENTS- UNAM)	8 años	Trabajadora Social	Casa de Emergencia CAER
Entrevistada 2	Licenciatura en Trabajo Social (Particular)	12 años	Coordinación del área de Trabajo Social	Refugio confidencial de Protección

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a profundidad realizadas en 2016 para fines de esta investigación

5.3 Categorías de Análisis

El presente estudio se basó en 3 categorías de análisis: **Trabajo Social**, **Perspectiva de Género** y **Violencia Familiar** y cada una de estas se compone a su vez por sub categorías específicas que crean vínculo entre la teoría y la metodología del Trabajo Social para su aplicación.

Para fines del análisis de la presente investigación se retomaron elementos mencionados por las entrevistadas para contextualizar las categorías, durante la revisión de las entrevistas se fueron encontrando dentro del discurso las sub categorías y se encontró que ambas Trabajadoras Sociales manejan su intervención desde la mirada de la perspectiva de género pero no tienen influencia de las teorías feministas, sin embargo esto puede tener como consecuencia que su discurso sea incongruente con respecto a las posturas adoptadas por las profesionistas en su actuar.

A continuación se anexa la matriz de análisis que muestra la interrelación de las categorías y sub categorías así mismo retoma las simbologías desde las cuales tienen origen y comienza su formación.

Figura 19. Matriz de categorías de análisis.

Matriz de categorías		
Categorías	Sub categorías	Elementos
Trabajo Social	Trabajo de casos	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Inicial • Seguimiento de caso • Testimonio • Historia de vida • Plan de vida • Manejo de expedientes • Empatía • Escucha activa • Ética profesional • Sororidad • Modelo de atención
	Trabajo de Grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad • Asertividad • Plan de vida
	Proceso de empoderamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía • Auto sustentabilidad • Sororidad
Perspectiva de Género	Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad entre hombres y mujeres • Equidad
	Teorías feministas	<ul style="list-style-type: none"> • Constructo sociocultural de las mujeres • Constructo sexo-genérico
Violencia Familiar	Estado de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de violencia • Mujer como desventaja social • Dependencia económica • Desvalorización • Pérdida de identidad • Situación de cautiverio
	Redes de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Familiar • Institucional
	Atención a la violencia Familiar	
	Re victimización	<ul style="list-style-type: none"> • Institucional • Familiar • Laboral • Refuerzo de estereotipos y prejuicios

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología utilizada para la investigación. 2015/2016

Durante las entrevistas dirigidas a las Profesionistas en Trabajo Social dentro de los dos espacios de intervención, comentaron que sus formas de aproximación para brindar atención a las mujeres atienden principalmente a la intervención individualizada mediante trabajo de casos y trabajo grupal como formas primarias.

La atención que brinda Trabajo Social en estos espacios es de suma importancia dentro de los centros de atención para medir el nivel de riesgo en que se presenta una mujer, lo que implica la línea latente entre su vida y el riesgo que conlleva volver al espacio que le transgrede.

- **Trabajo de Casos**

Las mujeres entrevistadas refieren que mediante el trabajo de casos el Trabajo Social es el primer vínculo entre la mujer y su contacto con la institución, debe entablar una comunicación con características de asertividad que reflejen en la mujer un vínculo de confianza para que al tratar de conocer su historia, la profesionalista sea receptora de cada detalle que nutra a las diversas áreas que le acompañaran en su proceso dentro del Centro de Atención y contexto de Refugio.

- **Trabajo de Grupo**

El trabajo en grupo con las mujeres mediante el área de Trabajo social implica que las mujeres reconozcan principalmente la situación de violencia que están viviendo y posteriormente al escuchar en las demás su forma de vivir la violencia, identifiquen que elementos encuentran al interior de su propia historia de vida y establezcan estrategias y alternativas para modificar sus formas de socializar y educar a sus hijas e hijos.

➔ Atención a la Violencia Familiar

Trabajo Social funge en el papel de brindar acompañamiento a las mujeres que se encuentran en situación de violencia, facilita la mediación en la resolución de conflictos que lleguen a surgir entre familias, apoya en la convivencia diaria de refugio manteniendo cubiertas las necesidades que presente cada una de las familias, apoya en el seguimiento y monitoreo de los caso de alto riesgo que

deciden no tomar la opción de refugio, es el principal enlace entre las diversas áreas que ofrecen servicios al interior de ambos espacios para contribuir al desarrollo del plan de vida.

La Trabajadora Social, trabaja en conjunto con la mujer violentada en situación de riesgo promoviendo un espacio de reflexión y diálogo, libre de juicios de valor mediante la escucha activa para ayudar al reconocimiento de los tipos de violencia que la mujer ha vivido, ya que muchas veces no reconocen la violencia si no es física o sexual (tipos de violencia visibles).

- **Proceso de empoderamiento**

El proceso de empoderamiento es uno de los elementos más relevantes de la intervención que al trabajar con las mujeres que han vivido en situaciones de violencia y en algunos casos incluso de cautiverio, implica que la profesionalista en Trabajo Social mediante un acompañamiento y múltiples gestiones dote de herramientas económicas para su auto sustentabilidad e implica el emprendimiento del inicio de una vida autónoma.

Es necesario comprender que Trabajo Social no empodera a las mujeres, únicamente brinda un acompañamiento para ir facilitando los obstáculos que se vayan presentando en el camino de la usuaria, entonces desde la organización implica emprender un proceso de empoderamiento determinando desde el primer momento, que se debe comprender por ende el concepto para poder practicarlo.

“El empoderamiento es el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, incapacidad para... depresión, auto devaluación angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud temor extremo, etc.) (Lagarde, 2011)

→ **Perspectiva de Género**

La perspectiva de género es utilizada durante las intervenciones en estos espacios como una herramienta indispensable para brindar el acompañamiento en el proceso que viven las mujeres, ya que ambas entrevistadas resaltan que una Trabajadora Social que conoce y maneja el género tendrá mayor posibilidad de brindar una atención de calidad en la que se pueda poner claridad a la mujer acerca de la situación que está viviendo y le ayudara al reconocimiento de la etapa en la que se encuentra dentro del ciclo de violencia y las necesidades que presenta en ese momento, priorizando el resguardo de su integridad.

Este enfoque permite una visión científica y analítica sobre las implicaciones que tiene el fenómeno de la violencia sobre los hombres y las mujeres, proponiendo la eliminación de las causas de opresión por condición de género dentro de lo que evidentemente continúa siendo un sistema de patriarcado.

Si se transversalizá la perspectiva de género dentro del proceso de intervención, se harán visibles también las necesidades prácticas de las personas y se permitirá un acceso más factible a las necesidades básicas que aseguren el bienestar social de estas familias en situación de riesgo, el hecho de que una familia viva en situación de violencia en la mayoría de los casos le priva del resto de derechos.

Es indispensable institucionalizar la perspectiva de género con la intención de integrar un nuevo valor en el quehacer de las Trabajadoras Sociales, con la finalidad de obtener prácticas y reglas que busquen reorganizar las prácticas sociales e institucionales, en función de principios de igualdad jurídica y equidad de género, que atiendan al acceso de justicia de todas estas mujeres que al día de hoy tan solo han quedado como una estadística de violencias recibidas o feminicidio.

→ **Teorías feministas**

Las teorías feministas tienen un papel fundamental dentro del quehacer de Trabajo Social y muy especialmente en estos espacios que atienden a mujeres que viven violencia al interior de la familia, ya que mediante estas se puede

hacer visible el papel que tiene la mujer en diversos contextos, con un sin fin de factores que inciden sobre ella, para que posteriormente se le reconozca el valor de su especificidad.

Es necesario quitar la invisibilidad de las mujeres. Muchas mujeres se han organizado desde el movimiento feminista, como resultado de este proceso hoy podemos hacer uso de la perspectiva de género como una herramienta teórica que valide la práctica en estos ámbitos donde la defensa de los derechos de las mujeres parten de reconocerlas principalmente como humanas para después atribuirles el carácter de sujetas de derecho.

La teoría feminista está abierta a la crítica para la elaboración de un nuevo conocimiento de la realidad desde esta visión de las mujeres y las formas en que se viven cada una de ellas, desde su diversidad cultural, social y económica. Pero también abre la oportunidad para realizar un análisis crítico de cómo la estructura social vulnera por condición de género.

- **Derechos humanos**

Los derechos son una parte inalienable tanto de las mujeres como de las niñas y niños que se ven alcanzados por la situación de violencia al interior de sus familias. Es por esto que es de suma importancia trabajar en el reconocimiento de las mujeres que han sido cosificadas y poco escuchadas como sujetas de derechos, esta labor implica eliminar la brecha de desigualdad tanto en las mujeres como en las relaciones que hay para la educación de sus hijas e hijos.

El hecho de no tener siempre visible a una mujer violentada no implica que no exista y esta lucha por su reconocimiento a llevado a obtener el reconocimiento de las mujeres actualmente dentro de la constitución, haciendo garantía de que es libre para gozar sus derechos y garantizar su individualidad comenzando por el derecho a la vida, para hacer validos el resto de derechos.

Por su parte la Ley General de acceso a una vida libre de violencia y la ley de acceso de de las mujeres a una vida libre de violencia de la Cd. De México respaldan que la mujer no debe vivir en contextos que pongan en riesgo su integridad y la de sus hijos y en caso de ser así que tenga un espacio que la proteja y garantice su seguridad y su vida principalmente.

5.4 Entrevistas realizadas a dos Trabajadoras Sociales

Datos de Trabajadoras sociales que intervienen con mujeres en situación de violencia	
Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>Cuenta con licenciatura en Trabajo Social por la Escuela Vasco de Quiroga (universidad particular), cuenta con un diplomado en masaje Holístico por la Universidad de Chapingo tiene especialidad en violencia de género, especialidad en grupos de reflexión (trabajo con hombres, niñas y niños y adolescentes) por el Colegio de México y certificada como Coordinadora de Refugio por la Red Nacional de Refugios.</p> <p>Actualmente presta sus servicios profesionales en Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de violencia A.C dentro de la coordinación del área de Trabajo Social.</p> <p>Su experiencia trabajando con mujeres parte del año 2000 cuando el gobierno del D.F (actualmente Ciudad de México) con la implementación de las Unidades de Atención y Prevención Familiar (UAPVIF) por iniciativa de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, posteriormente su trabajo fue dentro de Asociaciones Civiles mediante trabajo voluntario, entre esas asociaciones el CAER de EMU A. C, colaboro dentro de la casa de emergencia que se tenía dentro del proyecto.</p> <p>Tiene aproximadamente entre 10 y 12 años trabajando el tema de violencia de género, colaborando en los modelos de atención del D.F, trabajo con atención a familias y a generadores de violencia dentro de UAPVIF y dando seguimiento a los casos y apertura de expediente en CAER de EMU A.C.</p>	<p>Cuenta con licenciatura en Trabajo Social por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, ha recibido capacitación de “acompañamiento a víctimas de trata” por CIAM Cancún, “alertas por violencia de género” en Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, “alienación parental” por la CNDH “equidad de género” por la Red Nacional de Refugios.</p> <p>Actualmente presta sus servicios profesionales en Espacio Mujeres para una Vida Digna libre de Violencia A.C dentro del Centro de Atención Externa de Refugios en el área de Trabajo Social.</p> <p>Su experiencia trabajando el tema de mujeres cubre 8 años. Su interés desde la formación profesional partía del trabajo con grupos vulnerables, se inicio en el rubro de mujeres y el tema de violencia de manera improvisada sin ninguna capacitación o antecedente de trabajo en cuestión de género. Finalmente se interesa por las cuestiones de género y las historias de vida de las mujeres como una situación de riesgo.</p> <p>Su primera colaboración fue en una casa de emergencia, que es un espacio en donde las mujeres ingresan por casos extremos y es de carácter emergentes brindando orientación; Posteriormente se incorpora al CAER brindando orientación desde Trabajo Social y realizando apertura de expediente y seguimiento de casos</p>

P.1 ¿Usted considera que es importante abordar la investigación con perspectiva de género en los casos que enfrentan violencia familiar?	
Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“Yo creo que es primordial y básico, toda vez que cuando se le da este enfoque el tratamiento y la atención es distinta, porque se les ve desde esa manera de ser reconocidas como mujeres principalmente. La importancia que tiene es poder tener ese conocimiento para no tratar de que te entiendan o enseñarles, sino mas bien acompañarlas durante este proceso en calidad, por ejemplo, en contexto de refugio si las trabajadoras sociales cuentan con esta información su trabajo podrá ser más eficiente toda vez que no se dejen llevar por ideas como “se lo merece” o “es su forma de vida” como es lo común, si tú tienes la especialidad o conocimiento en violencia de género, vas a saber tener un acompañamiento más profesional y de ahí la importancia de saber que nosotras únicamente en refugio estamos haciendo un proceso de acompañamiento donde les damos las herramientas con las cuales puedan desarrollarse pero es decisión de ellas como van a continuar su vida.</p> <p>Para mi es indispensable que las Trabajadoras Sociales tengan capacitación en violencia de género, porque eso hace más libre y más accesible el trabajo el trabajo con las mujeres.”</p>	<p>“Si es importante porque la perspectiva de género o hacer un trabajo desde la perspectiva de género, nos permite poderle brindar a la mujer una atención de calidad y una atención que le permita a ella una cambio significativo en su vida, no es lo mismo cuando una profesionista interviene sin conocer nada acerca de la perspectiva de género porque no le va poder explicar a la mujer el por qué de muchas dudas que tiene la mujer como ¿Por qué actúa?, ¿Por qué ha permitido?, todo esto que ella siempre ha considerado que es normal y que en ese momento se da cuenta que una parte dentro de ella le decía que no era o es justo que ella esté viviendo violencia.</p> <p>Entonces esa lucha interna solamente una profesionista con perspectiva de género puede ayudarle a que lo pueda ir entendiendo.”</p>

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Ambas entrevistadas detectan que abordar el tema de violencia familiar desde la investigación, representa una gran oportunidad para conocer y reconocer las características que envuelven a este fenómeno social, retomando que tener conocimiento del tema implica que su praxis sea más efectiva durante el contacto con las mujeres, ya que permite validar la palabra de ellas, haciéndolas visibles como sujetas de derechos, pero principalmente como humanas.

P.2 ¿Usted que teorías feministas maneja en atención de mujeres que sufren violencia familiar y/o de género?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“El modelo de atención por el que nos regimos esta principalmente enmarcado por la socióloga y Dra. Marcela Lagarde, Martha Lamas y un poco de la teoría de Simone de Beauvoir. Retomamos la esencia de ser mujer en Lagarde que es la que mas abordamos, se aboca mucho en esta parte de ser, como se desarrollan por ser mujeres, como se les educa y como de la forma que se aprende se puede desaprender en una manera distinta de vivir, respecto a Martha Lamas se retoma de forma abierta la manera de ser distinta pero también la cultura pesa mucho y entonces como es la contraparte de poder trabajar desde lo cultural desde lo que viene atrás de otras generaciones y finalmente en Simone de Beauvoir como esta postura de ser diferentes, el ser mujer y el sentirse y vivirse diferente no es algo ajeno, sino que muchas mujeres detrás de nosotras vienen luchando por hacer una vida distinta”</p>	<p>“Teorías feministas no, me enfoco más a lo que es la perspectiva de género y derechos humanos es como mi base, no me adentro tanto en el feminismo.</p> <p>Dentro de las capacitaciones que me han brindado, siempre me han proporcionado datos acerca de toda la historia del feminismo, como inicio, el por qué, los debates que han presentado; considero desde mi punto de vista que es una línea que todavía falta pulir y que todavía hay mucho por discutir, pero lo que sí es un hecho es esta cuestión de igualdad entre hombres y mujeres que debe de existir, de equidad.”</p>

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Resulta evidente que aun siendo expertas o manteniendo una línea de más de 5 años en la atención a mujeres en situación de violencia no detectan el feminismo como la fuente necesaria para la praxis, al respecto la entrevistada número 2 comentó:

“Teorías feministas no, me enfoco más a lo que es la perspectiva de género y derechos humanos es como mi base, no me adentro tanto en el feminismo.”(Entrevistada 2, 2016)

Se puede detectar que no hay un manejo adecuado de la perspectiva de género, en el marco teórico de este trabajo se destacó que para realizar una intervención desde la perspectiva de género es indispensable, principalmente reconocer con antelación al feminismo, como una teoría que permita conocer y reconocer a las mujeres dentro de la cultura patriarcal y en las relaciones de poder.

En el caso de la Entrevistada 1, tiene un poco más de enfoque sobre el modelo de intervención el cual señala parte de un modelo de características feministas, sin embargo en su praxis diaria no hace uso de las teorías feministas.

P.3 ¿El REFUGIO/CAER cuenta con alternativas de apoyo y orientación con perspectiva de género a su población?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“Se trabaja mucho desde el objetivo, la visión y misión de EMU y se enmarca mucho el hecho de que tengan una autonomía económica y un empoderamiento, entonces tomando en cuenta estas dos situaciones pueden estar muy empoderadas pero si no tienen una autonomía económica no va a servir, entonces el empoderamiento viene acompañado de esta parte de que llegan, ha hacer un proceso, se les ayuda a reconocer que habilidades tienen y en que parte de lo laboral pueden ser buenas para lo cual hay talleres productivos de joyería, pastelería, corte y confección donde vienen capacitadoras externas con lo cual se busca que tengan una autonomía económica al egresar y eso no sea una causa o pretexto de volver con su generador o cualquier otro agresor, también las profesionistas de todas las áreas brindan orientación acerca de temas de género, también estamos conectadas con una Red de la Lcda. Patricia Patiño donde las mujeres capacitan a otras mujeres en talleres autosustentables y en otro proyecto de mujeres emprendedoras donde se les enseña como iniciar un micro negocio y como ir creciendo de acuerdo a las necesidades o a lo que ellas les guste.</p> <p>El proceso de empoderamiento que se maneja con las mujeres consta de tres niveles, donde empoderamiento es la última fase después de dos meses transcurridos donde mediante su terapia ya desnaturalizo la violencia y aprendió lo que no sabía además de conocerse a sí misma, por tanto con la orientación que se le brinda se desprende esta idea de que las relaciones deben ser violentas y mediante la educación ellas comienzan el proceso de conocerse a sí mismas, descubrir sus habilidades, sus capacidades para las cuales pueden ser competentes y esto les apoya mucho en descubrir quiénes son y para donde</p>	<p>“Si, en si todas las actividades que realizamos tienen ese enfoque y tienen como objetivo final el orientar a las mujeres acerca de la perspectiva de género, desde lo que es la primera atención de Trabajo Social, los talleres que brindan las terapeutas y las sesiones terapéuticas de las mujeres con las compañeras psicólogas.</p> <p>Enfocadas al área de Trabajo Social, desde el conocimiento de lo que son sus derechos por el simple hecho de existir, de lo que es el entender el hecho de ser hombre y ser mujer, también esta parte de afianzarse y conocer la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los derechos a los que tienen acceso con esta ley y también el poder seguir teniendo la posibilidad de conseguir herramientas que les permitan seguir creciendo a nivel personal, escolar, profesional.”</p>

van, para que posteriormente cuando mediante nuestro servicio le apoyamos en crear un plan de vida Libre de violencia”	
--	--

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Las Entrevistadas comentaron que desde sus diferentes espacios la orientación y servicios van enfocados a atender con perspectiva de género a las mujeres y sus familias, con la intención de detectar, prevenir e intervenir en el rompimiento del ciclo de violencia en el cual se encuentre la mujer.

“Si, todas las actividades que realizamos tienen ese enfoque y tienen como objetivo final el orientar a las mujeres acerca de la perspectiva de género, desde lo que es la primera atención de Trabajo Social” (Entrevistada 2, 2016)

“El proceso de empoderamiento que se maneja con las mujeres consta de tres niveles, donde empoderamiento es la última fase, después de dos meses transcurridos donde mediante su terapia ya desnaturalizó la violencia y aprendió lo que no sabía además de conocerse a sí misma” (Entrevistada 1, 2016)

Con la orientación que se brinda a las mujeres se persigue el rompimiento de relaciones violentas, permitiendo la desmitificación de que la violencia es un acto normal y la mujer se reconozca como sujeta de derechos cuya voz también es válida.

P.4 ¿Considera usted que las mujeres que presentan violencia familiar deber ser escuchadas y/o establecer situaciones de empatía con el equipo profesional? ¿Por qué?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“En lo cotidiano somos profesionistas que estamos trabajando todo el día con la misma población y entonces así es muy importante poner un límite en esta parte donde te puedo escuchar, puedo tener una escucha activa, pero si vamos a trabajar exactamente lo que el área se refiere, porque pasa mucho que las mujeres ven a Trabajo Social donde se puede atender o solucionar todo , entonces aquí es por eso la importancia de la capacitación para las Trabajadoras Sociales, porque tenemos si una escucha activa, si una escucha empática pero con muchos limites muy claros de que es lo que Trabajo Social te puede dar y está establecido en un manual de procedimientos, todas tus necesidades serán cubiertas ropa, calzado, alimentación y todo lo que en tu núcleo familiar se necesite, pero no tomarlo como esta parte de sabotearse ellas mismas su proceso y entonces como tengo mucha confianza con la T.S y con la que tengo escucha activa y es con la que siempre me relaciono y siempre estoy muy en contacto se rompe esa línea tan delgada de la ética y los limites y entonces de ahí la importancia de tener muy claro en todas las profesiones que se puede escuchar, se puede ser empático pero cada área tiene que trabajar lo que la mujer necesite y cada momento dejarle muy claro que es lo que nos corresponde a nosotras, checar todas sus situaciones medicas, legales, de las áreas de psicología y pedagogía y nosotras solo ser la parte que va canalizando a otras áreas la necesidades que nos está manifestando la mujer en ese momento.</p> <p>Sin embargo para marcar el límite entre la escucha activa y la idea de que existe un vinculo de amistad con la experiencia y la convivencia diaria con las mujeres representa a T.S como la puerta abierta a todas las necesidades, entonces es vamos marcando los</p>	<p>“Es fundamental, desde mi punto de vista muchas de las mujeres cuando acuden aquí con nosotras es lo primero que ellas están necesitando, el que sean escuchadas con calidad, con respeto, una empatía permite eso el que nosotras podamos en algún momento sentirnos solidarias con ellas porque somos mujeres y vivimos en las mismas situaciones de desventaja, entonces al entender esta parte podemos de alguna manera ser empáticas con ellas y poderles brindar todo lo que necesitan.</p> <p>La escucha es lo primordial, ellas nunca han sido escuchadas, en sus casa siempre son objeto de burla si ellas comienzan a expresar lo que sienten o lo que piensan, las limitan, las critican y son objeto de agresión, entonces que desde aquí les brindemos la escucha eso ya es empezar a empoderarlas.</p> <p>Desde Trabajo Social como profesionistas y manera inicial, estamos para apoyar y contribuir a cambiar alguna de sus problemáticas que viven en el día a día, entonces de ahí el parte aguas para interesarse en la intervención con mujeres porque todas estamos en desventaja socialmente, yo creo que es desde una perspectiva solidaria de decir yo como mujer tengo sueños y tengo metas que quiero cumplir y las visualizo en ti también, tuve posibilidades y podemos en manera conjunta lograr que tu también tengas posibilidades y que las vallas descubriendo.”</p>

limites para marcar la relación ética y profesional partiendo de su etapa del proceso, por que a final de cuentas T.S es el área que va a delimitar sus necesidades”	
--	--

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

La empatía representa la capacidad de ponerse en la postura del otro para comprender que es lo que pasa en su entorno y como se siente con dicha situación, esta capacidad habilita dentro del trabajo con casos, la habilidad de retener información sobre la persona con la cual se está trabajando, además crear un ambiente agradable en donde se facilite la libre expresión y aun mas considerando que se trata de mujeres que no han sido escuchadas.

Esta característica de atención empática surge a partir de la escucha activa donde se brinda un espacio de atención y se permite también mediante la observación observar el lenguaje corporal de las personas que se atienden. En palabras de las entrevistadas, escuchar es un elemento y una habilidad indispensable que debe entrar dentro del perfil de Trabajo Social por las siguientes razones.

“muchas de las mujeres cuando acuden aquí con nosotras, lo primero que ellas están necesitando, es ser escuchadas con calidad, con respeto, una empatía permite eso, el que nosotras podamos en algún momento sentirnos solidarias con ellas porque somos mujeres y vivimos en las mismas situaciones de desventaja.”

(Entrevistada 2, 2016)

“Trabajo Social como la puerta abierta a todas las necesidades”
(entrevistada 1, 2016)

La escucha activa y la empatía llevan de la mano características como: no distraerse, no juzgar, no desvalorizar, no interrumpir, no mezclar la historia de quien atiende con la de quien se atiende y no crear ganchos entre la problemática o actitudes que presente la mujer.

P.5 ¿Cómo establece usted el dialogo para el estudio social con mujeres en situación de violencia familiar?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“Aquí se toma un punto muy importante porque considero que el personal de T.S debe de tener muchísima capacitación en cuestiones de género, porque son mujeres que en su historia de vida siempre han vivido de esa manera, ósea yo no conozco a una mujer que en 12 años que llevo trabajando, llegue y me plantee: -“fíjese que desde que me junte con mi pareja empecé a vivir violencia”- ; la violencia viene siempre desde la infancia y entonces al tener el área de T.S una capacitación en lo que es género y como es la violencia y como las va marcando, entonces yo creo que ahí está la importancia de delimitar y distinguir como es la relación y para los estudios, bueno desde la entrevista cuando llega quien las recibe de inicio es T.S, entonces ahí llegan y sacan todo su sentir de muchísimo tiempo y entonces al revisar expedientes y mediante las juntas técnicas te das cuenta de que lo que a ti te dijo en la entrevista, en el área de psicología van ya 2° o 3° sesiones y apenas lo externo y cuando hablamos de abusos sexuales bueno a veces es más complicado, entonces en los estudios sociales, en las entrevistas iniciales y en las entrevistas durante el proceso, es importante que nos agarren con todas estas herramientas de saber tener una escucha pero que tengamos muy claro cuál es el plan de vida y cuál es el objetivo de estas mujeres.</p> <p>En mi experiencia desde que llegan somos su primer contacto en Espacio Mujeres y siempre se procura que su bienvenida sea cálida y con calidez, pero muy respetuosa, siempre basándonos en un trato muy respetuoso dirigido hacia la mujer diciéndole...</p> <p>-“Buenas tarde, soy la T.S Roció Carrasco voy a estar a cargo de su caso”- y siempre, siempre hablarles de usted, aunque sean muy jovencitas o muy grandes o de la misma edad, siempre manejarlas por el hablarles de usted y</p>	<p>“Desde la primera expresión hay que cuidar la calidez, como recibimos a la mujer, darle el buenos días, hacerla sentir que este es su espacio, que es su casa y hacerla sentir en confianza, presentarme y explicarle cual es el procedimiento, que es lo que vamos a hacer, escuchar cuáles son sus necesidades y escuchar aun mas de sus necesidades.</p> <p>Es el permitirme dar el tiempo para poder reír con ella si algún momento de la entrevista lo permite o se da, el poder escuchar alguna otra problemática que traiga ajena a la situación de violencia también, algo integral.”</p>

mantener esa línea de respeto.

Y aparte también cuidando mucho porque estar en el refugio porque se trata de un proceso personal, un proceso de familia, un proceso con sus hijos ya que no les resulta tan fácil tener una estancia y si a eso le agregamos una atención muy sin límites, muy sin respeto y entonces yo creo que no se llegaría a nada.

Es primordial hablarle con respeto, siempre hablarle de usted y remarcarle que somos sus profesionistas, no somos sus amigas y comentarle – “si necesita algo con mucho gusto la atiendo en la oficina de Trabajo Social, ahí estoy para escucharla” y cuidar mucho de no brindar atenciones de orientación en los pasillos, escaleras o cualquier parte donde me la encuentre, ya que eso hablara mucho de la ética y el respeto que tenemos hacia estas mujeres.

Con las adolescentes de repente cuesta más trabajo porque no quieren que se les hable de usted y entonces yo les explico que su persona merece un respeto y la forma que yo le demuestro respeto es hablándole de usted para que se reconozcan con ese derecho. Hay 2 tipos de población adolescente, las que vienen por haber vivido violencia por parte de su pareja y las adolescentes vienen como acompañantes de la mamá con estas últimas de repente si es mas laxo el trato como hablarles de tu en la medida y con los limites muy marcados y en las mujeres adolescente cuando ya vienen por una situación de generación de violencia de su pareja el trato siempre es de usted.”

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Trabajo Social crea una línea de diálogo donde se cuida mucho la forma de expresión ya que la población atendida puede ser muy delicada ante cualquier situación por tanto las entrevistadas comentan que se debe cuidar la gesticulación, la expresión corporal y la forma en que se expresan las ideas, que la mujer se sienta cómoda y en ningún momento ofendida o intimidada evitando procesos de re victimización.

“Desde la primera expresión hay que cuidar la calidez, como recibimos a la mujer, darle el buenos días, hacerla sentir que este es su espacio, que es su casa y hacerla sentirse en confianza, presentarme y explicarle cual es el procedimiento, que es lo que vamos a hacer, escuchar cuáles son sus necesidades y escuchar aun mas de sus necesidades” (entrevistada 2, 2016)

P.6 ¿Usted considera que las mujeres en situación de violencia familiar se encuentran en estado vulnerable? ¿Por qué?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“Totalmente, porque en primer lugar desde el hecho en que viven violencia te genera una situación vulnerable, las mujeres que viven violencia generalmente no cuentan con empleo, viven dependiendo económicamente del generador o generadora de violencia porque puede ser su madre, puede ser su pareja; entonces yo sitúo a una mujer en la que toda la vida se le ha dicho que no vale nada, que no es nadie y que aparte es dependiente económica de alguien y si a eso le agregas el grado de estudios que no siempre tiene que ser como muy importante, generalmente hemos tenido mujeres que no saben leer y escribir hasta mujeres con maestría y lo único que varía es el tipo de violencia porque se vuelve más sofisticada dependiendo el grado de educación. Pero si se encuentran en una situación vulnerable porque esa situación de violencia te va haciendo que te pierdas en esta parte de quien soy y para donde voy, tu mente y tu ser vive muy pendiente de las necesidades del otro cuidando tu cuerpo y aquí me salta un texto de Foucault que dice “lo único que tienes es tu cuerpo”.</p> <p>Con la familia para empezar esta parte del núcleo como primer apoyo, la familia se cansa es como decir “otra vez le pego, pues regrésate” o ya quédate pero esta parte de si me quedo, ¿cómo me quedo? y si me voy ¿cómo me voy?, y en este ir y venir de las mujeres en la búsqueda de que con la mamá ya no se pueden ir porque llega el generador y bueno también vulnera a la familia y amenaza y cuando llegan a calidad de refugio ya vienen sumamente desgastadas y porque su vida realmente estuvo en riesgo, muy en riesgo. Y bueno en la familia no solo esta vulnerada ella sino su núcleo familiar de origen se encuentran vulnerados por tratar de protegerla y terminan por enviarla a otro lado porque con ellos no pueden estar.</p> <p>Y en cuanto a las instituciones, nuestra Asociación Civil tiene mucha experiencia en esta parte de que las mujeres llegan muy cansadas de ir al ministerio público y que no les hagan caso muy independiente de que exista</p>	<p>“Claro, en si el simple hecho de ser mujer ya nos crea desventaja por supuesto que hay casos en los que hay mujeres que duran hasta 40 años viviendo violencia y que realmente solo vienen por interés de ver de qué se trata porque todavía no han tomado esa decisión, mujeres que están controladas por su pareja tanto económicamente que no les permiten el dinero porque ellos lo controlan todo como mujeres que no han tenido la posibilidad por su misma situación de género de estudiar, que no cuentan ni con la primaria y por tanto no saben ni leer ni escribir o mujeres que de entrada vienen con ese temor de saber que las están siguiendo y que las vigilan, totalmente las tienen en una situación de estrés contante que también a ellas les imposibilita que identifique otras alternativas, vulnerabilidad en todos los ámbitos.</p> <p>Dentro de las instituciones gubernamentales esta parte de la re victimización porque la mayoría de estas instituciones no cuentan con profesionales capacitados en perspectiva de género, entonces viene la re victimización, de decirles a las mujeres que ella son las culpables, de seguir introyectando estos roles de género y estos mitos de decir que como mujer y al haber decidido casarse la mujer tiene la responsabilidad de atender al marido, de que es una mujer que tal vez se la pasa en chismes y que por eso no atiende a su esposo y que mejor regrese a su casa, es nuevamente adjudicarles a las mujeres la culpa de toda la violencia que están viviendo.</p> <p>Desde el hogar la mayoría de las familias que están conformadas por mujer- hombre sabemos que quien tiene el rol dominante es el hombre y entonces toda la dinámica gira en torno a él, él es quien asigna que puede o no puede hacer, que si y qué no decir y todo eso va generando</p>

<p>una ley, le dicen “regrese a su casa” o “venga mañana” o simplemente les dan largas o les mienten y entonces también ir a CAVI implica ver mujeres como llegan y en verdad es un peregrinar por una asesoría legal, puedes entrar a CAVI a las 9 am y puedes salir a las 6pm y apenas alcanzas a hacer dos tramites y no se hable ya cuando hay que hacer un trámite de guarda y custodia, pensión alimenticia o divorcio y entonces todas estas instituciones gubernamentales vulneran mucho, porque tu sitúate en una situación de una mujer que vive violencia familiar, en donde no tiene una red de apoyo familiar porque realmente no la tiene ya sea porque este desgastada o porque no exista, en donde las instituciones para que te atiendan tienes que invertir una semana y en donde no hay nadie que cuide a tus hijos porque los traes contigo y ahora es peor porque en CAVI acaban de hacer mención que no se admite la entrada a niños como si fueran otra situación de vida, entonces en primera vas y ¿cuánto tiempo vas a invertir?, ¿con quién vas a dejar a tus hijos? ¿Cuánto tiempo dura tu proceso? ¿Cuánto vas a gastar?, entonces todas estas situaciones son espacios que vulneran, porque no ven a la mujer como el único ser que vive violencia se ven saturados y la familia como institución esta desgastada.</p> <p>Entonces las mujeres que llegan al refugio llegan así, sin ninguna red de apoyo y si no estuvieran ahí estarían muertas, volver a reconstruir toda esa parte en 3 meses, pues lo único que hacemos nosotras es el inicio de algo, nada más.</p> <p>Los refugios surgen como un espacio que realiza el trabajo que no hacen los gobiernos, que además tienen el presupuesto, las asociaciones civiles están haciendo el trabajo que le corresponde al gobierno con las políticas públicas establecidas y aparte ni siquiera nos miran.”</p>	<p>que se sigan reproduciendo estereotipos de género porque tanto niños como niñas están viviéndolo todos los días y consideran que esa es la forma de vida y posteriormente ellos actúan de esa manera con las propias mamás.</p> <p>Desde la familia extensa el hecho de que muchas mujeres han aguantado tantos años en una relación de pareja en las que son agredidas y violentadas, porque bueno ellas mismas lo han dicho –“yo no me siento a gusto”- , -“yo no soy feliz”, -“yo sé que algo está mal”- ; no entienden el por qué pero saben que algo pasa y está mal. Buscan el apoyo de su núcleo primario de su mamá o de su papá con la intención de ya salir de esa casa, se acercan les solicitan el apoyo de resguardo y lo que les dicen es: -“es tu cruz, tu decidiste, tu lo elegiste y ahora te aguantas”-.</p> <p>Me pasa también que dentro de varias entrevistas las mamás son las que se ven muy reiterativas en que tarde o temprano va a cambiar y les dicen –“tú no te preocupes, aguántate, espérate por tus hijos”- y siguen mucho este mito que por los hijos la mujer debe de aguantar eso es por parte de la familia de la mujer, pero también se da mucho, muchas de estas parejas viven con los papás del generador entonces son doblemente agredidas, no nada más por la pareja sino también por la familia, que son los que están presentes cuando la agreden y no hacen nada por defenderla o cambiar este patrón sino que al contrario lo respaldan a él como agresor y la invalidan a ella, muchas de las mamás de los agresores lo que hacen es vigilarlas, estar todo el tiempo tras de ellas y al momento de que lega la pareja a casa evidencian a la mujer por que salió por ejemplo a comprar la comida y hasta le miden el tiempo suponiendo que tiene otra relación, lejos de ser un apoyo la perjudican o en otras ocasiones la intervención de la familia del hombre lo que hace es también propiciar que se den más actos de violencia en contra de la mujer.”</p>
--	--

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Ambas entrevistadas detectan a su población como personas en situación de vulnerabilidad en primera instancia por la situación de violencia por la que atraviesan, en segundo momento porque sus redes de apoyo se encuentran debilitadas y el sistema de justicia cuenta con personal poco capacitado en perspectiva de género y al no existir esta sensibilización las mujeres quedan totalmente en estado de indefensión.

“Totalmente, porque en primer lugar desde el hecho en que viven violencia te genera una situación vulnerable...

...las mujeres que viven violencia generalmente no cuentan con empleo, viven dependiendo económicamente del generador o generadora de violencia porque puede ser su madre, puede ser su pareja” (entrevistada 1, 2016)

Al realizar el análisis de las entrevistas a las expertas, ellas expresan que la perspectiva de género es un elemento indispensable en la intervención con mujeres en situación de riesgo. Y refieren la calidez y la comunicación asertiva como medios para acercarse a las mujeres y poder apoyar en su proceso de empoderamiento, no como si se tratara de algo que solamente se da, más bien habría que entender que este proceso implica proveer de herramientas durante la orientación que impliquen la familiarización de las mujeres con la teoría feminista, implicando esto su reconocimiento como humanas y les abriría la panorámica de participación en los diversos espacios de desarrollo posteriores a su egreso.

Por su parte las mujeres que han sido atendidas perciben algunas características correspondientes al perfil de quien le atiende y consideran que su empoderamiento se ha cumplido, en primer plano el proceso corresponde a una temporalidad de 3 meses, no puede formularse en este tiempo un proceso de empoderamiento, sin embargo este implicaría tiempo suficiente para que la Trabajadora Social le brinde conocimientos con relación a la perspectiva de género, teoría feminista y derechos humanos a los cuales están sujetas.

P.7 ¿Para usted que es sororidad?	
Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“para mí significa hermanarnos con otras mujeres, con otras profesionistas, pero desde el ser mujer, sin esta parte de luchar con una rivalidad y de apoyarnos en un camino y en un andar distinto”</p>	<p>“es una bandera y es como un significado que tiene que estar presente de manera constante, porque el ser sororal con una mujer implica que la estoy entendiendo y se traduce en una igualdad, yo te veo a ti mujer, se que en donde estas en este momento te ha costado el doble y en ese sentido valoro mucho el esfuerzo que has hecho y también me pone más en alerta para poder brindar mi apoyo a una mujer, no solamente las mujeres que vienen aquí sino cualquier mujer que en mi día a día yo encuentre e identifique que está pasando por alguna problemática, acercarme a ella es poder escucharla, asesorarla incluso con las misma mujeres de mi casa, con mis hermanas, con mi mamá y es siempre tener esta visión de que somos iguales y que juntas vamos a poder construir una sociedad en la que ya no hablemos de violencia hacia las mujeres.”</p>

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

La sororidad la detectan ambas entrevistadas como una forma de fortalecer entre mujeres los procesos que permitan el reconocimiento como sujetas de derecho, dejando de lado el nivel económico, la etnia o cualquier otra característica que pudiera generar diferencia socialmente.

“para mí significa hermanarnos con otras mujeres, con otras profesionistas, pero desde el ser mujer, sin esta parte de luchar con una rivalidad y de apoyarnos en un camino y en un andar distinto” (Entrevistada 1, 2016)

P.8 ¿El área de Trabajo Social recibe algún tipo de capacitación desde perspectiva de género?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“Se selecciona al personal con la capacitación en violencia de género y durante el año Espacio mujeres está luchando porque sean 3 capacitaciones al año. Una capacitación con Marcela Lagarde, una capacitación por parte de cada profesionalista en el área específicamente de T.S y aquí como dando la oportunidad con algún apoyo económico o con el tiempo respetando el horario laboral si se necesita tiempo para ir a esa capacitación se prevé y se ve, y también por parte del área de psicología en la capacitación de violencia de género.</p> <p>Es muy importante que las profesionalistas que trabajan con violencia y especialmente de Espacio mujeres se contempla dentro de cada capacitación un tema del trabajo personal (trabajo terapéutico), es importante que cada profesionalista lleven un proceso individual, pero también dentro entra como capacitación entra el proceso terapéutico de contención 2 veces al mes dependiendo los presupuestos en un trabajo de grupo.”</p> <p>Es importante mantener el auto cuidado porque somos humanas finalmente, pero el hecho de ser profesionalistas no nos libera de un contexto violento y el hecho de recibirlo es que si tu como profesionalista no estás bien y no has trabajado en tu terapia personal una situación de violencia, entonces como vas a hacer escucha activa y cómo vas a ser empática con lo que te están contando, si esa misma historia te va a reflejar tu propia historia.”</p>	<p>“Si, constantemente recibimos capacitaciones en diferentes temas que complementan obviamente la formación profesional en Trabajo Social pero partiendo de la perspectiva de género y que me posibilitan el poder dar una atención cálida a las mujeres.</p> <p>En el espacio de la casa de emergencia cada año hay un seminario permanente y nos mandan a las profesionalistas para que podamos recibir la información en temas del ámbito de Derechos Humanos, de psicología, también legal en cuestión familiar, siempre claro con las limitantes de la profesión solo como el primer filtro de la orientación.</p> <p>Y el conocimiento de los servicios de otras instituciones para poder canalizar.</p> <p>Me interesaría mucho tener una capacitación en abuso sexual de niños y niñas, hace poco tuvimos una dentro del Centro de Atención Externa pero creo que a veces son muy cortas, de poco tiempo, y también me gustaría recibir información y capacitación sobre la psicología transpersonal sobre todo porque maneja muchas técnicas, muchas dinámicas en las que se le permite a la mujer poder identificar que es lo que está sintiendo en ese momento, porque para ellas a veces es muy difícil porque no tienen esta costumbre de mirarse y reconocer que están sintiendo dándole un nombre, para muchas es difícil este primer paso porque no están acostumbradas a dar valor a lo que están sintiendo y me gustaría de manera breve facilitar esto durante una entrevista o una llamada de seguimiento.”</p>

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Respecto al tema de mantener un personal capacitado dentro de estos espacios, ambas entrevistas hacen alusión a la recepción esporádica de capacitaciones con perspectiva de género, sin embargo queda evidenciado un vacío dentro de la mirada hacia el feminismo como una base sólida para estos espacios y como una herramienta que refuerce sus conocimientos con relación al tema que se atiende.

P.9 ¿Qué tipo de alternativas de apoyo y orientación desde perspectiva de género ofrece Trabajo Social a mujeres que viven violencia familiar y de género?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“Con todas estas herramientas antes mencionadas a las mujeres, siempre se les va a hablar de: -que significa ser mujer -género Y se les da la información con base a toda la información que la trabajadora Social tiene de cuestiones de género.</p> <p>Trabajar con violencia no es algo muy grato, escuchar como las violan, como las golpean y como su vida estuvo en riesgo y saber cómo se mantienen todo el tiempo alerta, Entonces nosotras desde trabajo social debemos estar dotadas para saber como ayudarlas a darse cuenta que pueden vivir distinto.”</p>	<p>“de manera general la orientación y la información y el trabajo a través de grupo que se llama “grupo de reflexión” en donde se abordan diferentes temáticas desde lo que es autoestima porque va enfocado al auto conocimiento para posibilitar a las mujeres identificar todos los logros que como mujer realiza, no minimizarlos y a partir de ahí también comenzar a crear el bosquejo de lo que va a ser su plan de vida y auto cuidado, son grupos de 10 sesiones donde se aborda</p> <ul style="list-style-type: none"> -plan de vida -asertividad -autoestima -manejo y control de impulsos -identidad -violencia hacia los hijos e hijas -historia de vida <p>Cuando se hace el vínculo telefónico en pocos casos se brinda orientación, la mayoría de llamadas es de la población que se está atendiendo o nosotros llamamos para invitar a los talleres, cursos y los servicios terapéuticos. O en menor número pero también se da casos de mujeres que llaman pidiendo asesoría donde nos explican que se encuentran en una situación de riesgo o que están viviendo violencia y se les da asesoría para acudir a alguna institución en la cual pedir apoyo.</p> <p>Dentro de la entrevista ubicamos la perspectiva de género desde el nombrar “hijos e hijas”, cuando las mujeres comienzan a relatar su situación su historia de vida y sale algo en la que ellas dudan, hay una parte en la que preguntamos si han vivido algún tipo de violencia, yo siempre lanzo la pregunta así sin ninguna información previa para precisamente</p>

	<p>identificar que tanto la mujer sabe y reconoce de la violencia y los tipos de violencia, pero cuando ellas me comentan que no viven violencia o la minimizan, es cuando yo entro a comentarles los diferentes tipos de violencia, las modalidades y de hecho hasta se las ejemplifico en acciones de la vida cotidiana e incluso contamos con material de apoyo en que se especifica esta información y es cuando empezamos con la plática en la que le pregunto de forma directa si ella ha vivido alguna de esas violencias y ellas expresan que no sabían que ciertos actos eran violencia y una entrevista que parecía que iba a ser rápida en media hora se convierte en una sesión informativa también donde se habla de los tipos de violencia, el círculo de la violencia, porque otra cosa que se identifica en la entrevista es que ellas no pueden entender porque siguen permitiendo el que las agredan o su permanencia en ese espacio o en la casa y lo que se les comenta es esta parte del ciclo de violencia para que ellas identifiquen en que etapa se encuentran y a cual etapa van a pasar y se den cuenta que al ser un ciclo serán acciones recurrentes que no tendrá fin hasta que ellas decidan hacer un cambio.”</p>
--	---

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Las alternativas de atención que brinda el área de Trabajo Social en esta asociación civil parten de la atención individualizada principalmente mediante actividades como: entrevista inicial, plan de vida, plan de seguridad, gestiones de trabajo.

Pero también tienen lugar en espacios de reflexión donde se trabaja con grupos de mujeres que han vivido la violencia desde diferentes espacios, diferentes modalidades y diversas formas, de esta manera las mujeres reconocen la violencia que han vivido.

“Nosotras desde Trabajo Social debemos estar dotadas para saber cómo ayudarlas a darse cuenta que pueden vivir distinto.”(Entrevistada 2, 2016)

P.10 ¿Cuenta el Refugio/CAER con algún tipo de intervención para las mujeres que enfrentan situación de violencia?	
Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“Siempre la orientación se basa en los derechos humanos y en lo establecido en la ley y lo que la ley marca como un a tener una vida libre de violencia, las cuestiones legales que les otorga básicamente.</p> <p>Hacerles conocer la ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, sus derechos como mujeres, como pueden instrumentarlos y ejecutarlos afuera desde las niñas y los niños hasta las adultas.</p> <p>La intervención se basa prácticamente en el modelo de atención del refugio y los protocolos donde la característica para que ingresen es que haya vivido violencia familiar y no cuenten con redes de apoyo para poder emprender este proceso de una vida libre de violencia.”</p>	<p>“Si, de entrada es identificar el nivel de riesgo en el que se encuentra la mujer, si nos damos cuenta que la mujer se encuentra en un nivel alto y que su vida corre peligro lo que se hace es infórmale acerca de las alternativas, en este caso de los espacios de resguardo para que ella y sus hijos puedan estar a salvo, cuando damos la información pueden ser dos opciones que la mujer es ese mismo momento decida tomar la alternativa y se comienza con el proceso de canalización o que en ese momento considere que no es propicio o duda , no está segura y a partir de ahí se le hace un seguimiento.</p> <p>Desde el momento en que se le habla de la alternativa precisamente para que la mujer pueda tomar una decisión, digamos que lo mas real, lo mas convencida de acuerdo a sus expectativas y a sus necesidades se les explica para empezar desde el modelo de atención que tiene que ver con el tiempo de estancia, las normas la cantidad de gente que también va a haber, hasta detallarle la estructura como es porque para muchas mujeres es impactante también el hecho de que en algunos espacios de resguardo los dormitorios son compartidos o incluso no hay dormitorios sino que es tipo hospital en un corredor, entonces para garantizar que la estancia de ella si es que así lo deciden sea de beneficios y sea el tiempo necesario para que ella pueda tener su trabajo interno, se les explica cómo son las condiciones también de muchos de esos espacios.</p> <p>En caso que no haya querido tomar la alternativa en ese momento se le invita a que lo reconsidere y se le explica los motivos por los que consideramos que está en riesgo, se le habla de los posibles actos de violencia que puede vivir, aunque ella ya lo sabe es la conocedora real, pero bueno se le da la opinión</p>

	<p>desde el área como profesionistas, se elabora un plan de seguridad identificando todos los elementos con los que podría contar en una situación de riesgo, sobre todo se trata de afianzar alguna red que le pueda permitir que en dado momento que se encuentre en un evento de violencia le pueda solicitar el apoyo inmediato, incluso se le habla que la propia institución ya fungiría igual como una red de apoyo en caso de que ella necesitara si se encontrara en riesgo sin importar que no tenga dinero se le pide que venga y aquí vemos como lo arreglamos, le pedimos que venga en un taxi o llámanos no importa la hora, aquí vamos estar para atenderte.</p> <p>Pero si en el plan de seguridad hacemos mucho énfasis en que la mujer tiene que visualizar tal vez no en ese momento pero a largo plazo o corto plazo el hecho de que ya debe salir de ese espacio, entonces todo va encaminado a que ella poco a poco vaya dejando el hogar.”</p>
--	---

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

Durante ambas entrevistas, las Trabajadoras Sociales hacen hincapié a que su intervención se fundamenta en un modelo de intervención renovado año con año por el personal de cada área (cada espacio tiene su propio modelo de intervención centro de atención y refugio), con la finalidad de renovar la información de acuerdo a las características que presente la población y a las nuevas demandas que surjan.

Su labor en ambos espacios está directamente relacionada al tema de atender desde la perspectiva de género y derechos humanos.

“Siempre la orientación se basa en los derechos humanos y en lo establecido en la ley y lo que la ley marca como una tener una vida libre de violencia, las cuestiones legales que les otorga básicamente.” (Entrevistada 1, 2016)

Sin embargo estas atenciones están enfocadas a detectar el nivel de riesgo para no poner en peligro la vida de quienes se atienden.

De entrada es identificar el nivel de riesgo en el que se encuentra la mujer, si nos damos cuenta que la mujer se encuentra en un nivel alto y que su vida corre peligro lo que se hace es infórmale acerca de las alternativas, en este caso de los espacios de resguardo para que ella y sus hijos puedan estar a salvo” (entrevistada 2, 2016)

P. 11 Hablando exclusivamente del área de Trabajo Social ¿se cuenta con un modelo de atención?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“El modelo de intervención de Trabajo Social se basa principalmente en el trabajo social de casos que se da a través de la a través de la entrevista inicial y seguimiento de caso.</p> <p>Cuando llega la mujer se le da la bienvenida, se le instala, se realiza la entrevista inicial y desde ahí comenzamos a recabar toda esta información, para nosotras ser las que nutran a las demás áreas, el área jurídica, el área psicológica, el área pedagógica, de acuerdo a las necesidades y expectativas de vida de la mujer.</p> <p>Posteriormente atendiendo a sus necesidades recurrimos a las instituciones de donde estaban sus hijos por ejemplo las escuelas para dar aviso de que están en espacio de resguardo y estarán ausentes por un tiempo, para las necesidades medicas hacer los enlaces con hospitales o los seguros donde tengamos alianzas para poder atenderlas y se le deriva a enfermería para la atención, psicología va directo a trabajar sus procesos, pedagogía es informada de en qué grado de estudios se encuentran los niños y niñas y que documentos tiene y el área jurídica atiende las necesidades legales y que proceso quiere iniciar.</p> <p>Actualmente desde el área de coordinación de T.S se tiene pensado implementar el trabajo corporal mediante grupos de reflexión mediante 12 sesiones de trabajo reflexivo de que es ser mujer, vida cotidiana, sexualidad, auto cuidado, autoestima, asertividad y trabajo en grupo donde todas se miren como iguales y vean que independientemente de los estados o países que vengán.</p>	<p>“Es un modelo que área de trabajo Social realiza y que continuamente se revisa, se revisa cada 6 meses y si se considera se hacen modificaciones en los procesos, este modelo nos permite a las profesionistas y a las compañeras que se vayan incorporando el poder conocer el trabajo que se realiza, el poder identificar procedimientos lo que también puede facilitarle a una persona de nuevo ingreso que de esa manera pueda garantizar una intervención oportuna.</p> <p>El modelo de atención la estructura parte de la introducción en donde se explica el contexto de la problemática, el marco teórico que lo respalda, el marco normativo, ya como área de Trabajo Social se plantean los objetivos que se planean cumplir dentro de la institución, las actividades que se realizan, el flujograma de atención y las cartas descriptivas de las sesiones donde se plasman las actividades que se realicen con grupos de mujeres.”</p>

Las profesionistas en ambos contextos mencionaron que se cuenta con un modelo de intervención que permite al área tener la obtención de información necesaria y cubrir las necesidades de las mujeres que se encuentran en ambos espacios.

Específicamente, la intervención individualizada es la más usada al interior de ambos espacios, ya que se trabaja con las historias de vida de las mujeres y se les atiende desde su especificidad, sin embargo, cabe resaltar que el modelo de intervención se debe renovar cada año de acuerdo a las necesidades que presente la población, ya que con el paso de los años las necesidades se van modificando, así como la diversidad de la población atendida.

P. 12 ¿Trabajo Social interviene desde una visión de Derechos Humanos y Perspectiva de género o retoma patrones de re victimización?

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“re victimizar sería como regresarnos, siempre trabajo Social es con esos 2 puntos, derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>Nosotros lo que hacemos es informarle a la mujer que mientras cumpla su estancia de 3 meses debe encargarse de ciertas actividades como limpieza, cocina y cuidado de sus hijas e hijos no por establecer patrones que fortalezcan los roles de género sino porque muchas veces no se cuentan con los recursos, porque ha habido veces que se cuentan con los recursos con la idea de que ellas se enfoquen únicamente en sus procesos y esto puede llegar a ser muy enriquecedor porque no implica para ella levantarse temprano, preparar alimentos, contar con un equipo de lavado y de esta forma se enfocan a sus terapias y a sus hijos para descargar toda su situación emocional, desgraciadamente por la falta de recursos no es que caigamos en la re victimización pero alguien tiene que también hacer los alimentos y eso también se vuelve conflictivo porque han sido hasta 8 familias las que hemos atendido y cada familia es distinta y entonces se trata de reaprender y si no sabe hacerlo o le queda mal solo queda en un proceso de aprendizaje, la mujer no está obligada a entregar por ejemplo a la hora de la comida la sopa más rica, sino a cubrir la necesidad básica y con eso se busca desmitificar, claro que habrá mujeres que realizan las actividades mejor que otras y habrá otras que no quieren o no les interesa ni siquiera aprender, conjuntar todo eso y respetar a las otras, implica también comprender que en ese momento no hay recurso para que alguien más lo haga y no caer en esta situación de es tu rol y afuera como adentro vas a hacer lo mismo, lavar, guisar, cuidar, limpiar.</p> <p>Existe también el caso de mujeres que cuentan con recursos y al entran ahí se encuentran con la contraparte mujeres que no cuentan ni siquiera con lo básico y se pudiera dar esta parte de los roles de subordinación, sin embargo el área de trabajo Social mediante asambleas y en conjunto con los espacios terapéuticos implementa trabajo de grupo con las mujeres en donde a veces no necesitamos decirle que la violencia no se fija a quien toca o trastoca, la</p>	<p>“La intervención se hace desde la visión de Derechos Humanos y de perspectiva de género, parte de nuestra formación como profesionistas y a manera personal todo lo que eh recibido me ha servido para poder estar en el momento presente, ¿Qué implica estar en el momento presente?, cuido mucho lo que digo, como lo digo no solo desde el tono sino desde lo que mi gesticulación este diciéndole a la otra persona, porque creo que desde ahí también podemos re victimizar, igual y yo le puedo estar hablando a la mujer de sus derechos y ella por decir un ejemplo está embarazada y no quiere tener al bebé, yo si le podría estar diciendo “ no pues fíjate que tú tienes derecho a la interrupción legal del embarazo y en estas clínicas lo puedes solicitar o si esta en tus posibilidades pagar un servicio privado, etc...”, explicarle todos los procedimientos y puedo decirlo de forma golpeada o con una cara de desagrado si es que dentro de mi perspectiva moral no estoy de acuerdo en lo que estoy diciendo con lo que estoy pensando. Entonces se cuida mucho eso y entraría de nuevo la sororidad, porque al hacer un recuento de mi propia experiencia como mujer darme cuenta de las limitantes que tuve y los retos a los que me enfrento en esta sociedad patriarcal, pues obviamente que me siento identificada con la mujer aunque yo no esté embarazada.</p> <p>Se trata de brindar alternativas y respaldar siempre con un proceso terapéutico además de validar siempre lo que dice y siente la mujer, porque nadie más va a saber de su situación ni yo como profesionista, más que ella que es la que se encuentra viviendo esta situación.</p> <p>El hecho de que le personal de trabajo Social no esté capacitado al menos en estos dos aspectos de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, implica que tenga consecuencias desde no brindarle información oportuna, me ha tocado también en las entrevistas darme cuenta que ha sucedido eso, mujeres que han venido y me han dicho, -“mi hijo de 6 años yo no lo quería tener, yo tenía la intención de abortarlo pero cuando fui a la clínica y solicite la información me dijeron que y no se podía”- teniendo semanas de embarazo donde aun podía practicarse</p>

violencia se da independientemente de las clases sociales o niveles económicos, entonces cuando ya estamos juntas en un grupo en donde sí se sabe porque ellas conviven todos los días y saben sus historias de vida y las comparten en algunos casos y es esta parte de ejemplificar a través de la realidad que la violencia ahí está.

Me acorde mucho de una mujer que estuvo en refugio que me preguntaba mucho “¿a qué hora llega la señora cocinera?”, “¿a qué hora llega la que va a limpiar mi habitación?” y “¿en donde dejo mi ropa para que la laven?” y en esos momentos no contábamos con recursos para que personal lo hiciera y entonces se le explico y se le dijo que era un refugio en donde no contamos con esos servicios y ella nunca en su vida había lavado o hecho la comida y ahí justamente es donde entra esta parte de la sororidad hacia otras mujeres, yo sé hacer esto y te lo enseño, pero desde otro punto de vista, te lo enseño para que sea parte de tu vida y entiendas que puedes subsistir sin todo ese dinero porque sabes hacer algo por ti misma.

Entonces es como muy rico que se ve como el trabajo domestico es clave para que ellas también puedan decir sé hacer una comida, se hacer un pastel y puedo compartir mi conocimiento a otra para que le sirva de otra manera a parte de reforzar el proceso de empoderamiento.

la interrupción legal del embarazo y es donde nos damos cuenta que la información no se la dieron, porque no se la querían dar o no la conocían y hay un prejuicio por parte de quien atiende, desde el hecho de también invalidarla diciendo –“usted es una exagerada”- , “no invente”, y entonces si ellas ya lo pensaban se lo reafirman y si era una mujer que tal vez ya tenía la intención de solicitar el apoyo o de poder comenzar a retomar las riendas de su vida, en ese momento otra vez cae, desde el modo, desde los gestos.

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

P 13. ¿Considera usted que la intervención de Trabajo social en casos de violencia familiar y de género tiene que realizarse con perspectiva de género o desde que enfoque?

<p>Trabajadora Social experta en contexto de Refugio</p>	<p>Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención</p>
<p>“Hasta el momento en mi experiencia eh tomado la perspectiva de género, mucho el feminismo y yo creo que si tuviéramos que intervenir con otras situaciones si tendríamos que ser muy cuidadosas y hacer la investigación de cómo se les va a dar para que tenga resultados positivos. No estoy cerrada pero si sería muy cautelosa.</p> <p>El feminismo nosotras lo retomamos desde esta parte del ser y vivírte libre y diferente y de no depender y desde la autonomía. Nosotras les hablamos mucho del empoderamiento cuando las mujeres comienzan a decir, -“mi psicóloga estuvo 5 minutos tarde”-, -“la trabajadora social no me escucho”- y se van directo a dirección a poner una queja, entonces decimos está muy bien que se empodere y exija sus derechos que tiene dentro de este lugar, pero el empoderamiento va desde exigir, pedir de una manera respetuosa y entonces esos avances así son exageradamente hermosos porque es cuando te das cuenta que tienen un proceso y lo están analizando y lo están viviendo.</p> <p>Pero también cuando se convierte en hembrismo, bueno es que las mujeres siempre que llegan dicen “feminismo no esas mujeres están mal” y lo califican de distinta manera, no toda y cuando se les informa y conocen, ellas mismas van adoptando teorías no de manera formal dándote el nombre de Lagarde o Lamas pero si desde el ser, de lo práctico y desde lo que viven.</p> <p>Para marcar el límite entre hembrismo y feminismo, cuidamos desde Trabajo Social de las actitudes, entonces si de repente hay mujeres en las que controlan a los hijos de la misma forma que paso en su historia de vida como una réplica viene como consecuencia la repercusión emocional de cómo trata a sus hijos y ahí se le hace ver , tu después de todo lo que aprendiste porque estas replicando una actitud, haciéndole visible que de acuerdo a lo aprendido respecto a vivir una vida libre de violencia, la igualdad de género y el reconocimiento de sus derechos, todo lo que vivían con un hombre ahora lo viven en refugio pero desde una mujer y se le aclara.</p>	<p>“Pues es que desde perspectiva de género y derechos humanos surge la base, yo creo que enfocándonos en estas dos partes podemos hacer mucho, no dudo que se pueda mejorar, yo creo que por eso investigar desde el esta perspectiva de género y por eso muchos estudios que se realizan y tienen esa intención de poder realmente seguir mejorando como profesionistas, mejorando como sociedad y poder brindar mejores alternativas, y creo que explotando estas dos áreas podemos hacer maravillas.</p> <p>Yo creo que a nivel gobierno en la cuestión de espacios de resguardo y también de los centros de atención a víctimas están ausentes las capacitaciones y lo que siento que está fallando es todo el monitoreo y en momentos la vocación, porque no es lo mismo que tu realices un trabajo que te gusta, que te apasiona, que cumple una expectativa en tu propia vida a que lo realices únicamente por recibir un salario, te puedes ir a mil capacitaciones porque si las hay, y no las pondrás en práctica porque no te interesa, no te importa la persona que está enfrente de ti, yo creo que va mas allá de eso.”</p>

Comentarios Finales de las Trabajadoras Sociales

Trabajadora Social experta en contexto de Refugio	Trabajo Social Experta en contexto de Centro de Atención
<p>“En mi experiencia como trabajadora social en estos 12 años, muy pocas trabajadoras Sociales quieren realizar esta parte de la investigación y de sentarse a ver y hacer. Entonces como una invitación a las futuras Trabajadoras Sociales que vienen invitarlas que se acerquen a la investigación de género porque hay muchísimo trabajo que hacer y nosotras que llevamos años caminando en esto y otras que llevan mas, necesitamos ir renovando para que se hagan otras cosas y esto puede provocar un estancamiento muy grande.</p> <p>Yo creo que en el área de violencia en mi experiencia, no eh trabajado en el sector gubernamental o lo eh hecho muy poco, a Trabajo Social hay que luchar porque se le dignifique y que no se vea como el ayudante de alguien o la ante sala para algo, que trabajo Social sea un área definida como lo es en los Centros de Atención, como lo es en refugio dignificándola desde la remuneración porque su trabajo es tan valioso e importante como el de las demás áreas, claro que siendo siempre manteniendo un área comprometida para lo que viene y para lo que va.</p> <p>Empoderemos al Trabajo social como profesión para hacer mucho, ya que en refugio somos fundamentales es un área sumamente especializada y respetada por las demás áreas en donde el crecimiento de esta implicaría su fortalecimiento.</p>	<p>“yo creo que es de suma importancia la investigación con perspectiva de género porque la propia carrera así lo exige y así tendría que ser, Trabajo Social es eso, el puente, el vinculo entre los que es la sociedad y las instituciones, entonces tú no puedes hablar de un ofertar los servicios si no tienes esta visión porque esto va a fragmentar tu visión, si no tienes perspectiva de género en primera no vas a poder entender la realidad de la mujer, ni la del hombre y si no la entiendes no vas a saber que ofertar, que decir, no vas a saber que está necesitando la mujer en ese momento, entonces al ser ese vinculo, esa primera línea y no tener perspectiva de género pues realmente no haces nada ni posibilitas ningún cambio, no solo para estos espacios de atención a la violencia sino en la gran cantidad de espacios que atienden a la sociedad tendríamos que estar hablando de esta visión de género en las instituciones.</p> <p>Trabajo social en estos espacios es bien reconocido, es valorado y tiene mucho peso dentro de la toma de decisiones, así se vive desde estos espacios correspondientes a los centros de atención y también desde el espacio de casa de emergencia y refugio, Trabajo social es el eje, marca la línea, marca los procesos y los tiempos, Trabajo Social interviene en esas juntas de casos da ideas, propone y da esa visión amplia no se casa únicamente con un área Trabajo social además de ver lo correspondiente a su área y a otras áreas ve la cuestión de salud, de educación, ve la situación económica es muy reconocida.</p>

Fuente: Elaborado con base en las entrevistas focalizadas

5.5 ANALISIS DE RESULTADOS

El análisis del proceso de intervención de las Trabajadoras Sociales en el centro de atención y refugios que atienden al tema de violencia familiar se realizará de la siguiente forma.

- Centro de Atención Externa de Refugios (CAER): Se analizó la información que manejan los folletos así como las páginas web de los CAER de la red conformada en la Ciudad de México
 - Funciones de Trabajo Social dentro del CAER
 - Actividades preventivas organizadas por los CAER
- Refugio Confidencial de Protección (RCP): Se analizó el manual de procedimientos, el plan estratégico 2015 del área de trabajo social y la guía para elaborar el plan estratégico.
- Se analizarán los proyectos de intervención que se tengan registrados para brindar atención a las mujeres usuarias, las actividades programadas dentro de los centros de atención para las mujeres, sus hijas e hijos y las temáticas sobre las cuales se capacite el personal (conferencias, simposios, grupos de contención, capacitación)

Con lo antes mencionado se analizará el trabajo profesional de las Trabajadoras Sociales del Centro de Atención Externa y Refugio que brindan servicios de prevención, orientación e intervención individual a las mujeres víctimas de violencia familiar o violencia de género para identificar desde que enfoque lo realizan y determinar la acción profesional desde la perspectiva de género.

Para concluir, se retoma que durante este capítulo se hizo hincapié al análisis de las entrevistas a profundidad realizadas a las expertas seleccionadas para fines del cumplimiento de esta investigación, parte de este análisis implica presentar un cuadro para visibilizar los perfiles de las entrevistadas, posteriormente se presenta un cuadro donde se realiza la matriz de categorías utilizadas en la investigación y finalmente se presenta de forma comparativa las respuestas obtenidas por las entrevistadas cuya pertenencia es a la misma asociación civil, pero sus espacios laborales corresponden a los diferentes niveles de atención.

A Continuación se presenta un cuadro acerca de cómo las mujeres perciben la intervención integral al interior del Refugio.

Figura 20. Testimonio de las mujeres violentadas en contexto de refugio, sobre el apoyo profesional de trabajo social.

Mujer	Testimonio
<p>Mujer Niña</p>	<p><i>“quiero contarte una historia... En la casa en donde vivo hay una hada y ángeles que cuidan a los que ahí vivimos, un ángel vive junto a las escaleras y nos da clases y juega con todos los niños, es la maestra, el otro ángel vive arriba nos canta y nos enseña a bailar. El hada está en su castillo, todo lo sabe y esta siempre al pendiente de lo que necesitamos, ella resuelve todos los problemas de los que vivimos ahí y nos ayuda a nosotros y nuestras mamás ¿sabes quién es el hada? La directora. También está la abuelita de todos ella nos hace de comer. Me gusta mi casa porque aprendo a no permitir la violencia, a decir lo que siento, soy feliz soy feliz porque en la otra casa nada de esto existía, solo un ogro que nos hacía sentir tristes... mi papá.³</i></p>
<p>Adolescente</p>	<p><i>“Bueno aunque no estuve aquí 1 o 2 meses pase muy buen tiempo con ustedes haciendo talleres, hablando y bailando entre muchas otras cosas, ustedes me sacaron una sonrisa desde el momento en que llegue no me sentía tan sola porque sabía que ustedes también habían pasado ese dolor aunque sé que soy una adolescente pero de alguna manera las entiendo. He pasado en muchas cosas por mi vida en respecto a cosas familiares y económicas, con todo lo que eh pasado eh aprendido muchas cosas como cuando estás en los momentos más difíciles en tu vida hay muchas personas que también están pasando el dolor que yo pase, niños y niñas que están aguantando el dolor de que su papá no los trata bien y nos les da ese amor y apoyo de papá. Y yo sé que no estoy sola en todo esto, que van a haber personas que me van a apoyar y me van a hacer reír cuando no quiero reír. Yo se que vamos a superar todo esto y si lo vamos superar solas lo superamos mas juntas porque somos mujeres y las mujeres siempre están juntas en lo bueno y en lo malo y nosotras no nos vamos a rendir aunque estemos en los últimos momentos de nuestra vida siempre vamos a pelear por lo que queremos. Si hemos tenido tantas leyes que dicen que nosotras las mujeres podemos votar y ser presidente de algún país podemos lograr lo que sea porque somos luchadoras y siempre vamos a seguir siendo mujeres valientes, hermosas y luchadoras que pueden con cualquier prueba que nos da la vida. Podemos hacer lo que nosotras queramos solo tenemos que confiar en nosotras mismas. Muchísimas gracias por lo que han hecho por mi familia gracias por hacer este refugio en una casa para nosotras, por darnos comida todos los días, por enseñarnos a hacer cosas en los talleres y también gracias por la ropa y la psicología... pero la cosa que quiero agradecer mucho</i></p>

³Cómo vencer a los ogros"

Historias de héroes y heroínas sobrevivientes de la violencia familiar.

Testimonio infantil obtenido a través de la técnica del cuento durante actividades pedagógicas.

	<p><i>es que nos dieron un hogar, un hogar que nos hacía sentir protegidas y seguras no sé cuantas veces les puedo decir gracias porque sería imposible pero las admiro mucho.</i></p> <p><i>Yo se que solo soy una niña de 11 años y son muchas palabras para mi edad pero yo puedo entender mucho, puedo entender muchas cosas que las personas piensan que no entenderé pero soy más que una niña, soy una niña fuerte valiente y hermosa... y muchas cosas más, yo se que esta vida es muy difícil pero con mi experiencia yo se que voy a pelear todos los días de mi vida por lo que quiero... muchas gracias!!</i></p> <p style="text-align: right;"><i>02 de mayo de 2015</i></p>
<p>Mujer Adulta</p>	<p><i>“Al querer iniciar una nueva vida libre de violencia llegue a este espacio, donde me abrieron las puertas y recibieron. Agradezco la ayuda que por parte del equipo eh recibido, espero que todas las mujeres que estén o lleguen a este lugar puedan aprovechar todos los servicios que aquí brindan.</i></p> <p><i>Puedo decir que todas las áreas son funcionales, especialmente para mí el área de psicología que como una base para construirnos como personas ya que nuestras emociones son las que rigen nuestro pensamiento.</i></p> <p><i>Debo agradecer al área de enfermería por cuidar de mi salud, con el área de pedagogía que me enseñó a vincularme mediante procesos terapéuticos de estimulación entre otras, al área de Trabajo Social por escuchar mis dudas inconformidades y acompañarme día a día a cimentar mi proyecto de vida, al área jurídica por asesorarme aunque no haya decidió iniciar ningún proceso legal. También al área de vigilancia que siempre estuvo al pendiente de nuestra seguridad. Todas y cada una de ustedes me ha mostrado una nueva vida que puede cambiar con una mejor comunicación y no es necesaria la violencia.</i></p> <p><i>Finalmente a la las mujeres que vienen a este espacio no desaprovechen la oportunidad que aquí les ofrecen, recuerden siempre porque decidieron venir, recuerden que nadie las obligo a tomar esta decisión salvo la situación de violencia que vivían, y es por ese gran motivo que están aquí, puedo decir que se logran cambios solo es cuestión de una gran disposición así como de una decisión de querer cambiar nuestra vida y la de sus hijos. Muchas gracias espacio mujeres por aceptarme en el peor momento y gracias por dejarme ir de una forma diferente, con nuevos conocimientos y grandes satisfacciones. Estoy muy agradecida por acompañarme en este nuevo inicio de mi nuevo proyecto.</i></p>
<p>Mujer Adulta con hijos</p>	<p><i>“Estoy muy agradecida por el apoyo a mi proceso por darme la oportunidad de estar en el espacio para apoyarme a salir y conocer la violencia. Por brindarnos la rica comida y preocuparse siempre porque estuviéramos bien satisfechos al igual brindarme una recamara para mi propio espacio pero sobre todo estoy muy agradecida por el trabajo que realice con mi psicóloga que siempre tenía las palabras para darme un aliento y sobre todo el apoyo para concluir mi proceso gracias a eso ahora soy una Karen muy empoderada, también en el área legal me voy satisfecha gracias a la abogada por el apoyo jurídico y sobre todo por la orientación, con psicología infantil me faltó más trabajo pero de las pocas sesiones me llevo algo bueno y sobre todo el conocimiento de educando con ternura y firmeza; y bueno con la pedagoga una persona muy preparada para trabajar con los niños estoy muy agradecida con ella y con su trabajo y los buenos resultados.</i></p> <p><i>En Trabajo Social me encuentro con una persona muy asertiva muy capacitada siempre dando un buen aliento y sobre todo escuchando siempre y orientando ojala siempre siga enseñándonos la asertividad. Gracias por todo el apoyo brindado la confianza y el aliento que me brindaron para mi egreso por escucharme siempre espero poder encontrármelas en el futuro y seguir agradeciendo todo lo que hicieron por mí. Gracias por darnos ese calor de hogar y estar al pendiente de lo que necesitamos, creo que todas me han dejado una gran enseñanza y mucho aprendizaje. Gracias por todo el apoyo y el cuidado que nos brindaron, me voy feliz de salir muy empoderada, asertiva y siendo empática.</i></p> <p><i>Pd. Gracias por la nueva oportunidad y acompañarme en este proceso para vivir sin violencia</i></p>

Es de suma importancia incorporar la visión feminista como un elemento teórico y metodológico para la intervención que se realiza dentro de estos espacios que atienden a la violencia, dentro de las entrevistas realizadas se obtiene la panorámica de la atención a mujeres que viven situaciones de violencia y cabe recalcar que es carente la atención por personal que esta sensibilizado en el tema.

Los centros de atención y refugios, emergen entonces como una alternativa de apoyo a las mujeres y dentro de estos espacios el área de Trabajo Social es un factor importante, pues su desarrollo dentro de ambos espacios lo convierte en la columna vertebral por su labor realizada en intervención de caso e intervención grupal. Es reconocido por la organización, así como por el resto de profesionistas ya que su labor permite nutrir antes, durante y después la intervención que se llevara a cabo con las mujeres.

Sin embargo la carente visión del enfoque feminista, abre un área de oportunidad para retomar la teoría en la elaboración de manuales de procedimientos, planes estratégicos y modelos de intervención, que permitan tener como objetivo específico a las mujeres y que desarrollen acciones que a ellas les beneficie.

A la pregunta de investigación

¿Cuál es la importancia de atender en México la violencia familiar?
--

La respuestas se centran en que la violencia familiar no es un fenómeno social que apenas surge, se trata de un problema respaldado dentro de la sociedad patriarcal que ha impuesto relaciones de dominio- poder, así como de jerarquías donde se atribuye a los y las integrantes de la familia roles que desde tiempo atrás han venido legitimándose, atribuyendo espacios de desarrollo para los hombres y mujeres tanto en el ámbito público como en el privado sin distinción de edad, nivel socio económico y grado educativo que son algunas de las categorías que se encuentran mayormente mitificadas como exentas. Sin embargo el reconocimiento de este fenómeno como un problema social que tiene impactó multifactorial y debe ser atendido es que surge de manera formal desde la

elaboración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, la insistencia de atender en México el problema de la violencia familiar, donde se establece como objetivo a corto plazo el frenar la violencia por cuestión de género y como plan a largo plazo erradicarla. Sin embargo en el transcurso de este reconocimiento por parte de la población de mujeres que viven en situación de violencia y la ausencia de servidores públicos que atiendan desde la perspectiva de género y le puedan otorgar una asesoría u orientación oportuna surgen espacios de protección y resguardo para garantizar los derechos de las mujeres, niñas y niños.

Con estas acciones reconocidas como afirmativas más allá de disminuir los niveles de solicitud para atender dentro de organismos gubernamentales y no gubernamentales, más bien en un primer momento partiría de la implicación que tiene que las mujeres se sientan en un espacio libre y propio donde sean reconocidas como sujetas de derecho y en consecuencia conozcan sus derechos para emprender una vida de trato digno y libre de violencia.

A la pregunta de investigación

¿Cuáles son las alternativas de apoyo y orientación de Trabajo Social desde la perspectiva de género hacia las mujeres usuarias de los centros de atención a víctimas?

Es un hecho que la existencias de las organizaciones de la sociedad civil que brindan atención como el caso de los refugios y Centros de Atención que proporcionan ayuda a mujeres y a sus hijas e hijos, que se encuentran inmersos en situaciones de violencia, para ser reconocidos por la Red Nacional de Refugios deben contar con conocimientos y experiencia comprobada de mínimo un año de operatividad en el tema (Red Nacional de Refugios, A.C.).

Por ende es de suma importancia que el personal, en general pero haciendo referencia especialmente a Trabajo Social, se encuentre muy fortalecido en el tema ya que esta área funge un papel de suma importancia dentro de las

organizaciones además de ser el puente entre la población y la institución, será quien acompañará durante todo el proceso apoyándose en diversas gestiones interinstitucionales y multidisciplinarias para el pleno desarrollo de actividades y dominio de la situación en que se encuentran las mujeres fungiendo como mediadora.

A la pregunta de investigación

¿Existe la perspectiva de género dentro de los espacios de protección a víctimas de violencia familiar?

Se considera la perspectiva de género como una valiosa herramienta en los espacios que promueven la no violencia hacia la mujer, también existen acciones que generan procesos de des validación y desacreditación del personal hacia las mujeres ya que durante su estancia se trabaja en un proceso de fortalecimiento y reconocimiento de las mujeres y por consiguiente es indispensable que se cuide el actuar y la verbalización para que esta sea desarrollada con asertividad.

Sin embargo mediante la actividad de observación y durante el contacto con cada una de las expertas, se vuelve evidente que hay un reforzamiento en las actividades acerca de los roles de género, por ejemplo dentro del contexto de refugio las mujeres son quienes deben enfocarse en cumplir las actividades de limpieza y cocina, los niños y niñas no deben apoyar y se justifica expresando “es una actividad que debe realizar tu mamá” o cuando se solicita algún servicio directamente por algún niño o niña se expresa “recuerda que tu mamá es quien debe venir” por tanto de forma indirecta se consigue que la mujer se conciba como responsable aún del ámbito doméstico y al niño o niña se le sigue perpetuando la invisibilización de necesidades y des acreditando su capacidad de expresión.

Conclusiones Generales

*“Eh visto muchas mujeres convertirse en las mariposas que deciden ser,
No hay nada más hermoso que ver como eligen los colores de sus alas
Y hasta donde quieren dirigir sus primeros vuelos.”*



Aún con la existencia de la gran labor que desde la academia se realiza respecto a las investigaciones con enfoque de género y desde la mirada feminista, sigue estando vigente la necesidad de volver visibles ciertos fenómenos como lo es el caso de la violencia de género y la violencia familiar, que desde la estructura social mediante prácticas cotidianas como el lenguaje, la asignación de tareas con base en el sexo, la asignación de la mujer a los espacios y tareas domésticas y de cuidado, la asignación del hombre como figura pública, de protección y sustento, los mensajes emitidos mediante los medios de comunicación que generan, reproducen y refuerzan la mitificación de lo que implica ser mujer y lo que implica ser hombre dentro de una sociedad de patriarcado ya legitimada.

Se trata algunas de las prácticas que se han encargado de naturalizar y normalizar al fenómeno de violencia en sus diversas aristas y ésta invisibilización a provocado que miles de mujeres, niñas y niños se vayan desvaneciendo ante la sombra de actos violentos donde se les discrimina, desvalida, vulnera y re victimiza, atribuyendo en ellas siempre la culpa de los actos de agresión y privación que viven o de los que han sido objeto en alguna etapa de su vida.

Durante el presente trabajo se abordó como la aportación que ofrece la investigación con perspectiva de género y desde el enfoque teórico del feminismo, permite dentro de la praxis de los y las Trabajadoras Sociales reforzar la forma de intervenir en contextos de atención a personas que han vivido violencia dentro del ámbito familiar, por cuestión de género y que han sido re victimizadas por la

sociedad en general, así como por las principales instancias que suponen dar acceso a los procesos de justicia.

Trabajo Social al ser una profesión que se encuentra constantemente en contacto directo con la población, debe de contar con bases para brindar una atención de calidad y esas bases parten de fortalecer lo teórico para enriquecer lo práctico como si se tratara de un ciclo, de esta forma las y los profesionista de está área tendrán una gama más amplia que le permita ofrecer información actualizada, modelos que partan de la realidad tan cambiante en que se vive y generar estrategias adecuadas con fundamentos sólidos.

La investigación vista desde las “gafas” del feminismo como lo es la teoría del punto de vista de Norma Harding, permite el reconocimiento de las Trabajadoras Sociales como medio para la elaboración de nuevos conocimientos que tengan origen en el contacto y la visión de las mujeres, reconociendo su existencia y las necesidades de cada mujer dentro de su especificidad.

Sin embargo la apuesta del feminismo para gran parte de la sociedad es un proceso que implica la contraposición al machismo y lo simplifica como el odio o la oposición específicamente dirigida a hombres, es esto lo que da sentido a la lucha por la defensa de los derechos humanos de todas y todos y fortalece cada vez más el sentido de la lucha feminista, con el objetivo social de reconocimiento que no únicamente hace alusión a las mujeres sino invita a los hombre a formar parte de este proceso de reflexión y reconocimiento de igualdad sustantiva en tanto que ambos son dignos del goce de derechos y la igualdad de oportunidades para desarrollarse socialmente, el feminismo es la teoría de la equidad de los sexos, en el ámbito político, económico, cultural y en la sociedad.

Sin embargo, muchas de las mujeres atendidas dentro de los Centros de Atención Externa e incluso dentro de los Espacios de Resguardo prefieren no identificarse como feministas, porque el feminismo las hace parecer demasiado fuertes, demasiado agresivas, anti-hombres, incluso poco atractivas o inadaptadas. Sin embargo, omiten que esto es un acto social que implica justicia en los procesos

socializadores, al momento que una mujer se decide a opinar y elegir sobre su propio cuerpo, sobre las formas y los espacios en que desea participar de manera activa tanto política como socialmente, para defender aquellas decisiones que puedan implicar una afectación a su vida.

“Si no se tiene conciencia de género feminista no se está empoderada, se puede ser poderosa pero se sale del cargo y se pierde el poder” (Lagarde, 2015)

La idea principal que manejan estos espacios es apoyar a las mujeres a desaprender todas aquellas situaciones de violencia que han vivido, mediante la apropiación y conocimiento de su vida, de su cuerpo y de su libertad, apoyadas por el proceso de empoderamiento, donde el papel del equipo multidisciplinario es únicamente acompañarle para facilitar aquellos obstáculos de los cuales no tiene conocimiento, durante el proceso va dejando a un lado las atribuciones fantasiosas de lo socialmente aceptado como “femenino” para desmontar los roles de género impuestos a lo largo de su vida, y al respecto me atrevería a compartir desde una visión interna como colaboradora, que no siempre el objeto de romper con estos esquemas tan introyectados se cumple al 100% , esto tiene origen en que si bien existe el manejo de la perspectiva de género, de hecho reconocida como una herramienta fundamental, la desventaja surge de que no todo el equipo atiende a la población desde dicha perspectiva, y dentro del lenguaje se descuida el manejo de micro machismos, esto es debido a que existe una ausencia de percepción ante estas conductas que indirectamente fortalecen la situación ya introyectada en la mujer que se atienden, de aquí la importancia en que se capacite cada determinado tiempo al personal de estas instancias y se haga alusión a la teoría feminista como un paradigma transformador de la sociedad y la cultura.

Habría entonces que retomar los ejes de intervención del área de Trabajo Social, cuya finalidad parte de crear confianza en las mujeres, retomando sus expectativas con las que se aproximan a los espacios de atención en busca de apoyo, dando credibilidad a su palabra para orientarle en un primer momento en la detección del nivel de violencia en la que se encuentra y la desmitificación de su

de los actos que transgreden su integridad como si estos fueran parte de su cotidianidad, para emprender un ciclo de empoderamiento que comenzara en el momento en el que las mujeres se entiendan y visualicen como personas autónomas con capacidades y habilidades que le brindan la opción de comenzar un proyecto de vida libre de violencia y reconozcan la cultura del buen trato como parte de su vida para disfrutar del goce pleno de derechos.

Sugerencias para la intervención



Dentro de los espacios de impartición y acceso a la justicia para mujeres que han vivido con situación de violencia, surgen como alternativas de atención las organizaciones de la sociedad civil, por tanto estos espacios deben estar fortalecidos respecto al manejo de teoría feminista, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Dentro de las sugerencias para la intervención de estos espacios de atención y protección se encuentran los siguientes puntos.

- Principalmente, reconocería que aunque las entrevistadas en el área de Trabajo Social refieren recibir capacitaciones en el tema de género, existe un vacío de información actualizada, el conocimiento referente a la perspectiva de género debe ser envolvente en todas y cada una de las áreas: Dirección, Coordinación, Trabajo Social, Enfermería, Pedagogía, Psicología, Jurídico.

Específicamente retomando la información brindada por las Trabajadoras Sociales entrevistadas existe la falta de reconocimiento de la corriente feminista como un elemento esencial para el desarrollo de su quehacer profesional, en primera instancia, respecto a que se trabaja en el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, por tanto si la profesionista maneja esta información adecuadamente sabrán que el feminismo es la fuente generadora de la visión, desde el género bajo la cual se rige su modelo y a su vez este modelo de intervención será más unificado en ambos espacios. Ya que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia exige que los modelos con que se atienden sean homologados para que el manejo de términos sea el mismo y los modelos sigan el mismo proceso no solamente en esta asociación,

sino en cada uno de los espacios de atención y protección que atienden a mujeres que viven violencia familiar.

- Debido a que esta asociación civil debe realizar una revisión del Plan Estratégico, donde se permite la retroalimentación de actividades desarrolladas tanto en el Centro de Atención como en el Refugio para asegurar que su proceder con la población en lapsos que comprenden el patrocinio de proyectos aprobados sea adecuado y se esté invirtiendo de manera correcta los recursos tanto económicos como personales, se hace visible que es de suma importancia desarrollar proyectos de investigación mediante los cuales sea posible tener visibilidad en un primer momento de los cambios que existen en la población solicitante, es decir en años anteriores la población de mujeres, niñas y niños que solicitaban el apoyo era referidos por espacios educativos debido a las conductas infantiles y las madres de las adolescentes y mujeres en situación de violencia eran quienes sostenían la idea de que la mujer debería regresar a su casa esperando que la situación cambiara; Actualmente la población ha modificado sus demandas respecto a la cultura de denuncia, practica del ILE (interrupción legal del embarazo), se está desmitificando la cuestión de que los contextos de violencia únicamente se vivía en contextos de pobreza y analfabetismo y las mujeres solicitantes llegan por iniciativa propia.

Estos son ejemplos tan solo de algunos cambios que surgen de un año a otro y que en muchas ocasiones no son vivibles, si se realizara investigación de corte cualitativo habría una forma también de fortalecer las acciones preventivas, de prever algunos cambios necesarios en las atenciones y de identificar espacialmente a la población que se debe atender para evitar la re victimización.

Por otra parte si se implementara la investigación de corte cuantitativo sería una forma de hacer visible el impacto que se tiene con las mujeres que han sido atendidas y remarcar la importancia de brindar recursos a estos espacios de protección. Respecto a la población atendida se conocería si el

proceso tuvo un impacto realmente de cambio o siguen manteniendo conductas de violencia, sumisión, dependencia y continúan perpetuando su contexto de violencia.

- Es de suma importancia trabajar la construcción de un modelo integral de intervención que permita a las mujeres, en primer instancia, identificar el feminismo como una alianza para su proceso, no como una postura de oposición contextualizada de acuerdo a los espacios en que ha vivido sino como una postura que la reconoce como sujeta, para tal acción es de suma importancia clarificar la concepción que tiene el personal acerca del proceso de empoderamiento.
- Una última propuesta parte del tema crear de la denuncia, una cultura que incluso en el caso de estas mujeres implicaría el auto cuidado, si bien en este año se incremento el número de mujeres que se acercan bajo voluntad propia a estos espacios de apoyo y resguardo, es visible también que muchas de estas mujeres únicamente están en busca de apoyo psicológico pretendiendo que esta atención las liberará de su situación de violencia, sin la necesidad de emprender un proceso jurídico que las favorezca ante la situación de riesgo en que se encuentran, entonces la alternativa aquí parte de crear estrategias que visibilicen la importancia de defender sus derechos de las mujeres permitiendo que se reconozcan como sujetas con acceso a los mismos, cabe mencionar que dentro del sistema de justicia de México existe un enorme vacío que nos permite tener a la vista que hacer una denuncia no garantiza que se despliegue una investigación, siendo esta actividad la pieza fundamental para profundizar en el delito. Por tal motivo las mujeres no confían que su denuncia será tomada en cuenta y menos aun que se procederá, de ahí la pertinencia de exigir que se realice, encontrando esta actividad como un área de oportunidad para impulsar el la labor de los centros de atención y el seguimiento que se le da a los casos dentro de los espacios de protección.

Referencias

- (INEGI), I. N. (2015). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Recuperado el 10 de enero de 2016, de Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH):
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/>
- A.C, C. d. (2014). *kit informativo para CAER*. México D.F.
- A.C, E. M. (2016). *Manual de Procedimientos de Trabajo Social en Refugio* . México DF.
- A.C, E. M. (2015). *Modelo de intervencion para Centro de Atención*. México D.F.
- A.C, E. M. (2015). *Plan Estrategico* . México , DF.
- A.C, E. M. (2015). *Plan Operativo de Trabajo Social EMU*. México D.F.
- A.C, F. p. (2013). *Programa de Atencion para mujeres jovenes que viven violencia en el noviazgo*. México D.F: Fundación para la equidad A.C.
- Aguirre, L. P. (1996). *La condición Femenina*. Montevideo, Uruguay: Lumen .
- Bucio, N. (2014). *Programa de Coinversion Social* . México DF.
- Carapia, J. d. (2005). El problema: Violencia Familiar. En J. d. Carapia, *Violencia Familiar* (págs. 12,13). México D.f.
- Carapia, J. d. (2044). *Perspectiva de género*. Universidad Nacional Autónoma de México: plaza y Valdés, S.A de C.V.
- Carapia, J. d. (2015). *Perspectiva de Género una mirada de universitarias*. México, D.F: Gráfica Premier, S.A de C.V.
- Carapia, J. d. (2005). *Violencia Familiar*. México D.F: Centro de Estudios de la mujer.
- Colin, A. R. (2010). *La desigualdad de género comienza en la infancia*. México D.F: La liga comunicación.
- Facio, A. (2014). *Laresponsabilidad estatal Frente al derecho humano a la igualdad*. México : Coleccion Reflexiones Contemporaneas.
- Feregrino, P. O. (2014). Acompañamiento a víctimas de trata de personas. *capacitacion para el acompañamiento a víctimas de trata de personas*. México, Cancún: Centro Integral de Atencion a las Mujeres.
- Fontanela, M. (2008). patriarcado . En *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos .

Foward, S. (2015). *Cuando el amor es odio*. México, DF: Penguin Random House Grupo Editorial S.A de C. V.

Graf, N. B. (2012). *Investigacion Feminista:Epistemología, Metodología y Representaciones sociales*. México, D.F: Colección debate y reflexión.

Hernandez, C. F. (2014). *Género, Familia y Alternativas sociales*. México, D.F: Plaza y Valdes.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). Recuperado el 03 de 08 de 2015, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

Lagarde, M. (2005). *los cautiverios de las mujeres: madresesposa, monjas ,putas presas y locas*. Ciudad de México: CEICH.

Lamas, M. (2001). *Política y Reproducción: Aborto la frontera del derecho a decidir*. Barcelona, España: Plaza & Janés Editores, S.A.

López, S. L. (2015). *SEMMÉXICO Servicio Especial de la Mujer*. Recuperado el 27 de diciembre de 2015, de SEMMÉXICO Servicio Especial de la Mujer: <http://www.semmexico.org/>

Martinez, Y. R. (2013). *Guia para la incorporacion de la perspectiva de género en programas de salud*. México D.F: Centro Nacional de Equidad de Genero y Salud Reproductiva.

Morales, C. M. (2011). *Uniendo Voces Contra la violencia familiar y de género*. México, DF: ANAYA EDITORES, S.A.

Morales, W. F. (2014). *Red Nacional de Refugios* . Obtenido de Red Nacional de Refugios:
<http://www.rednacionalderefugios.org.mx/>

Red Nacional de Refugios. (2014). Recuperado el 20 de diciembre de 2015, de Red Nacional de Refugios : <http://www.rednacionalderefugios.org.mx/resena.html>

Reproductiva, C. N. (2013). *Gui para la incorporación de la perspectiva de género en programas de Salud*. México, D.F: Progreso, S.A de C.V.

Ríos, M. L. (2010). *Derechos Humanos de las Mujeres. Marco Juridico y Politica de Estado*. México, DF: Red de Investigadoras por la vida de las mujeres A.C.

Rios, M. L. (2015). *Red Nacional de Refugios* . Recuperado el 8 de noviembre de 2015, de Red Nacional de Refugios: <http://www.rednacionalderefugios.org.mx/la-soledad-y-la-desolacion.html>

UNIFEM, F. d. (2008). *Mecanismos de seguimientos Convencion Belem Do Para (MESECVI) México*. Caracas Venezuela : Organizacion de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de las mujeres.

Unión, C. d. (s.f.). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida*. Recuperado el octubre de 2015, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1979), Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Contra la Mujer. En línea: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> Consultado el 04/12/15.

Organización de los Estados Americanos (1994), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”. En Línea: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> Consultado el 04/12/2015.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (1917), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> Consultado el 04/12/2015.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2007), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_040615.pdf Consultado el 04/12/15.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2001), Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_040615.pdf Consultado el 04/12/15.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf> Consultado el 04/12/15.

Lagarde M. (2003) *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM-PUEG.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2008), Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Distrito Federal. En línea: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-cc071ca6d1dcf0ab590d0efe316cf0b6.pdf> Consultado el 04/12/15.

Anexos

Anexo 1	Principales formatos empleados por Trabajo Social en Espacio Mujeres A.C <ul style="list-style-type: none">• Aviso de privacidad• Acuerdo de confidencialidad• Reglamento• Normas de convivencia• Entrevista inicial• Formato de retroalimentación al plan de vida• Registro de asamblea• Resumen de caso
Anexo 2	Voces testimoniales de las mujeres en contexto de refugio. <ul style="list-style-type: none">• Testimonio de mujer adulta con hijos• Testimonio de mujer adulta soltera• Testimonio de adolescente• Testimonio de niña
Anexo 3	Fotografías
Anexo 4	Fotografías
Anexo 5	Guía de entrevista

Anexo 1. Principales formatos empleados por Trabajo Social en Espacio Mujeres

Aviso de Privacidad



Mediante este oficio de **Acuerdo de Privacidad** se compromete la asociación no revelar datos personales de las usuarias que recibe: Procedencia, nombres, identidad de menores, datos migratorios, datos laborales, datos de vivienda, etc.

Acuerdo de confidencialidad



Mediante el oficio de **Acuerdo de Confidencialidad** se genera el compromiso con las usuarias de nuevo ingreso al contexto de refugio de que durante las diligencias médicas, jurídicas y labores se debe mantener en discreción todo tipo de información referente a los nombres de la población que en ese momento habita la casa, de quienes le atienden en las diversas áreas y de la ubicación del espacio.

Reglamento

 **Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia, A.C.**
Manual de Procedimientos
Área de Trabajo Social

 **REGlamento REFUGIO**

Las normas que a continuación presentamos son para lograr una convivencia respetuosa, constructiva, en armonía e inclusiva y han sido definidas para proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres, niñas y niños que se encuentran en el refugio; así como el compromiso responsable para cumplir las acciones correspondientes a ellas y ellas con el fin de crear un ambiente sano y cuidar con las demás familias usuarias y con el equipo multidisciplinario, evitando cualquier tipo de discriminación.

Durante tu estancia dentro del refugio de "Espacio Mujeres para una vida digna" tienes derecho a:

1. Recibir un trato respetuoso, cordial y amable por parte del equipo multidisciplinario y las demás familias usuarias del refugio.
2. Que se respete tu opinión, pensamiento, creencias religiosas e ideología; siempre y cuando éstas sean expresadas con respeto, y no interfieran con los demás dentro del refugio.
3. Que se proteja y respete la confidencialidad de la información sobre tu situación, circunstancias y proceso.
4. Recibir atención multidisciplinaria y especializada para la formación de tu proceso integral de forma gratuita.
5. Recibir capacitación que facilite tu proyecto de vida y autonomía.
6. Que tus hijos e hijas reciban atención integral enfocada a su desarrollo integral y una cultura del buen trato.
7. Se te mantenga informada y actualizada sobre tu proceso con el fin de elaborar tu proyecto de vida personal y social, diseñado por ti, mismo y con el acompañamiento del equipo multidisciplinario, para un nuevo plan de vida, plan de seguridad, objetivos, metas, tiempo para evaluar su cumplimiento y así contribuir al mejoramiento de tu calidad de vida.
8. Proponer sugerencias para mejorar la organización del refugio y de las actividades que se desarrollan en el mismo (estas propuestas se canalizan a través de las responsabilidades para su aprobación o durante las asambleas).
9. Poder usar el mobiliario asignado para que tu estancia sea acogedora, segura y digna.
10. A recibir servicios transitorios, programas y con acompañamiento de referencia a las diversas gestiones que requieras en beneficio de tu proceso o el de tus hijos e hijas (servicio médico, trámites, empleo, etc.)

 **Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia, A.C.**
Manual de Procedimientos
Área de Trabajo Social

11. Se te resguarden objetos personales y/o de valor para tu mayor seguridad.
12. Contar con supervisión y acompañamiento en las diversas tareas y actividades recreativas.

Además, para tu beneficio y de las demás personas tienes la responsabilidad de cumplir con las medidas siguientes:

1. Mantener la confidencialidad de la ubicación e información del refugio para evitar riesgos y preservar la seguridad de todas las personas que se encuentran en el refugio.
2. Establecer una relación de cordialidad, respeto y tolerancia con las demás familias usuarias y el equipo multidisciplinario del refugio.
3. Asumir el cuidado y mantenimiento adecuado del inmueble, las áreas comunes y los objetos que se encuentran dentro del refugio.
4. Mantener un estilo de vida saludable, quedando PROHIBIDO ingerir bebidas alcoholicas, drogas o cigarrillos dentro del refugio.
5. Respetar la privacidad y confidencialidad de las demás familias usuarias del refugio, así como de sus espacios privados.
6. Cumplir responsablemente con las tareas designadas en el rol de actividades de aula, talleres y actividades con el personal multidisciplinario.
7. Asumir el cuidado y atención de tus hijos e hijas a través del desarrollo de actividades de buen trato con la finalidad de respetar la relación familiar quedando PROHIBIDO ejercer violencia contra cualquier niño o niña.
8. Respetar las medidas de seguridad requeridas pensando en tu bienestar y de las demás familias usuarias del refugio.
9. Resolver los conflictos y desacuerdos de forma respetuosa, no violenta, mediante el diálogo.

Una vez leído lo anterior, yo _____
de comprometo a respetar el Reglamento de "Espacio Mujeres para una vida libre de violencia" por mi propia voluntad y por considerar que es en mi beneficio y en el de mis hijos e hijas que me acompañan de nombre, _____ por lo que firmo de
compromiso en que nadie presionó alguna.

Fecha _____ Firma _____

Normas de convivencia



Al ser un espacio compartido con otras familias el oficio de **Normas de Convivencia en Refugio** genera el compromiso de convivencia libre de violencia entre familias haciendo la invitación a la convivencia basada en respeto y resolución no violenta de conflictos.

Retroalimentación a Plan de vida

MATERIAL CONFIDENCIAL
REFUGIO

FORMATO DE RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE VIDA

Nombre de la mujer: _____ Fecha: _____
Número de Expediente: _____ Área: _____

Etapas de adaptación () Etapas de ingreso () Etapas de seguimiento ()
Empoderamiento ()

Información importante: Con la Tarea de análisis, acompañar, asesorar, retroalimentar y controlar su plan de vida en conjunto se establece que tanto la profesora como las agencias involucradas, mantendrán contacto de manera constante con la familia durante el tiempo de estancia de la mujer y hacer uso de los recursos humanos, si así como sus recursos los recursos de acuerdo al área que le está acompañando para controlar las etapas.

¿Cuáles son sus metas, objetivos o prioridades que le han planteado?

¿Cuáles son las acciones o pasos que plantea seguir para alcanzar estas prioridades?

¿Qué obstáculos considera que pueden existir para alcanzar sus metas?

En el documento **Retroalimentación y Seguimiento al Plan de vida** se utilizan para identificar cuáles son las expectativas con las que llega la mujer y los objetivos que pretende alcanzar, esta evaluación o retroalimentación del plan de vida se realiza en 4 tiempos correspondiente a cada una de la etapas durante los 3 meses de estancia de la mujer para observar la evolución que ha tenido a través de su acompañamiento integral.

Registro de asamblea

MATERIAL CONFIDENCIAL
REFUGIO

Registro de Asamblea

Refugio Vida Digna para Mujeres que Viven a Vida que viven violencia familiar

Nombre de la mujer: _____ Fecha de ingreso: _____
Motivo de la sesión: _____

ACUERDOS DE ASAMBLEA

PUNTOS A TRATAR POR PARTE DE LAS USUARIAS

PUNTOS A TRATAR POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

Observaciones:

El **Registro de Asamblea** es un instrumento que utiliza el área de Trabajo Social para coordinar las actividades con las usuarias dentro de la casa, para platicar algunas situaciones que a las mujeres incomoden o les inquieten, para realizar observaciones, para generar acuerdos y respaldar la sana convivencia en el espacio.

Resumen de caso

RESUMEN DE CASO

Nº expediente: _____
Fecha de ingreso: _____
Fecha de egreso: _____

Datos generales:
Nombre: _____
Edad: _____
Fecha de nacimiento: _____
Estado civil: _____
No de hijos: _____

Motivo del ingreso:
Acciones realizadas durante su permanencia en el refugio:

Motivo del egreso:

Observaciones Finales:

Nombre y firma de conformidad de la usuaria: _____
Área de Trabajo Social de "Espacio Seguro para una Vida Digna para las Mujeres que Viven a Vida que viven violencia familiar": _____

Formato de **Resumen de Caso** tiene la finalidad de brindar un panorama final de los logros obtenidos con la familia , por medio de este reporte se hace mención de los días de estancia, el motivo de egreso, las actividades realizadas con la familia durante la estancia y las observaciones sobre su cambio conductual y plan de vida.

Anexo 2. Voces testimoniales de las mujeres el contexto de refugio “Espacio Mujeres A.C”

Testimonio de Mujer Egresada de Refugio 1 (Adulta con Hijos)

“Estoy muy agradecida por el apoyo a mi proceso por darme la oportunidad de estar en el espacio para apoyarme a salir y conocer la violencia. Por brindarnos la rica comida y preocuparse siempre porque estuviéramos bien satisfechos al igual brindarme una recamara para mi propio espacio pero sobre todo estoy muy agradecida por el trabajo que realice con mi psicóloga que siempre tenía las palabras para darme un aliento y sobre todo el apoyo para concluir mi proceso gracias a eso ahora soy una Karen muy empoderada, también en el área legal me voy satisfecha gracias a la abogada por el apoyo jurídico y sobre todo por la orientación, con psicología infantil me faltó más trabajo pero de las pocas sesiones me llevo algo bueno y sobre todo el conocimiento de educando con ternura y firmeza; y bueno con la pedagoga una persona muy preparada para trabajar con los niños estoy muy agradecida con ella y con su trabajo y los buenos resultados. En Trabajo Social me encuentro con una persona muy asertiva muy capacitada siempre dando un buen aliento y sobre todo escuchando siempre y orientando ojala siempre siga enseñándonos la asertividad. Gracias por todo el apoyo brindado la confianza y el aliento que me brindaron para mi egreso por escucharme siempre espero poder encontrármelas en el futuro y seguir agradeciendo todo lo que hicieron por mí.

Gracias por darnos ese calor de hogar y estar al pendiente de lo que necesitamos, creo que todas me han dejado una gran enseñanza y mucho aprendizaje. Gracias por todo el apoyo y el cuidado que nos brindaron, me voy feliz de salir muy empoderada, asertiva y siendo empática.

Pd. Gracias por la nueva oportunidad y acompañarme en este proceso para vivir sin violencia” ⁴

12-junio-2015

⁴ Este testimonio fue tomado del libro de historias de vida que se maneja con las mujeres en la etapa de egreso del contexto de refugio, con la finalidad de que en el plasmen su experiencia y aprendizajes obtenidos al concluir su periodo de estancia.

El testimonio fue modificado de tal forma que se mantenga en confidencialidad el nombre de la mujer que lo escribió así como de las profesionistas mencionadas en su proceso de intervención.

Anexos 2. Voces testimoniales de las mujeres el contexto de refugio

Testimonio de mujer egresada de refugio 2 (Adulta Soltera)

“Al querer iniciar una nueva vida libre de violencia llegue a este espacio, donde me abrieron las puertas y recibieron. Agradezco la ayuda que por parte del equipo eh recibido, espero que todas las mujeres que estén o lleguen a este lugar puedan aprovechar todos los servicios que aquí brindan.

Puedo decir que todas las áreas son funcionales, especialmente para mí el área de psicología que como una base para construirnos como personas ya que nuestras emociones son las que rigen nuestro pensamiento.

Debo agradecer al área de enfermería por cuidar de mi salud, con el área de pedagogía que me enseñó a vincularme mediante procesos terapéuticos de estimulación entre otras, al área de Trabajo Social por escuchar mis dudas inconformidades y acompañarme día a día a cimentar mi proyecto de vida, al área jurídica por asesorarme aunque no haya decidió iniciar ningún proceso legal. También al área de vigilancia que siempre estuvo al pendiente de nuestra seguridad. Todas y cada una de ustedes me ha mostrado una nueva vida que puede cambiar con una mejor comunicación y no es necesaria la violencia.

Finalmente a la las mujeres que vienen a este espacio no desaprovechen la oportunidad que aquí les ofrecen, recuerden siempre porque decidieron venir, recuerden que nadie las obligo a tomar esta decisión salvo la situación de violencia que vivían, y es por ese gran motivo que están aquí, puedo decir que se logran cambios solo es cuestión de una gran disposición así como de una decisión de querer cambiar nuestra vida y la de sus hijos.

Muchas gracias espacio mujeres por aceptarme en el peor momento y gracias por dejarme ir de una forma diferente, con nuevos conocimientos y grandes satisfacciones. Estoy muy agradecida por acompañarme en este nuevo inicio de mi nuevo proyecto.

5 de mayo del 2015

Anexo 2. Voces testimoniales de las mujeres el contexto de refugio

Testimonio de mujer egresada de refugio 3 (Adolescente)

“Bueno aunque no estuve aquí 1 o 2 meses pase muy buen tiempo con ustedes haciendo talleres, hablando y bailando entre muchas otras cosas, ustedes me sacaron una sonrisa desde el momento en que llegue no me sentía tan sola porque sabía que ustedes también habían pasado ese dolor aunque sé que soy una adolescente pero de alguna manera las entiendo. He pasado en muchas cosas por mi vida en respecto a cosas familiares y económicas, con todo lo que eh pasado eh aprendido muchas cosas como cuando estás en los momentos más difíciles en tu vida hay muchas personas que también están pasando el dolor que yo pase, niños y niñas que están aguantando el dolor de que su papá no los trata bien y nos les da ese amor y apoyo de papá. Y yo sé que no estoy sola en todo esto, que van a haber personas que me van a apoyar y me van a hacer reír cuando no quiero reír.

Yo se que vamos a superar todo esto y si lo vamos superar solas lo superamos mas juntas porque somos mujeres y las mujeres siempre están juntas en lo bueno y en lo malo y nosotras no nos vamos a rendir aunque estemos en los últimos momentos de nuestra vida siempre vamos a pelear por lo que queremos. Si hemos tenido tantas leyes que dicen que nosotras las mujeres podemos votar y ser presidente de algún país podemos lograr lo que sea porque somos luchadoras y siempre vamos a seguir siendo mujeres valientes, hermosas y luchadoras que pueden con cualquier prueba que nos da la vida. Podemos hacer lo que nosotras queramos solo tenemos que confiar en nosotras mismas.

Muchísimas gracias por lo que han hecho por mi familia gracias por hacer este refugio en una casa para nosotras, por darnos comida todos los días, por enseñarnos a hacer cosas en los talleres y también gracias por la ropa y la psicología... pero la cosa que quiero agradecer mucho es que nos dieron un hogar, un hogar que nos hacía sentir protegidas y seguras no sé cuantas veces les puedo decir gracias porque sería imposible pero las admiro mucho.

Yo se que solo soy una niña de 11 años y son muchas palabras para mi edad pero yo puedo entender mucho, puedo entender muchas cosas que las personas piensan que no entenderé pero soy más que una niña, soy una niña fuerte valiente y hermosa... y muchas cosas más, yo se que esta vida es muy difícil pero con mi experiencia yo se que voy a pelear todos los días de mi vida por lo que quiero... muchas gracias!!

02 de mayo de 2015

Anexo 2. Voces testimoniales de las mujeres el contexto de refugio

Testimonio de mujer egresada de refugio 4 (Niña)

"quiero contarte una historia...

En la casa en donde vivo hay una hada y ángeles que cuidan a los que ahí vivimos, un ángel vive junto a las escaleras y nos da clases y juega con todos los niños, es la maestra, el otro ángel vive arriba nos canta y nos enseña a bailar.

El hada está en su castillo, todo lo sabe y esta siempre al pendiente de lo que necesitamos, ella resuelve todos los problemas de los que vivimos ahí y nos ayuda a nosotros y nuestras mamás ¿sabes quién es el hada? La directora. También está la abuelita de todos ella nos hace de comer.

Me gusta mi casa porque aprendo a no permitir la violencia, a decir lo que siento, soy feliz soy feliz porque en la otra casa nada de esto existía, solo un ogro que nos hacía sentir tristes... mi papá.⁵

Ilustración 1. La casa en donde vivo



Quiero contarte una historia...
En la casa donde vivo hay una
hada y ángeles que cuidan a
los que ahí vivimos, un Ángel
vive junto a las escaleras y nos da cla-
ses y juega con todos los niños, es la
maestra Ana, el otro Ángel vive arriba,
nos canta y nos enseña a bailar, es la
Maestra Luján.

El hada está en su castillo, todo lo sabe
y esta siempre al pendiente de lo que
necesitamos, ella resuelve todos los
problemas de los que vivimos ahí y nos
ayuda a nosotros y a las mamás, ¿sabes
quién es el hada? La Directora. También
está la abuelita de todos, ella nos hace
de comer.

Me gusta mi casa porque aprendo a
no permitir la violencia, a decir lo que
siento, soy feliz porque en la otra casa
nada de esto existía, solo un ogro que
nos hacía sentir tristes... mi papá.

⁵Cómo vencer a los ogros"

Historias de héroes y heroínas sobrevivientes de la violencia familiar.

Testimonio infantil obtenido a través de la técnica del cuento durante actividades pedagógicas.

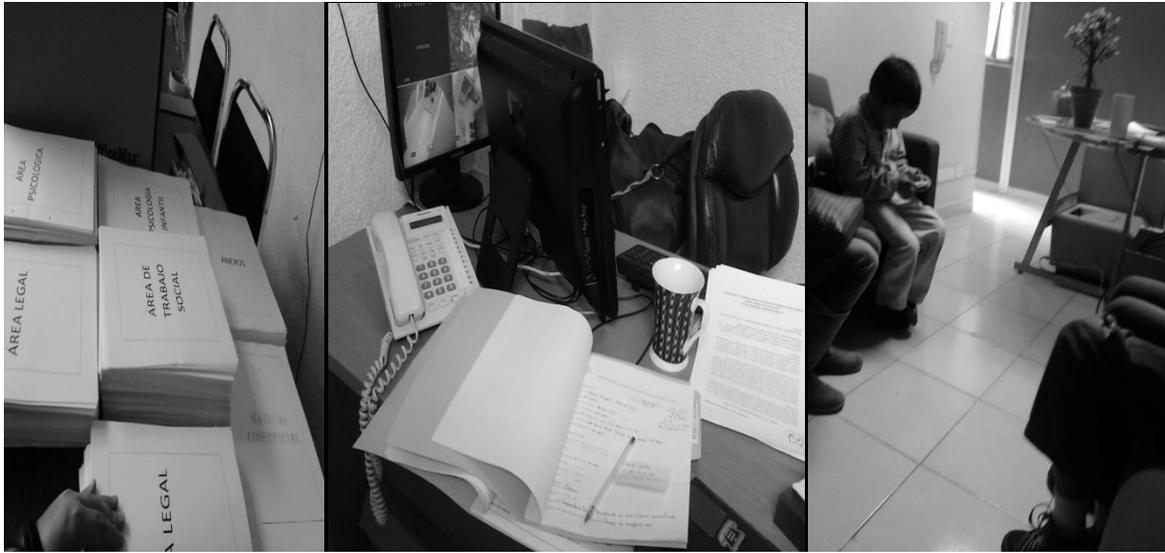
Anexo 3. Fotografías



Fotografía 1. Material de difusión sobre violencia y espacios de denuncia



Fotografía 2. Entrada del Centro de Atención Externa



Fotografía. Oficinas de atención en Centro de Atención Externa “EMU Vida Digna” y Red Nacional de Refugios

Anexo 4. Fotografías



Fotografía 4.



Anexo 5. Guía de entrevista

- ¿Usted considera que es importante abordar la investigación con perspectiva de género en los casos que enfrentan violencia familiar?
- Usted ¿Qué teorías feministas maneja en la atención de mujeres que sufren violencia familiar y/o de género?
- ¿El área de Trabajo Social recibe algún tipo de capacitación desde perspectiva de género?
- ¿El Caer/REF cuenta con alternativas de apoyo u orientación con perspectiva de género a su población?
- ¿Qué tipo de alternativas de apoyo y orientación desde perspectiva de género ofrece Trabajo Social a mujeres que viven violencia familiar y de género?
- ¿Para usted que es la sororidad?
- ¿Considera usted que las mujeres que presentan violencia familiar deben ser escuchadas y/o establecer situaciones de empatía con el equipo profesional?
- ¿Cuentan con algún tipo de intervención para las mujeres que enfrentan situación de violencia familiar?
- En caso de ser no su respuesta hábleme de cuál es su proceso a seguir por el área de Trabajo Social para brindar atención
- ¿El área de trabajo social cuenta con un modelo de intervención?
- ¿Como establece usted el dialogo para el estudio social con mujeres en situación de violencia familiar?
- ¿Trabajo social interviene desde una visión de derechos humanos y perspectiva de género o retoma patrones de re victimización?
- Usted considera que las mujeres en situación de violencia familiar se encuentran en estado vulnerable? ¿Por qué?
- Considera usted que la intervención de Trabajo Social en casos de violencia familiar y de género tiene que realizarse con perspectiva de género o desde que enfoque?